



Ciencias Sociales
Universidad de la República
URUGUAY



Programa de
Población

Universidad de la República
Facultad de Ciencias Sociales
Unidad Multidisciplinaria - Programa de Población

**SERIE TESIS DE MAESTRÍA EN DEMOGRAFÍA Y ESTUDIOS DE
POBLACIÓN**

**Una aproximación al estudio del femicidio íntimo en Uruguay
(2002-2015)**

Paola Castro Vignoli

Serie Maestría en Demografía y Estudios de Población

Documento No14

Julio 2019

ISSN 2393-6479

TESIS DE MAESTRÍA EN DEMOGRAFÍA Y ESTUDIOS DE POBLACIÓN

**Una aproximación al estudio del femicidio íntimo en Uruguay
(2002-2015)**

Autora: Paola Castro Vignoli

Tutoras: Raquel Pollero-Sandra Leopold

Tribunal: Irene Casique, Mariana González Guyer, Rafael Paternain.

Montevideo, 26 de julio 2019

Castro Vignoli, Paola

Una aproximación al estudio del femicidio íntimo en Uruguay (2002-2015) / Paola Castro Vignoli

Tesis Maestría en Demografía y Estudios de Población- Montevideo: UR.FCS

Unidad Multidisciplinaria. Programa de Población, 2019

143 h, gráfs.cuadros.

(Serie Tesis de Maestría en Demografía y Estudios de Población, 14)

Incluye bibliografía: p. 129-136

1. Tesis. 2. Violencia. 3. Género. 4. Femicidios íntimos.

5. Mortalidad.

Resumen:

El problema de investigación en el cual se centró el presente trabajo fue la violencia de género, mientras que, el tema de estudio sobre el cual profundizó fueron las defunciones de mujeres, de todas las edades, ocurridas en el ámbito familiar por causa de dicha violencia. En tal sentido, se intentó realizar una aproximación a los femicidios íntimos ocurridos en Uruguay en los primeros años del siglo XXI. Para tal fin, la investigación se organizó en función de cinco objetivos específicos: **1.** Contribuir a corregir posibles subregistros de información referidos a defunciones de mujeres por “*agresiones*” en las estadísticas vitales nacionales. **2.** Analizar los femicidios íntimos en relación a la mortalidad de mujeres a causa de “*agresiones*” en el período comprendido entre los años 2002-2015. **3.** Realizar una descripción empírica sobre características de las víctimas, los victimarios y los episodios de femicidios íntimos ocurridos en Uruguay entre los años 2002-2015. **4.** Conocer cuál ha sido el rol desempeñado por el Estado uruguayo en relación a la problemática de la violencia de género que ocurre en el ámbito familiar. **5.** Avanzar en el conocimiento de los factores que operan, tanto a nivel socio-cultural como familiar e individual, en los fenómenos de violencia de género que ocurren en el ámbito familiar. Para el abordaje de los tres primeros objetivos se hizo uso de un enfoque cuantitativo, se utilizó información provista por el Ministerio de Salud Pública (MSP), el Ministerio del Interior (MIN) y el Centro Interdisciplinario Caminos. Para el cumplimiento de los dos últimos objetivos se hizo uso de fuentes de información cualitativas: fuentes secundarias (revisión documental de planificaciones políticas, leyes, decretos, documentos institucionales y programáticos, entre otros) y fuentes primarias (entrevistas). A partir del trabajo realizado se verificaron las hipótesis planteadas. En primer lugar, existen casos de femicidios íntimos, ocurridos entre 2002-2015, que no figuran como “*agresiones*” en los registros del MSP. En segundo lugar, para la mayoría de los años considerados, los femicidios íntimos representan gran parte de las defunciones de mujeres por el motivo “*agresiones*”. En tercer lugar, la mayoría de los femicidios íntimos fueron perpetrados por hombres con el cual la víctima tenía, o había tenido en algún momento del tiempo, una relación sentimental y/o sexual. Asimismo, un número importante de casos tuvieron como precipitante la negativa de las mujeres a continuar (o retomar) las relaciones que mantenían (o mantuvieron) con los hombres que finalmente las mataron. Por otra parte, si bien varios entrevistados destacaron que el Estado ha intervenido en la temática a través de diversos instrumentos (normas, planes, programas y proyectos sociales) reconocen que dichas medidas no han sido suficientes para reducir el fenómeno, entienden que dichos instrumentos no han estado orientados a modificar los orígenes de la violencia de género. En tal sentido, los entrevistados coincidieron en que la violencia de género que ocurre en el ámbito familiar está asociada, en parte, a la construcción cultural en base a la cual históricamente se han organizado las sociedades. La desigualdad de poder entre varones y mujeres que se produce en el marco del sistema de dominación patriarcal y sobre la cual se ha erguido el orden social permea los arreglos familiares que los individuos conforman entre sí y en el marco de los cuales se relacionan en sus vidas cotidianas.

Palabras claves: violencia, género, femicidios íntimos, mortalidad.

Abstract:

The research problem on which this paper focused was gender violence, while the topic of study on which it focused was the deaths of women, of all ages, in the family because of such violence. In this sense, an attempt was made to make an approximation to the intimate femicides that occurred in Uruguay in the first years of the 21st century. To this end, the research was organized according to five specific objectives: **1.** Contribute to correcting possible subregisters of information referring to deaths of women by "assaults" in national vital statistics. **2.** To analyse intimate femicides in relation to the mortality of women due to "attacks" in the period 2002-2015. **3.** To make an empirical description of the characteristics of the victims, the victimizers and the episodes of intimate femicides that occurred in Uruguay between the years 2002-2015. **4.** To know what role the Uruguayan State has played in relation to the problem of gender violence occurring in the family. **5.** To advance in the knowledge of the factors that operate, both socio-cultural, family and individual, in the phenomena of gender violence that occurred in the family environment. A quantitative approach was used to address the first three objectives, using information provided by the Ministry of Public Health (MPH), the Ministry of Interior (MOI) and the interdisciplinary centre Caminos. In order to achieve the latter two objectives, qualitative information sources were used: secondary sources (documentary review of policy planning, laws, decrees, institutional and programmatic documents, among others) and primary sources (interviews). Based on the work carried out, the hypotheses raised were verified. First, there are cases of intimate femicides, which occurred between 2002-2015, which are not listed as "aggressions" in the MPH records. Secondly, for most of the years considered, intimate femicides represent a large part of the deaths of women due to the "aggression" motive. Third, most intimate femicides carried out by men with whom the victim had, or had at some point in time, a sentimental and/or sexual relationship. Also, a significant number of cases were hastened by the refusal of women to continue (or resume) the relations they had (or maintained) with the men who eventually killed them. On the other hand, however several interviewees highlighted that the State has intervened in the topic through different instruments (norms, plans, programmes and social projects), they recognize that these measures have not been sufficient to reduce the phenomenon, understanding that these instruments have not been aimed at changing the origins of gender violence. In this sense, the interviewees agreed that the gender violence that occurs in the family environment is associated, in part, to the cultural construction on which historically the societies have been organized. The inequality of power between men and women that appears within the structure of the system of patriarchal domination and on which the social order has been boosted penetrates the family arrangements that individuals conform to each other and within the framework of which are related in their daily lives.

Keywords: violence, gender, intimate femicides, mortality.

Introducción	11
Capítulo 1: Consideraciones teóricas	15
1.1. Concepto de género y sistemas de género.....	15
1.2. Estructuras patriarcales y división sexual del trabajo.....	17
1.3. Violencia de género en el ámbito familiar	23
1.4. Consideraciones respecto a la violencia de género que sucede en el ámbito familiar	25
1.5. El rol del Estado en relación a la violencia de género en el ámbito familiar	29
1.6. Violencia de género en el ámbito familiar: el caso uruguayo	32
• Encuesta Nacional de Prevalencia sobre Violencia Basada en Género y Generaciones	32
• Información pública sobre la intervención del Ministerio del Interior en situaciones de violencia doméstica.....	34
• Prevalencia del maltrato intrafamiliar contra niñas, niños y adolescentes.....	35
• Informe de Gestión del Sistema de Protección a la Infancia a la Adolescencia contra la violencia (SIPIAV) 2016	37
1.7. El caso extremo de la violencia familiar: femicidio íntimo.....	39
1.8. Mortalidad: causas de muerte y perfil epidemiológico de América Latina.....	41
Capítulo 2: Fuentes de información y estrategia metodológica	47
2.1. Preguntas, objetivos e hipótesis.....	47
2.2. Fuentes de información	49
2.3. Estrategia metodológica	51
Capítulo 3: Aproximación demográfica al estudio de la mortalidad por femicidio íntimo en Uruguay	55
3.1. Evolución de la mortalidad en Uruguay	55
3.2. Mortalidad según causas en Uruguay.....	56
3.3. Aproximación a los femicidios íntimos en Uruguay	62
Capítulo 4: Caracterización del fenómeno de femicidio íntimo	71
4.1. Características de los episodios.....	71
4.2. Características de las víctimas y los victimarios	76
4.3. Suicidio de los femicidas íntimos.....	79
Capítulo 5: El rol del Estado en relación a la violencia de género en el ámbito familiar.....	83
5.1. Rol del Estado: Niñas y adolescentes.....	84
5.2. Rol del Estado: Mujeres adultas y adultas mayores	88
5.3. Opinión de especialistas respecto a la intervención estatal	99
Capítulo 6: Violencia de género: dimensión cultural, social, familiar e individual	103
6.1. Factores culturales y sociales en la violencia de género que ocurre en el ámbito familiar	103
6.2. Precipitantes de los femicidios íntimos: pérdida del control.....	108

6.3. Dimensión individual	111
6.4. Posibles modificaciones en la dimensión cultural y social.....	116
6.5. Posibles modificaciones en el ámbito familiar.....	118
Capítulo 7: Consideraciones finales	123
Referencias bibliográficas	129
Anexo I. Pauta de entrevista.....	137
Anexo II. Síntesis comparada de las entrevistas según dimensiones de análisis.....	139

Índice de Gráficos

Gráfico 1. Situaciones de violencia contra niños/as y adolescentes. Total país, 2011-2016.....	37
Gráfico 2. Distribución de tipo de violencia según sexo. Total país, 2016.....	38
Gráfico 3. Muerte de mujeres ocasionada por su pareja o expareja, último periodo disponible (número absoluto y tasas).....	41
Gráfico 4. América Latina: distribución de los decesos por los macro grupos de causa de muerte (2004) y esperanza de vida al nacer (2006).....	45
Gráfico 5. Evolución de la Esperanza de Vida al Nacer según sexo. Total país, 2002-2015.....	56
Gráfico 6. Distribución porcentual de defunciones de varones según causas. Total país, 2002-2015.....	58
Gráfico 7. Distribución porcentual de defunciones de mujeres según causas. Total país, 2002-2015.....	59
Gráfico 8. Distribución de causas externas de muerte según grupo de causa (varones). Total país, 2002-2015.....	60
Gráfico 9. Distribución de causas externas de muerte según grupo de causa (mujeres). Total país, 2002-2015.....	60
Gráfico 10. Tasas de defunciones por causas externas (100.000 habitantes). Total país, 2002-2015.....	61
Gráfico 11. Tasas de defunciones por “agresiones” (100.000 habitantes). Total país, 2002-2015.....	61
Gráfico 12. Tasas de femicidios íntimos y de agresiones de mujeres corregidas. Total país, 2002-2015.....	69
Gráfico 13. Distribución de FI según relación de parentesco. Total país, 2002-2015.....	71
Gráfico 14. Distribución de FI según medio de muerte. Total país, 2002-2015.....	72
Gráfico 15. FI según departamentos. Total país, 2002-2015.....	73
Gráfico 16. Distribución de FI según mes de ocurrencia. Total país, 2002-2015.....	74
Gráfico 17. Distribución de FI según día de ocurrencia. Total país, 2002-2015.....	74
Gráfico 18. Distribución de episodios de FI (parejas-ex parejas) según existencia dedenuncias por violencia doméstica. Total país, 2002-2015.....	75

Gráfico 19. Precipitantes que precedieron a los FI perpetrados por parejas o ex parejas. Total país, 2002-2015.....	76
Gráfico 20. Distribución de FI según tramos etarios de las víctimas. Total país, 2002-2015.....	77
Gráfico 21. Distribución de FI según tramos etarios de los femicidas. Total país, 2002-2015.....	78
Gráfico 22. Distribución de FI según suicidio (o intento de suicidio) del femicida por relación de parentesco. Total país, 2002-2015.....	79
Gráfico 23. Distribución de las edades (en tramos) de los femicidas según suicidio (o intento de suicidio). Total país, 2002-2015.....	80
Gráfico 24. Distribución de suicidios según medio de muerte. Total país, 2002-2015.....	81

Índice de Tablas

Tabla 1. Total de denuncias por violencia doméstica. Total país, 2005-2015.....	35
Tabla 2. Distribución relativa de las defunciones según grupos de causas de muerte. Total país, 2002-2015.....	57
Tabla 3. Defunciones de mujeres (total y causas externas). Total país, 2002-2015.....	62
Tabla 4. FI que no figuran como “ <i>agresiones</i> ” en el certificado de defunción. Total país, 2002-2015.....	63
Tabla 5. Muertes de mujeres por “ <i>agresiones</i> ” según MSP y MIN. Total país, 2012-2015.....	65
Tabla 6. Defunciones de mujeres por “ <i>agresiones</i> ” y femicidio íntimo. Datos sin corregir y corregidos. Total país, 2002-2015	67
Tabla 7. Tasas de femicidios íntimos y de agresiones de mujeres corregidas. Total país, 2012-2015.....	68
Tabla 8. Distribución de FI según tramos etarios de las víctimas por relación de parentesco con el femicida. Total país, 2002-2015.....	77
Tabla 9. Edad media de las mujeres asesinadas según relación de parentesco. Total país, 2002-2015.....	78
Tabla 10. Edad media de los femicidas según relación de parentesco con las víctimas. Total país, 2002-2015.....	78

Índice de Figuras

Figura 1. Mapa de la intervención estatal en relación al maltrato dirigido a niñas y adolescente (2004-2015).....84

Figura 2. Mapa de la intervención estatal en relación al maltrato dirigido a mujeres (1988-2016).....89

Introducción

La violencia de género se constituye como un fenómeno de gran relevancia, el cual tiende a afectar a mujeres de todas las edades en todas partes del mundo. Dicha violencia se manifiesta en diferentes ámbitos, tanto públicos como privados. La presente investigación realiza una aproximación a los femicidios íntimos-en adelante FI- ocurridos en Uruguay en los primeros años del siglo XXI. Es decir, los femicidios perpetrados por varones con los cuales las víctimas mantuvieron un vínculo sentimental o de parentesco (parejas/ex parejas, padres o padrastros, hijos o hijastros, yernos o ex yernos, nietos, tíos, entre otros).

En tal sentido, es posible definir como problema de investigación del presente trabajo la violencia de género, y como tema de estudio las defunciones de mujeres, de todas las edades, ocurridas en el ámbito familiar por causa de dicho tipo de violencia. Si bien desde el punto de vista demográfico el número de casos puede ser considerado como reducido, la relevancia social que el tema en cuestión ha adquirido en los últimos años en Uruguay justifica su abordaje.

Desde un punto de vista sociológico, la familia se ha conceptualizado como la red primaria fundamental del individuo en cualquier etapa de su vida, como el agente socializador primario de los individuos que viven en sociedad, como el lugar donde se instruyen los valores y creencias que en teoría se consideran deseables o esperables, en donde se brindan cuidados y contención para sus miembros. Sin embargo, no todas las familias cumplen un rol positivo para sus miembros, por el contrario, existen indicios que permiten cuestionar la institución familiar, tal es el caso de la violencia de género que ocurre en muchas de ellas (Bartes; 2007).

En Uruguay, a pesar de los esfuerzos realizados en los últimos años, tanto por el Estado como por la sociedad civil organizada, la violencia de género continua manifestándose en el ámbito familiar, anualmente decenas de mujeres, adolescentes y niñas continúan muriendo a causa de dicha problemática. Asimismo, un número no menor de mujeres continúan viviendo situaciones vinculadas al resto de las manifestaciones de la violencia género (sexual, económica, psicológica). Esta constatación permite cuestionar qué tan efectivas resultan ser las medidas que se han adoptado desde el Estado para abordar la problemática y fundamentalmente permite cuestionar que sería necesario modificar, tanto a nivel cultural y familiar para que estos hechos disminuyan y en el mejor de los casos dejen de suceder.

Las **preguntas generales** que guiaron la investigación fueron las siguientes: ¿Cuál ha sido la incidencia de la violencia de género ocurrida en el ámbito familiar en la mortalidad de mujeres en Uruguay a principios del siglo XXI? ¿Qué construcciones socio-culturales operan en el fenómeno de la violencia de género que ocurre en dicho ámbito? ¿Cuál ha sido el rol desempeñado por el Estado uruguayo en relación a la problemática en cuestión?

El **objetivo general** se orientó a analizar la mortalidad de las mujeres causada por violencia de género, ocurrida en el ámbito familiar, en Uruguay a principios del siglo XXI contribuyendo a comprender los fenómenos socio-culturales involucrados en este tipo de violencia. Asimismo, se buscó examinar el rol desempeñado por el Estado en relación a dicha problemática.

De acuerdo a dicho objetivo general, se plantean cinco objetivos específicos:

1. Identificar posibles sub-registros de información referidos a defunciones de mujeres por “*agresiones*” en las estadísticas vitales nacionales.
2. Analizar los FI en relación a la mortalidad de mujeres a causa de “*agresiones*” en el período comprendido entre los años 2002-2015.
3. Realizar una descripción empírica sobre características de las víctimas, los victimarios y los episodios de FI ocurridos en Uruguay en el período comprendido entre los años 2002-2015.
4. Indagar sobre el rol desempeñado por el Estado uruguayo en relación a la problemática de la violencia de género que ocurre en el ámbito familiar.
5. Avanzar en el conocimiento de los factores que operan, tanto a nivel socio-cultural como familiar e individual, en los fenómenos de violencia de género que ocurren en el ámbito familiar.

Para lograr el cumplimiento de dichos objetivos, la estrategia metodológica utilizada combinó los enfoques cuantitativo y cualitativo. Para el enfoque cuantitativo, utilizado para dar cumplimiento a los tres primeros objetivos específicos, se utilizó información sobre defunciones del Ministerio de Salud Pública (MSP); el registro de defunciones por violencia doméstica del Ministerio del Interior (MIN) y los datos del Centro Interdisciplinario Caminos. En función de dichas fuentes, se construyó una base que contiene información sobre 340 casos de FI perpetrados entre los años 2002 y 2015. La aproximación cualitativa, necesaria para dar

cumplimiento a los últimos dos objetivos específicos, se realizó en base a una exhaustiva revisión de documentos (planificaciones políticas, leyes, decretos, documentos institucionales y programáticos) vinculados con la temática y a entrevistas en profundidad con expertos provenientes de diferentes áreas de conocimiento.

En función de lo planteado hasta el momento, el presente trabajo espera contribuir a una mayor visualización de la problemática de la violencia de género que ocurre en el ámbito familiar a través de una aproximación al estudio de los FI en Uruguay en los primeros años del siglo XXI.

El texto que da cuenta de la investigación realizada está estructurado en siete capítulos.

En el **primer capítulo**, se describen consideraciones teóricas incorporadas en el presente trabajo. Se hace referencia a una serie de conceptos: género, sistemas de género, relaciones de género, estructuras patriarcales, división sexual del trabajo y violencia de género en el ámbito familiar. Asimismo, se incluyen consideraciones vinculadas al rol del Estado en relación al tema de la presente investigación. Posteriormente, se hace mención a algunos estudios uruguayos vinculados con la problemática en cuestión. Por otra parte, se hace referencia al caso extremo de la violencia de género ocurrida en el ámbito familiar: femicidio íntimo así como a algunas consideraciones teóricas respecto a dicho fenómeno. Por último, se hace mención al concepto de mortalidad, fundamentalmente vinculado a las causas de muerte y al perfil epidemiológico de América Latina.

En el **segundo capítulo**, se detallan las preguntas, objetivos (generales y específicos) e hipótesis que guiaron la investigación. Asimismo, se incluyen las fuentes de información utilizadas junto con la estrategia metodológica que se implementó para dar cumplimiento a los objetivos.

En el **tercer capítulo**, se avanza en la presentación de los resultados de los dos primeros objetivos específicos propuestos. En dicha sección se presentan tres apartados: en primer lugar, un apartado que presenta información relacionada con la evolución de la mortalidad en Uruguay. En segundo lugar, un apartado que incorpora información vinculada a mortalidad por causas. Por último, se presenta una aproximación a los FI ocurridos en el país.

En el **cuarto capítulo**, se presentan los resultados del tercer objetivo específico, el cual se focalizó en la realización de una descripción empírica de la información que se sistematizó sobre

cada uno de los episodios de FI detectados en Uruguay entre los años 2002-2015. En dicha sección se hace referencia a las características de los episodios detectados así como a las características de las víctimas y de los victimarios que protagonizaron dichos episodios.

En el **quinto capítulo**, se presentan los resultados del cuarto objetivo específico propuesto, el cual se orientó a conocer cuál ha sido el rol desempeñado por el Estado uruguayo en relación a la problemática de la violencia de género que ocurre en el ámbito familiar. Asimismo, en dicho capítulo se incorpora la opinión que poseen los especialistas entrevistados en relación al rol que ha desempeñado el Estado para abordar la problemática en cuestión.

En el **sexto capítulo**, se presentan los resultados del quinto objetivo específico, el cual estuvo orientado a profundizar en los factores que operan, tanto a nivel socio-cultural como familiar e individual, en la violencia de género que ocurre en el ámbito familiar, a través de la opinión de expertos provenientes de diferentes áreas de conocimiento, la mayoría de los cuales poseen experiencia en la atención a mujeres víctimas de situaciones de violencia de género en el ámbito familiar así como en la investigación relacionada con la temática en cuestión.

Por último, en el **séptimo capítulo**, se presentan algunas consideraciones finales en relación al proceso de investigación realizado.

Capítulo 1: Consideraciones teóricas

En el presente capítulo se describen algunas consideraciones teóricas. En primer lugar, se hace referencia a una serie de conceptos: género, sistemas de género, relaciones de género, estructuras patriarcales, división sexual del trabajo y violencia de género en el ámbito familiar. Asimismo, se incluyen consideraciones vinculadas al rol del Estado en relación al tema de la presente investigación. Posteriormente, se hace mención a algunos estudios nacionales vinculados con la problemática en cuestión: los resultados de la encuesta nacional de prevalencia sobre violencia basada en género y generaciones; los resultados de un estudio realizado entre CAinfo y la RUCVDS sobre la intervención del MIN en situaciones de violencia doméstica; los resultados de la encuesta de prevalencia del maltrato intrafamiliar contra niñas, niños y adolescentes así como los resultados del informe de gestión del año 2016 del Sistema de Protección a la Infancia y a la Adolescencia contra la Violencia (SIPIAV). Asimismo, se hace referencia al caso extremo de la violencia familiar: el femicidio íntimo. Por último, se hace mención al concepto de mortalidad, fundamentalmente vinculado a causas de muerte y al perfil epidemiológico de América Latina.

1.1. Concepto de género y sistemas de género

En la década de 1960, el feminismo académico anglosajón impulsó el uso de la categoría género con la pretensión de diferenciar las construcciones sociales y culturales de la biología. Dicha categoría fue creada para explicar que los roles sociales asignados y ejercidos por mujeres y varones no son producto de diferencias biológicas, son el resultado de construcciones sociales y culturales asumidas históricamente (Batthyány; 2004). A diferencia del concepto de sexo (referido a características biológicas), el concepto de género se utiliza para aludir a las formas históricas y socioculturales en que hombres y mujeres interactúan y dividen sus funciones. Estas formas varían de una cultura a otra y se transforman en el tiempo (Aguirre; 1998).

Judith Butler (1990) entiende que tanto el género como el sexo son construcciones sociales. *“¿Podemos hacer referencia a un sexo «dado» o a un género «dado» sin aclarar primero cómo se dan uno y otro y a través de qué medios? ¿Y al fin y al cabo qué es el «sexo»? ¿Es natural, anatómico, cromosómico, hormonal, y cómo puede una crítica feminista apreciar los discursos científicos que intentan establecer tales «hechos»?”* ¿Tiene el sexo una historia?” ¿Tiene cada

sexo una historia distinta, o varias historias? ¿Existe una historia de cómo se determinó la dualidad del sexo, una genealogía que presente las opciones binarias como una construcción variable? ¿Acaso los hechos aparentemente naturales del sexo tienen lugar discursivamente mediante diferentes discursos científicos supeditados a otros intereses políticos y sociales? Si se refuta el carácter invariable del sexo, quizás esta construcción denominada «sexo» esté tan culturalmente construida como el género; de hecho, quizá siempre fue género, con el resultado de que la distinción entre sexo y género no existe como tal. En ese caso no tendría sentido definir el género como la interpretación cultural del sexo, si éste es ya de por sí una categoría dotada de género” (Butler; 1990: 55).

En este sentido, Butler sostiene que el género no es a la cultura lo que el sexo es a la naturaleza. *“El género también es el medio discursivo/cultural a través del cual la «naturaleza sexuada» o «un sexo natural» se forma y establece como «prediscursivo», anterior a la cultura, una superficie políticamente neutral sobre la cual actúa la cultura” (Butler; 1990: 56).*

Por su parte, Joan Scott (1996) define el concepto de género en función de dos proposiciones relacionadas entre sí pero analíticamente diferenciadas. Por un lado, plantea que el género es un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen los sexos. Por otro lado, plantea que el género es una forma primaria de relaciones significantes de poder, es el campo primario dentro del cual o por medio del cual se articula el poder. *“No es el género el único campo, pero parece haber sido una forma persistente y recurrente de facilitar la significación del poder en las tradiciones occidental, judeo-cristiana e islámica. Como tal, puede parecer que esta parte de la definición pertenece a la sección normativa del argumento, y sin embargo no es así, porque los conceptos de poder, aunque puedan construirse sobre el género, no siempre tratan literalmente al propio género” (Scott; 1996: 26).*

Un elemento importante asociado a la categoría de género es el de sistemas de género, los cuales, básicamente se constituyen como relaciones de poder, prácticas, así como creencias, estereotipos, valores y normas sociales que se construyen en el marco de las diferentes sociedades, en función de las diferencias sexuales entre varones y mujeres. Los sistemas de género son determinantes de las formas en que se estructuran las sociedades, así como los sistemas económicos, políticos y culturales que las conforman (Aguirre; 1998).

Los sistemas de género son, según Anderson “*un conjunto de elementos que incluye formas y patrones de relaciones sociales, prácticas asociadas a la vida social cotidiana, símbolos, costumbres, identidades, vestimenta, tratamiento y ornamentación de cuerpo, creencias y argumentaciones, sentidos comunes y otros variados elementos, que permanecen juntos gracias a una débil fuerza de cohesión y que hacen referencia, directa o indirectamente, a una forma culturalmente específica de registrar y entender las semejanzas y diferencias entre géneros reconocidos: es decir... entre varones y mujeres*” (Anderson; 2006:21).

La intención de Anderson, a través de dicha definición, es dar cuenta de la gran variedad de elementos que componen un sistema de género, los cuales varían entre una sociedad y otra. La autora los caracteriza por ser sistemas complejos, los cuales están estructurados sobre bases dispersas, diversas y variables. Dichos sistemas arrastran los signos de accidentes históricos, asociaciones débiles, conexiones temporales, modas y rumores al mismo tiempo que proponen múltiples versiones del mundo, contradictorias entre sí. Sus distintas partes son interconectadas de muchas maneras, con una fuerza variable y además, según Anderson, puede haber fuertes asimetrías en sus categorías y componentes básicos. Por último, señala que están sujetos a vaivenes y etapas sucesivas de calma y turbulencia (Anderson; 2006).

Cuando se habla de género así como de sistemas de género se está haciendo mención a categorías que permiten, de acuerdo a la perspectiva de Tuana, “*analizar los modelos de socialización existentes en una cultura y cómo se van determinando los roles y mandatos culturales para mujeres y varones. Nos permite visualizar cómo se distribuye el poder en una sociedad según las relaciones de género y cómo se va generando este ordenamiento social donde se determinan relaciones de jerarquía y subordinación. Según este orden las mujeres se encuentran en una posición subordinada frente a los hombres, quienes detentan un poder abusivo sobre éstas siendo la violencia doméstica, una de las expresiones más duras de esta hegemonía*” (Tuana; 2009:14).

1.2. Estructuras patriarcales y división sexual del trabajo

En el marco de sistemas de género basados en relaciones dominantes, donde las mujeres quedan subordinadas a los varones, han surgido estructuras sociales sobre la base de valores patriarcales.

El concepto de patriarcado fue definido por Puleo como *“un sistema de organización social en el que los puestos clave de poder -político, económico, religioso y militar-se encuentran, exclusiva o mayoritariamente, en manos de varones”* (Puleo; 2005:39).

Las estructuras patriarcales son fácilmente reconocibles, tanto a nivel macro como a nivel micro. En el nivel macro se puede reconocer la influencia de las estructuras patriarcales en la discriminación salarial, la discriminación laboral que reserva a las mujeres determinadas profesiones y trabajos, el “techo de cristal” que limita las posibilidades de desarrollo en el trabajo, la limitación del papel social de la mujer, los estereotipos de mujer en los medios de comunicación, los roles sociales subordinados al género masculino. En el nivel micro, las estructuras patriarcales pueden ser detectadas en todos los detalles de la vida diaria: las violaciones, el acoso sexual en el trabajo, la violencia conyugal contra las mujeres, el modelo hegemónico de “mujer esposa y madre”, la mujer objeto de deseo sexual del género masculino y su correlato de prostitución o embarazos no deseados, la dependencia económica, la dedicación al trabajo no remunerado, invisible y no reconocido como tal (Jubin y Samuniski; 2014).

En tal sentido, Susana Rostagnol sostiene que: *“todas las mujeres, independientemente de nuestras posturas, estamos en un lugar de subordinación. Algunas están más subordinadas que otras, no somos iguales. No son grupos monolíticos, habiendo grandes diferencias dentro de una misma sociedad, por las adscripciones étnicas, de clase, grupo etario...”* (Rostagnol; 2008: 23).

Según Pierre Bourdieu, los tradicionales valores patriarcales que han servido de base en la construcción y estructuración de la sociedad explican en gran medida la desigual posición que ocupan hombres y mujeres, tanto en el ámbito público como privado. Dichos valores han determinado históricamente las formas de organización de las sociedades, la política y la economía. Estas tres instituciones han estado basadas en la autoridad y dominación de los hombres, la dominación masculina sobre la naturaleza, del marido sobre la esposa, del padre sobre la madre y los hijos (Bourdieu; 1998).

En el esquema teórico de Bourdieu, la desigual posición ocupada por hombres y mujeres, tanto en la esfera pública como en la esfera privada, se constituye como el principio originario de la violencia simbólica, es decir de la violencia invisible o implícita construida en contextos de

desigualdad y asimetrías de poder que tienen como finalidad no manifiesta la reproducción de roles y posiciones en la estructura social. La violencia simbólica es la base de la dominación masculina, dominación que según Bourdieu tres instituciones han contribuido a reforzar: la familia, la iglesia y la escuela. *“El trabajo de reproducción quedó asegurado, por tres instancias, la Familia, la Iglesia y la Escuela, que, objetivamente orquestadas, tenían que actuar conjuntamente sobre las estructuras. La Familia es la que asume sin duda el papel principal en la reproducción de la dominación y de la visión masculina: en la Familia se impone la experiencia precoz de la división sexual del trabajo y de la representación legítima de esa división, asegurada por el derecho e inscrita en el lenguaje”* (Bourdieu; 1998:107).

De esta forma, la familia se constituye como la esfera institucional más afectada por la dominación masculina imperante en la sociedad, que más ha contribuido a reforzar dicha dominación, a través de la violencia simbólica. Actualmente, las inequidades, injusticias y desigual distribución de poder entre los miembros de los núcleos familiares no han sido resueltas, por el contrario, los valores patriarcales continúan operando en la institución familiar, quizás no como en el pasado, pero aún siguen cumpliendo un papel determinante, el cual en muchas ocasiones opera sin que los miembros que integran las familias puedan si quiera racionalizarlo u objetivarlos como dominación (Bourdieu; 1998).

La consideración del vínculo de la institución familiar con la justicia (o injusticia) no es nuevo, por el contrario, ha estado presente en el debate histórico que han tenido las diferentes concepciones filosófico-políticas de justicia, en el marco de las cuales se desarrollaron tres posiciones acerca de cómo concebir la relación justicia-familia: la posición de quienes sostienen que la justicia no se aplica a la vida familiar; la posición de quienes sostienen que la justicia se aplica a la familia sólo como límite externo pero no en su dinámica interna y la posición de quienes sostienen que la familia debe ser también internamente justa (Fascioli; 2010).

La primera de estas posturas es la de Christopher Lasch y Michael Sandel, quienes consideraban que la familia no es un ámbito del cual deba encargarse la justicia. Entendían que la familia es una esfera no política en la que los conflictos se resuelven en base al amor ya que están unidas por él así como por la identidad de intereses en común. Por tal razón, pedir que las familias sean justas es un error, es algo innecesario y peligroso, ya que cuando se actúa de acuerdo a la justicia en circunstancias inapropiadas se puede dañar moralmente la relación. La familia aparece "amenazada" por estas reivindicaciones de justicia en su interior. Desde la perspectiva de estos

autores, es la naturaleza quien dicta la estructura jerárquica de las familias. En este sentido, la división del trabajo por género es entendido como algo natural y necesario para el ámbito familiar. Para esta perspectiva la justicia no debe intervenir en la familia ni siquiera en los casos en los que existan episodios de violencia entre sus miembros (Fascioli; 2010).

La segunda postura es la de John Rawls quien, a diferencia de Sandel y Lasch, no consideraba que la familia se ubicara por fuera del ámbito de la justicia, aunque consideraba que por sus características internas, se encontraba más allá de ella. Para él, la dinámica interna de la familia es la que se rige por cuestiones que exceden la justicia. Bajo la óptica del mencionado autor, el hecho de que la sociedad sea justa depende de que haya instituciones justas así como ciudadanos que adhieran a las mismas. Para Rawls, el objeto primario de los principios de justicia es la estructura básica de la sociedad¹, la cual define como el modo en que las instituciones sociales más importantes distribuyen los derechos y deberes fundamentales y determinan la división de las ventajas provenientes de la cooperación social. *“Rawls incluyó dentro de estas instituciones a la familia, al entender a la sociedad política como un sistema de cooperación social que se extiende en el tiempo, la vida reproductiva es relevante para su teoría de justicia porque ella garantiza la producción y reproducción ordenada de la sociedad y su cultura de una generación a la siguiente. La familia tiene un rol central para la comunidad política en cuanto al cuidado y educación de los hijos, asegurando su desarrollo moral y su educación en la cultura, y las virtudes necesarias para sustentar las instituciones sociales y políticas”* (Fascioli; 2010:3).

En tal sentido, los principios de justicia en el marco de su teoría se aplican a la estructura básica de las instituciones pero no directamente en la vida interna de las asociaciones que la componen, como es el caso de las familias. *“Como ocurre con otras instituciones sociales como iglesias, universidades o asociaciones profesionales, los principios de justicia no regulan su gobernanza interna, ni es esto deseable, o consistente con la libertad de conciencia o libertad de asociación. Los principios políticos de justicia no se aplican directamente a la vida interna familiar: no nos dicen cómo criar a nuestros hijos, no se nos pide que tratemos a nuestros hijos o pareja de acuerdo a principios políticos. Pero el hecho de que los miembros de la familia, vivan como ciudadanos en una sociedad cuyas instituciones sí se rigen por estos principios de justicia,*

¹Rawls propone dos principios de justicia: 1-“Cada persona ha de tener un derecho igual al más amplio y total sistema de libertades básicas, compatible con un esquema similar de libertades para todos.” 2-“Las desigualdades económicas y sociales tienen que estructurarse de manera que redunden en: a) mayor beneficio de los menos aventajados, de acuerdo con un principio de ahorro justo. b) Unido a que los cargos y las funciones sean asequibles a todos, bajo condiciones de justa igualdad de oportunidades” (Kymlicka; 1995:70).

impone límites externos, restricciones esenciales para garantizar los derechos, libertades y oportunidades de sus miembros, por ejemplo, en el trato de los padres a los hijos, como son la prohibición legal de abuso o negligencia en su cuidado” (Fascioli; 2010:4).

La última postura, respecto a la forma de concebir a la justicia dentro del ámbito familiar, es la perspectiva feminista de Susan Okin y Martha Nussbaum. Ambas autoras consideran que la familia necesita ser también internamente justa, fundamentalmente en la distribución de prácticas y roles, entienden que la responsabilidad compartida de las tareas familiares es la gran revolución que aún no ha ocurrido (Fascioli; 2010). La desconsideración de la institución familiar como el origen de la desigualdad entre hombres y mujeres fue la crítica que Okin y Nussbaum realizaron a Rawls. Ambas autoras entendieron que Rawls ignoró que aunque la estructura legal familiar puede que no manifieste ningún tipo de sexismo, las relaciones de poder dentro de las familias pueden y en general son injustas debido a la estructura de familia y las expectativas socialmente construidas sobre los roles del hombre y la mujer en el hogar. Estas expectativas tienen una fuerza coercitiva informal, pueden ser francamente injustas, y afectar profundamente las posibilidades vitales de las mujeres (Fascioli; 2010).

Tanto Okin como Nussbaum consideran que un enfoque sobre la desigualdad de género que descuide las relaciones familiares es siempre insuficiente y limitado. Allí tienen raíz la injusticia contra las mujeres. La resistencia a intervenir en la familia es peligrosa ya que dicha institución es, en el modelo teórico feminista, el origen de la injusticia de género. La clave de la desigualdad de género es la desigual división del trabajo entre varones y mujeres en el interior de los hogares.

La división sexual del trabajo hace referencia, entre otras cosas, a la asignación de tareas diferenciales según sexo. En todas las sociedades, en todos los tiempos, los adultos se han visto en la necesidad de realizar tres actividades esenciales. En primer lugar, el trabajo productivo, de carácter social, mediante el cual se producen los bienes que constituyen, en conjunto, la riqueza social. En segundo lugar, el trabajo doméstico, de carácter individual, mediante el cual se satisfacen las necesidades cotidianas (alimentación, higiene, salud, mantenimiento de la vivienda). En tercer lugar, la crianza de los hijos a través de la que se inculcan y transmiten los usos y costumbres propios de la comunidad, garantizando de esta manera la reproducción del imaginario social. *“El trabajo productivo es realizado dentro de un período de tiempo establecido, delimitadas horas del día, determinada cantidad de años. En contraposición al*

trabajo productivo, el trabajo doméstico debe llevarse a cabo todos los días a lo largo de la vida de una persona. Si alguien no lo realiza sin importar los motivos otros lo hacen por él, de manera que estas personas realizan un trabajo doméstico múltiple. Lo mismo ocurre con la crianza de los hijos- supuestamente a cargo de ambos progenitores- que debe cumplirse a lo largo de los años, todos los días y a toda hora” (Batthyány; 2004: 30- 31).

La participación femenina por excelencia ha ocurrido y ocurre tradicionalmente en el ámbito privado de la reproducción y de la vida familiar. Las áreas de ocupación de las mujeres se desenvuelven alrededor del hogar (educación de los hijos, salud, bienestar social e higiene). Mientras que el papel de los hombres, por el contrario, comprende la vida pública, la cual se caracteriza por estar dominada por los negocios, la economía, la industria, las relaciones internacionales, la política y el gobierno. Para los hombres el trabajo remunerado (productivo) es un derecho y una obligación, el cual se reconoce en el discurso público, no se generan dudas respecto a ese derecho. En cambio, en el caso de las mujeres es un derecho social débil, el cual no está consolidado por lo que debe ser constantemente reclamado (Batthyány; 2004).

La división sexual del trabajo tiene impacto en la estructura social: las posiciones más valoradas en la sociedad las ocupan los hombres mientras que las mujeres son relegadas a posiciones secundarias, por ejemplo en el mercado laboral son quienes más desarrollan los trabajos de tiempo parcial y con baja remuneración. En los casos en que las mujeres no trabajan, la mayor parte de los ingresos del hogar provienen del trabajo remunerado del hombre. En esos casos, la mujer desempeña el trabajo doméstico no remunerado pasando de esta forma a ser dependiente del hombre para acceder a los recursos. Es así que, se genera un sistema de identidades culturales en el cual a la masculinidad se la asocia con la obtención de ingresos y la femineidad se define en términos de servicios sexuales o domésticos en favor del hombre y la crianza de los niños. Por este motivo, existe un consenso creciente entre las feministas según el cual la lucha por la igualdad sexual debe ir más allá de la discriminación social para alcanzar también el trabajo doméstico y la devaluación de la mujer dentro de la esfera privada (Kymlicka; 1995).

En los últimos años se han realizado esfuerzos, tanto en Uruguay como en la región, para aplicar encuestas de uso del tiempo (EUT) que permitan observar las brechas existentes entre varones y mujeres en las horas dedicadas a las actividades domésticas: conjunto de trabajos integrados por el trabajo doméstico en el hogar, el trabajo de cuidados, el trabajo que se brinda a otros hogares

sin recibir remuneración y el trabajo voluntario. En el año 2007 se realizó la primer EUT en el país, la cual se replicó en el año 2013. En 2007 las horas promedio que dedicaban las mujeres al trabajo no remunerado representaban 2,3 veces las que dedicaban los varones. Para el año 2013 dicha relación fue de 1,9. Si bien la brecha se redujo, el tiempo dedicado por las mujeres al trabajo no remunerado continúa duplicando al de los varones (Informe de EUT; 2013).

1.3. Violencia de género en el ámbito familiar

En el marco de la declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer, adoptada por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en el año 1993, se definió la violencia basada en género como todo acto de violencia sexista que tiene como resultado posible o real un daño físico, sexual o psíquico, incluidas las amenazas, la coerción o la privación arbitraria de la libertad ya sea que ocurra en la vida pública o en la vida privada (RUCVDS; 2014). Objetivar la violencia de género no es tarea fácil dadas las diferentes formas en las cuales dicha problemática se manifiesta: violencia física (golpes, empujones, asesinatos) violencia psicológica (menosprecios, críticas, insultos), violencia sexual (violaciones, abusos), violencia económica (imposibilidad de tener ingresos propios, negación de dinero para la compra de elementos básicos), abandono/falta de protección a los miembros dependientes, entre otras. Estas modalidades de violencia generalmente se manifiestan de forma combinada. Posiblemente la violencia física extrema, es decir cuando dicha violencia conduce a la muerte de la víctima, sea la forma más reconocible de violencia de género (Gallego; 2007).

El concepto de violencia de género hace referencia a la violencia sexista que ocurre en todos los ámbitos en los que se desarrolla la vida de las personas, tanto públicos como privados. Sin embargo, el presente trabajo se focalizó en observar el ámbito en el que la violencia de género con fines mortales tiene mayor incidencia: el ámbito familiar. La violencia de género en el ámbito familiar se constituye como una problemática social de larga data, aunque es muy reciente la consideración de dicha problemática como algo social. Durante muchos años dicha violencia fue invisibilizada al considerarla como un hecho pertinente a la esfera íntima. Fue recién en el año 1980 que la ONU reconoció que la violencia y el maltrato contra la mujer ocurrida en el ámbito familiar se constituían como un problema social, al que debían atender los diferentes países.

Villanueva plantea que *“estudios efectuados en Australia, Canadá, EEUU, Israel y Sudáfrica revelan que entre el 40% y el 70% de los asesinatos de mujeres ocurrieron a manos del esposo o novio, a menudo en el contexto de una relación de maltrato constante. En EEUU sólo el 4% de los hombres asesinados entre 1976 y 1996 murió a manos de su esposa, ex esposa o novia, mientras que en Australia, entre 1989 y 1996, la cifra fue de 8,6%”* (Villanueva; 2010:53).

Según la Organización Panamericana de la Salud, los hombres tienen mayor probabilidad de sufrir violencia en el contexto de conflictos armados que las mujeres, mientras que las mujeres tienen mayor probabilidad que los hombres de sufrir lesiones y de encontrar la muerte en manos de personas cercanas, como sus compañeros íntimos. Asimismo, en el año 2011 Irene Casique presentó los resultados de una investigación en la que se constata que el riesgo de que una mujer padezca situaciones violencia (emocional y/o física) en una segunda relación es significativamente más elevado para aquellas mujeres que experimentaron violencia en una unión previa, precisamente este riesgo es 5, 8 veces mayor que las mujeres que no padecieron violencia en su primer unión. Es así que, la violencia en una unión previa se constituye como un factor de riesgo para casos de violencia en uniones posteriores (Casique; 2011).

Según Irene Casique el hecho de que la mayoría de las muertes, a causa de la violencia de género ocurrida en el ámbito familiar, tengan como protagonistas a personas que mantenían o mantuvieron un vínculo sentimental y/o sexual contribuye a que en el imaginario colectivo se suele pensar, de manera casi automática, que ese es el único tipo de violencia de género que ocurre en dicho ámbito. Sin embargo, la violencia de género que ocurre en el ámbito familiar, es más amplia, la puede padecer cualquier mujer: niñas, adultas y/o ancianas.

En tal sentido, dicha autora realizó una investigación durante el año 2012 en México tendiente a identificar la vulnerabilidad a la violencia de género en el ámbito familiar a través de la visualización de los grupos más expuestos y concluye que *“si aceptamos que el sexo femenino, por razones de género, es más vulnerable que los hombres a la violencia doméstica y que los menores, en razón de su corta edad también lo son en particular, así como los ancianos por su avanzada edad y los discapacitados por sus capacidades restringidas, entonces ¿cuál es el elemento común que define la vulnerabilidades de todos estos grupos? Se trata solo de diferencias- de sexo, edad, salud- que son trocadas, socialmente, en desventajas, las cuales se expresan en una situación subordinada común de estos individuos en términos de poder en las*

distintas estructuras sociales y que los hace más vulnerable al abuso y la violencia, tanto dentro del hogar como fuera de este” (Casique; 2012:51).

De esta forma, y a pesar de parecer contradictorio con la idea instaurada socialmente de que la familia es un espacio de protección y cuidado para sus miembros, el núcleo familiar se constituye, en muchos casos, como un contexto de riesgo: *“La mayoría de las personas en nuestra sociedad, siguen pensando en el hogar, como en el dulce espacio en donde se forjan los más altos valores morales de nuestra patria. Sin embargo, la dolorosa pero ineludible verdad es que la casa es el lugar más peligroso para muchas mujeres de todas las edades. En su hogar, miles de mujeres son golpeadas, niños y niñas victimizados/as sexualmente por un familiar, muy frecuentemente, su padre. Al interior del hogar, las esposas son violadas impunemente por sus compañeros y muchas adolescentes también lo son, por sus novios” (Bartes; 2007:1).*

Es importante no perder de vista que la violencia en estos casos no es perpetrada por extraños sino por personas que ocupan un lugar central en la vida de las víctimas. *“La ilusión, el deseo y el amor son sentimientos que se entremezclan con el dolor, la angustia, el miedo, la vergüenza y la culpa. Las víctimas de violencia doméstica buscan o desean es que la violencia cese, termine, que su compañero, padre, madre deje de golpear, someter, controlar. En general no predomina un deseo de alejamiento, encarcelamiento y/o castigo de la persona que agrede sino un deseo de transformación y cese de la violencia” (Tuana; 2009:16).*

1.4. Consideraciones respecto a la violencia de género que sucede en el ámbito familiar

La violencia de género se constituye como una de las tantas formas que adopta el fenómeno de la violencia². El presente trabajo parte del supuesto de que la violencia basada en género, incluso aquella que ocurre en el ámbito familiar, se encuentra enraizada en las relaciones de género

² La violencia se ha caracterizado por ser transversal a todas las culturas y sociedades del mundo independientemente de la época que se observe. *“El fenómeno de la violencia ha afligido la humanidad en toda su historia, convertida en una crónica de atrocidades y manifestaciones brutales que se han ido sucediendo en el transcurso de toda su existencia. Cualquier período que analizáramos está bañado en sangre, saturado de guerras, crímenes, torturas y demás actos crueles orientados a infligir sufrimiento. La violencia forma parte de la vertiente comportamental de la agresividad de tipo destructivo, es el abuso de la fuerza o del poder para maltratar o subyugar a los demás” (Bassols; 2012:1).* El origen de la violencia ha sido un tema al cual han intentado aproximarse diversos autores en diferentes momentos del tiempo. En tal sentido, se han desarrollado dos puntos de vistas opuestos en la teorización sobre el origen de la violencia: la postura que considera que el origen de la violencia es instintivo y aquellos que consideran que no, que por el contrario, la violencia es producto del ambiente o del contexto. *“Se trata de una antigua controversia sobre la naturaleza humana, sobre su pretendida bondad o, por el contrario, su malignidad, y que se puede ilustrar con los criterios antagónicos de Thomas Hobbes y Jean-Jacques Rousseau. Mientras que para el primero el estado natural del hombre era la “Guerra de todos contra todos” debido a su egocentrismo innato, para el segundo el hombre nace inocente y sólo se corrompe y vuelve agresivo debido a la nefasta influencia de la sociedad (Bassols; 2012:2).*

dominantes en las sociedades, más precisamente en las relaciones de discriminación que surgen en las estructuras sociales construidas sobre la base de valores patriarcales. En este sentido, Juan Manuel Contreras Urbina (2008) considera que *“en general, independientemente de la perspectiva de análisis, la mayoría de las investigaciones realizadas coinciden en que...la violencia en contra de la mujer tiene gran parte de su raíz explicativa en las relaciones de género imperantes en la sociedad, en la que existe una notable desigualdad de poder entre mujeres y hombres, lo que conlleva a reproducir y legitimar la violencia. Llegar a esta conclusión ha sido de gran importancia para empezar a sentar las bases del conocimiento sobre este fenómeno tan complejo, pues se sabe al menos que la violencia doméstica se produce a partir de la estructura social en la que estamos inmersos...esto representa apenas una parte del problema, aún existen muchas interrogantes urgentes de respuesta”* (Contreras; 2008:44).

En este sentido, son varios los autores que ratifican, a través de sus investigaciones, la importancia de las relaciones de género en la violencia que experimentan las mujeres. Irene Casique afirma que *“es ampliamente reconocido que la violencia hacia las mujeres es fundamentalmente el resultado de inequidades de género, más que el producto de cualquier otro factor individual y social”* (Casique; 2008:231).

Asimismo, Tuana sostiene que *“en contraposición a creencias arraigadas en el imaginario social la violencia doméstica no se constituye como un problema motivado por la pasión, ni por la desestructuración familiar, sino que es expresión de graves inequidades de poder existentes y legitimadas por un orden social preestablecido en nuestra cultura”* (Tuana; 2009:13).

Contreras plantea que se han desarrollado diversas teorías para aproximarse a la explicación de la naturaleza de la violencia de género. Al mismo tiempo sostiene que actualmente la postura con mayor aceptación entre los estudiosos del tema es la de entender este fenómeno desde una perspectiva multidimensional, y obtener así explicaciones integrales que incorporen diferentes niveles de análisis. En este sentido, Heise considera que la violencia de género es el resultado de la interacción de diversos factores asociados a la violencia que se encuentran conceptualizados en distintos niveles del medio social. Dichos niveles son el macrosistema (estructural o societal), el mesosistema (nivel de la comunidad), el microsistema (nivel de la relación de la pareja) y el individual (nivel de la historia personal del individuo) (Heise; 1998).

Además del abordaje multidimensional, la violencia de género que ocurre en el ámbito familiar ha sido explorada desde diversos enfoques teóricos, tal es el caso de la teoría feminista, la teoría de la cultura de la violencia y la teoría del intercambio. Las dos primeras intentan entender el problema de la violencia desde un punto de vista macrosocial, mientras la última se enfoca más al individuo y su comunidad (Contreras; 2008).

La teoría feminista para el entendimiento de la violencia género ha sido desarrollada por diversos autores cuyas principales bases teóricas se hallan en el pensamiento feminista radical. Aunque existen múltiples posiciones respecto de esta teoría, el argumento central es que la inequidad de género es responsable de la violencia. *“Dicha violencia es el resultado de normas culturales, reglas y prácticas que legitiman y estimulan la estructura patriarcal, donde se presenta al hombre superior a la mujer, y en la que ellos tienen el derecho y obligación de ejercer el poder y, por lo tanto, de dominar. Precisamente esta estructura patriarcal es la que, a su vez, regula las normas de género, que legitima la violencia del hombre contra la mujer como parte del privilegio de dominación masculina”* (Contreras; 2008:47).

La teoría de la cultura de la violencia fue desarrollada por Wolfgang y Ferracuti (1967). Su postulado básico es que el uso generalizado de la violencia es un reflejo de los valores básicos que constituyen el sistema de normas de la sociedad. *“De acuerdo con esta teoría, las normas proveen significado y dirección a la violencia, la cual se entiende como un comportamiento social que puede ser apropiado bajo ciertas circunstancias. Siguiendo esta teoría, la violencia entre parejas se concibe como un reflejo de una cultura más amplia de violencia social, es decir, la violencia entre parejas forma parte de un patrón de violencia general que se produce y legitima en la sociedad. Por lo tanto, esta teoría postula que la violencia conyugal ocurrirá con más frecuencia en sociedades violentas que en sociedades pacíficas (Levinson, 1989), pues la misma aceptación de la violencia en general como forma de resolver conflictos legitima el uso de la violencia entre parejas”* (Contreras; 2008:47).

La teoría del intercambio fue adaptada por Gelles (1983) para el estudio de la violencia de género que ocurre en el ámbito familiar. Este enfoque se basa en una visión economicista en la medida que considera costos y beneficios: la violencia se utiliza en tanto los costos sean menores a los beneficios obtenidos por la acción (Levinson, 1989). *“Una de las principales hipótesis de esta teoría es respecto de la legitimación del uso de la violencia. Esta legitimación es reflejada*

en la escasez de sanciones para el agresor, lo cual apoya al individuo a ser violento sin ningún tipo de costo; por lo que, de acuerdo con Gelles (1983), la escasez de sanciones es un determinante importante para entender la violencia conyugal. En contraste, la presencia activa de la comunidad contra la violencia en general actúa como mecanismo de prevención de un comportamiento violento por parte del individuo en contra de su pareja. En cuanto a los beneficios de ser violento, esta perspectiva retoma los principios de la teoría feminista, pues considera que dichos beneficios se refieren principalmente a la obtención y mantenimiento del poder del varón sobre la mujer, lo cual se percibe como una necesidad del varón dentro de un contexto patriarcal” (Contreras; 2008:48).

Contreras sostiene que debido a la estrecha relación que existe entre la violencia y los hombres es importante considerar el concepto de masculinidad a la hora de entender la violencia de género que ocurre en los diferentes ámbitos, incluido el ámbito familiar. Según Connell (2000) en una misma sociedad existen muchas dinámicas de masculinidad, en tal sentido, conviene hablar de “*masculinidades*”. La variación de una masculinidad a otra dependerá, principalmente, de la estructura de las relaciones que se den entre hombres y mujeres en determinados contextos. Esto implica que sería posible especificar algún tipo de masculinidad, de acuerdo con el orden de género establecido en diversas sociedades (Contreras; 2008). “*En la mayoría de las sociedades y en diversos contextos, es posible identificar una forma de masculinidad “hegemónica” que, aunque posiblemente no sea la más común, sí resulta ser la más “deseada” e incluso “honorable”... es este tipo de masculinidad con la cual la mayoría de los varones de determinada cultura desean identificarse. Como adecuadamente señala Ramírez (2005), la hegemonía implica subordinación. De esta manera, la masculinidad hegemónica se entiende como un proceso/producto por el cual los varones se intentan posicionar en lo que es reconocido como “el ser hombre”, lo que significa, en esencia, ejercer el dominio sobre aquellos individuos que se encuentran jerarquizados en posiciones inferiores en la escala de poder, tal como las mujeres, niños(as), ancianos(as), homosexuales...” (Contreras; 2008:49).*

El análisis de la violencia de género, incluso aquella que ocurre en el ámbito familiar, debe tener en cuenta el análisis de las masculinidades si se pretende lograr cierta comprensión del fenómeno. No es posible restringir el análisis a las mujeres porque dejaría fuera un aspecto dinámico y explicativo de la construcción de identidades femeninas y masculinas así como de las

relaciones entre hombres y mujeres (Rostagnol; 2008). *“Algunos estudios de masculinidad, ligándolos al tema de la violencia doméstica, plantean que al hombre se le enseña desde pequeño a demostrar su virilidad siendo violento. Está socialmente legitimado y, por lo tanto, aceptado como conducta individual que un varón sea violento con su esposa; que lo sea cuando llega a la casa y la comida no lo satisface o que en reuniones sociales la regañe cuando dice algo que considera inapropiado. En un extremo de este espiral de conductas de violencia legitimada podemos llegar al homicidio de la esposa. Es frecuente que en el imaginario colectivo, el hombre que mató a su esposa no sea considerado un homicida, simplemente traspasó el límite”* (Rostagnol; 2008: 25).

En este sentido, resulta interesante mencionar las consideraciones realizadas por Andrea Tuana (2009) quien sostiene que estudios realizados en relación a la temática en cuestión permiten avizorar que el motivo que lleva a la muerte está relacionado a una firme convicción sostenida y legitimada en la cultura, de propiedad del varón por sobre la mujer. Cuando esta dominación se resquebraja y la persona sometida se rebela, en algunas ocasiones ocurre la muerte. *“En general el homicidio ocurre una vez que las mujeres concretan la separación y la sostienen: «La maté porque era mía», «Si no sos mía, no sos de nadie”* (Tuana; 2009:13).

Por último, una característica relevante de los FI, perpetuados por varones que fueron pareja de la víctima, refiere a la conducta seguida por el victimario una vez cometido el asesinato: suicidarse o al menos intentarlo. El hecho de suicidarse (o intentar hacerlo) con posterioridad a dar muerte a su pareja puede entenderse, desde una mirada antropológica, como un acto cuasi ritualizado que constituye el punto culminante de una serie de prácticas caracterizadas por un incremento constante de actos violentos, estando en relación con la identidad masculina y su incapacidad de tolerar perder el control (Rostagnol; 2014).

1.5. El rol del Estado en relación a la violencia de género en el ámbito familiar

El Estado se constituye como un agente sustancial a la hora de procurar reducir, e incluso poder eliminar, la violencia de género que ocurre tanto en el ámbito familiar como en el resto de los ámbitos donde dicho fenómeno se manifiesta. El mismo puede ser definido como una forma de organización social, económica y política que tiene como fin la regulación de la vida en comunidad a través de su potestad de diseñar y establecer normas de comportamiento en el

territorio nacional. En términos teóricos, el Estado, es una institución soberana que monopoliza el uso de la fuerza y en contraparte se encarga de velar por la protección de los derechos que gozan las personas que residen dentro del territorio nacional.

En el caso de Uruguay, los cometidos, las funciones así como la forma de organización de cada uno de los poderes están inscriptos en la Constitución. Precisamente, en el artículo 40 de la vigente Constitución se dispone que la familia sea la base de la sociedad y que el Estado sea el responsable de velar por su estabilidad moral y material de las mismas así como de sus miembros. Sin embargo, hasta el año 1985, a la salida de la última dictadura militar, no existían políticas ni servicios orientados a trabajar con mujeres víctimas de violencia de género (González, Calce, Magnone, Pacci; 2012).

“Como en la mayoría de los países de la región, las primeras respuestas a la violencia contra las mujeres emanaron de la sociedad civil. Fue el movimiento feminista quien comenzó a luchar para colocar la violencia doméstica en el ámbito público, a desarrollar primeros servicios de atención, y a exigir al Estado que diera respuesta a la misma. Este proceso fue producto de la creciente organización internacional del feminismo, de la década de la mujer de las Naciones Unidas, de las convenciones específicas, y de la vuelta al Uruguay de exiliadas políticas con experiencias en países que ya comenzaban a problematizar y dar respuestas a las demandas del feminismo de segunda ola” (González, Calce, Magnone, Pacci; 2012: 9).

En Uruguay, las diferentes organizaciones de la sociedad civil que trabajan para reducir el fenómeno de la violencia doméstica y sexual se nuclean en una red de segundo nivel. Dicha red se denomina Red Uruguaya Contra la Violencia Doméstica y Sexual (RUCVDS), la cual fue fundada en el año 1992, momento desde el cual cumple un rol fundamental en el trabajo vinculado a la violencia contra la mujer.

Susana Rostagnol (2008) hace referencia a la perspectiva de Edgardo Ettlín (2004) respecto a la transición que realizan los Estados en la problemática de la violencia de género *“los Estados pasan por diversos momentos en relación al tratamiento de la violencia doméstica. Al comienzo, la violencia doméstica es reprimida dentro del Sistema Punitivo General. En un segundo momento, los tipos penales contemplan a la violencia doméstica mediante figuras especiales, como el Delito de Violencia Doméstica... Al mismo tiempo, los Estados realizan Convenios y firman Tratados Internacionales que dan un marco de acción. Finalmente, se busca a nivel*

nacional un procedimiento jurídico específico contra la violencia doméstica, que tome en cuenta las particularidades del fenómeno” (Rostagnol; 2008: 19).

En los últimos años, el Estado uruguayo, ha dado pasos normativos e institucionales en pos de proteger a las víctimas de la violencia de género que ocurre en el ámbito familiar. Dichos pasos han seguido la trayectoria a la que refiere Rostagnol, incorporando la perspectiva de Etlin. Sin embargo, la constatación empírica de que decenas de mujeres continúan muriendo a causa de la violencia de género que ocurre en el ámbito familiar y de que muchas de ellas continúan viviendo a diario y denunciando situaciones vinculadas al resto de las manifestaciones en que este tipo de violencia se manifiesta (sexual, económica, psicológica, física) permite cuestionar la capacidad del Estado para cumplir con el cometido constitucional de proteger a los miembros de los núcleos familiares así como para cumplir con los tratados internacionales que ha ratificado.

Carla Calce y Alicia Tommasino (2014) plantean que un punto fundamental de crítica al Estado uruguayo es el hecho de que posee un Poder Judicial fuertemente patriarcal. *“el Derecho es el resultado de un proceso de construcción social cruzado por relaciones de poder, capaz de generar ciertas prácticas sociales, discursos, subjetividades y aún materialidades, que bajo una pretendida neutralidad de género en realidad no asegura el efectivo acceso a la justicia, por el contrario el género opera como un elemento discriminatorio, en cuanto ofrece un trato igualitario a situaciones que son desiguales y que concretamente desconoce la posición subalterna de la mujer en términos sociales”* (Calce y Tommasino; 2014: 10). En tal sentido, según las autoras, aún resta poder permear las prácticas institucionales cotidianas de los diversos integrantes del sistema judicial, consolidando un gran cambio “cultural” para poder efectivizar así el verdadero acceso a la justicia de las mujeres uruguayas (Calce y Tommasino; 2014).

Es importante considerar que más allá de los avances legislativos y de las acciones gubernamentales desarrolladas como consecuencia tanto de presiones de organismos internacionales como de la sociedad civil pocos logros se obtendrán si no se apunta a modificar la inequidad en las relaciones de género (Rostagnol; 2008).

En este sentido, Segato es enfático al afirmar que *“erradicar la violencia de género es inseparable de la reforma misma de los aspectos constitutivos de las relaciones de género tal como las conocemos y en su aspecto percibido como ‘normal’.* Y esto, desgraciadamente, no

puede modificarse por decreto, con un golpe de tinta, suscribiendo el contrato de la ley. No es por decreto, infelizmente, que se puede deponer el universo de las fantasías culturalmente promovidas que conducen, al final, al resultado perverso de la violencia, ni es por decreto que podemos transformar las formas de desear y alcanzar satisfacción constitutivos de un determinado orden socio-cultural, aunque al final se revelen engañosas para muchos. Aquí, el trabajo de la conciencia es lento pero indispensable” (Segato; 2003:4).

1.6. Violencia de género en el ámbito familiar: el caso uruguayo

En el siguiente apartado se presentan algunas investigaciones nacionales referidas a la violencia de género ocurrida en el ámbito familiar. Cabe aclarar que existen diversas investigaciones realizadas en el país relacionadas al tema en cuestión. Sin embargo, fueron seleccionadas algunas de ellas sin desconocer la existencia de muchas otras. Las mismas contemplan la violencia de género que afecta a niñas, adolescentes y adultas, dado que la población de estudio de la investigación está constituida por mujeres de todas las edades. Las investigaciones incorporadas fueron realizadas en el periodo comprendido entre los años 2008 y 2016.

- **Encuesta Nacional de Prevalencia sobre Violencia Basada en Género y Generaciones**

En el marco del proyecto “*Uruguay unido para poner fin a la violencia hacia las mujeres, niñas y adolescentes*” se realizó, en el año 2014, una encuesta nacional de prevalencia sobre violencia basada en género y generaciones. Dicha encuesta consultó a mujeres uruguayas sobre si en los 12 meses previos habían sido víctimas de violencia (psicológica, patrimonial, sexual o física) o si habían sido víctimas de violencia a lo largo de su vida. La encuesta se orientó a conocer la violencia del ámbito privado en base a dos estrategias: en primer lugar, consultó a las mujeres sobre si habían sido víctimas de violencia por algún miembro de su núcleo familiar actual sin incluir a parejas o ex parejas. En segundo lugar, abordó de forma aislada la violencia ejercida hacia las mujeres por parte de parejas o ex parejas.

En el caso de la primer estrategia, se obtuvo que 20,7% de las mujeres de 15 años o más declararon haber vivido algún tipo de violencia en su ámbito familiar actual; dicho valor representa a casi 200.000 mujeres. Al consultar a las mujeres que declararon haber sido víctimas

de violencia por parte de algún miembro de su núcleo familiar actual sobre el tipo de violencia al que estuvieron expuestas se detectó un claro predominio de la violencia psicológica (20,3%) la violencia patrimonial y física representaron valores menores (2,8% y 1,5% respectivamente). En el 48,2% de los casos el vínculo con el agresor era “*otro familiar suyo*” dentro de esta categoría se incluye a los hijos/as. En segundo lugar, el vínculo con el agresor era hermano/a (19,6%) y en tercer lugar se ubicó la categoría padre/madre (17,4%).

Al considerar la edad de las mujeres, se detectó que aquellas que tienen entre 19 y 29 años fueron las que manifestaron haber vivido situaciones de violencia en mayor proporción que el resto de los tramos etarios (30,8%). En segundo lugar se ubicaron las mujeres que poseen entre 15 y 18 años (27,7%). A partir de los 30 años la proporción de mujeres que manifestaron haber vivido alguna situación de violencia por parte de algún familiar en los últimos 12 meses decrece. Respecto al nivel socioeconómico de este grupo de mujeres la encuesta detectó que en todos los niveles (bajo, medio y alto) las mujeres viven situaciones de violencia, sin embargo, es en el nivel socioeconómico bajo en el cual se detecta un porcentaje mayor de casos (22,8%). Respecto al área geográfica de residencia se constató un comportamiento diferenciado: Montevideo es el departamento que representa mayor cantidad de casos de violencia contra mujeres, es seguido por Maldonado y Canelones. Los departamentos situados al noroeste y norte fueron los que reportaron niveles más bajos de prevalencia de esta forma de violencia (PENP-VBGG; 2014).

En el caso de la segunda estrategia abordada por la encuesta, consultar a las mujeres sobre si habían sido víctimas de violencia por parte de su pareja o ex pareja sin incluir a otros miembros familiares, se obtuvo que un 23,7% de las mujeres de 15 años y más fueron víctimas de violencia por parte de su pareja o ex pareja en los 12 meses previos a la encuesta. Asimismo un 45,4 % de las mujeres declaró haber sido víctima de violencia por parte de pareja o ex pareja en algún momento de su vida. Respecto al tipo de violencia que las parejas o ex parejas han ejercido sobre las mujeres se detecta un predominio de la violencia psicológica (uso de palabras groseras o agresivas, celos infundados, humillaciones, amenazas de muerte o de suicidio, impedir ver a sus hijos o matarlos) este tipo de violencia es seguido por la violencia patrimonial (no dejar dinero para las compras, gastarse el dinero necesario para cubrir las necesidades del hogar), la violencia física (golpes con la mano, tirar objetos, intento de asfixia o ahorcamiento, amenaza con arma de fuego o arma blanca) y en último lugar se ubica la violencia sexual (violaciones).

Respecto a la edad de las mujeres que manifestaron haber sido víctimas de violencia por parte de su pareja o ex pareja, son las más jóvenes (15 a 29 años) las que manifiestan en mayor proporción haber sido víctimas de violencia, ya sea en los 12 meses previos a la encuesta o a lo largo de su vida. Respecto al nivel socioeconómico, se observa que al descender dicho nivel aumenta la prevalencia, esto ocurre tanto en los casos que manifestaron haber sido víctimas de violencia en los 12 meses antes de la encuesta como en los casos de mujeres que declararon haber sido víctimas de violencia en algún momento de su vida. Nuevamente se detectaron diferencias según área geográfica: Montevideo es el departamento que presenta mayor incidencia, seguido por Canelones y Maldonado (PENP-VBGG; 2014).

La encuesta intentó conocer el impacto que la violencia tiene en las mujeres: *“Más de la mitad de las mujeres que reportan haber vivido situaciones de violencia basada en género por parte de su pareja o ex pareja a lo largo de su vida, relata haber experimentado depresión, angustia, tristeza o miedo (55,4%). En segundo lugar, mencionan alteraciones del sueño (38,4%), en menor medida reportan agresividad o mal humor (33,2%), seguidas de alteraciones alimenticias (28,2%) y, finalmente, deseos de morir o suicidarse (21,6%)”* (PENP-VBGG; 2014:43).

- **Información pública sobre la intervención del Ministerio del Interior en situaciones de violencia doméstica**

El Centro de Archivos y Acceso a la Información Pública (CAinfo) junto con la Red Uruguaya Contra la Violencia Doméstica y Sexual (RUCVDS) en el año 2012 presentaron un documento, elaborado por Tania Da Rosa y por Rosana Medina, que brinda información sobre la violencia doméstica a través de los datos de denuncias gestionadas por el Ministerio del Interior (MIN). El trabajo realizado toma como referencia los años comprendidos entre 2004 y 2010. En dicho documento se plantea que las denuncias por situaciones de violencia doméstica engrosan año a año las estadísticas públicas, constituyéndose como el delito más denunciado luego de los hurtos, superando incluso las denuncias por rapiña (Da Rosa y Medina; 2012).

Tabla 1. Total de denuncias por violencia doméstica*. Total país, 2005-2015. **

2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
6.853	7.151	10.824	12.450	13.709	15.277	15.868	23.988	26.255	29.292	31.192

Fuente División Estadística y Análisis Estratégico Ministerio del Interior.

*La cantidad de denuncias por violencia doméstica abarca exclusivamente aquellas situaciones calificadas como tal por los/as funcionarios/as policiales cuando reciben las denuncias. ** El documento elaborado por CAInfo y RUCVDS presenta las denuncias por violencia doméstica hasta el año 2010, los años posteriores fueron agregados en el marco de la investigación. A partir del año 2012 dichas denuncias incorporan datos de todo el país.

El número de denuncias calificadas como delitos de violencia doméstica han aumentado en el período de referencia, mientras que en 2005 se registraron 6.853 denuncias, en el año 2010 se registraron 15.277 y en el año 2015 fueron registradas 31.192 denuncias.

En el documento se hace referencia a que existe un sub-registro importante de denuncias de violencia doméstica, dado que algunas situaciones son invisibilizadas en otras figuras o directamente clasificadas bajo otras denominaciones, por ejemplo “problemas familiares”. En Montevideo en todos los años comprendidos entre 2005 y 2010 la cantidad de denuncias policiales de hechos calificados como “problemas familiares” supera la cantidad de partes policiales por violencia doméstica: en el año 2010 en Montevideo se registraron 2.200 denuncias por violencia doméstica y 6.093 denuncias por “problemas familiares”. *“Si bien no es posible afirmar que el cien por ciento de los casos calificados como problemas familiares sean situaciones de violencia doméstica es presumible que gran parte lo sean. En primer lugar porque no existe una definición legal ni protocolizada que permita conocer su alcance. En segundo término, en la atención que brindan las organizaciones especializadas en la temática es habitual acceder a partes policiales nominados como problemas familiares que efectivamente son violencia doméstica”* (Da Rosa y Medina; 2012: 20).

A pesar de los sub-registros que existen en relación a la violencia doméstica, las denuncias registradas en las unidades policiales por estas situaciones representaron el 58% del total de denuncias de delitos contra la persona: homicidios, lesiones, riñas, entre otros. En tal sentido, se trata del delito contra la persona más denunciado en el país (Da Rosa y Medina; 2012).

- **Prevalencia del maltrato intrafamiliar contra niñas, niños y adolescentes**

El Ministerio de Desarrollo Social, a través de la Dirección de Infancia, Adolescencia y Familia, presentó en el año 2008 los resultados de un estudio denominado *“Prácticas de crianza y*

resolución de conflictos familiares: prevalencia del maltrato intrafamiliar contra niñas, niños y adolescentes”, el cual fue desarrollado por Hugo de los Campos, Mariela Solari y Meliza González. Dicho estudio fue construido en base a una encuesta personal aplicada a 1.089 adultos de 18 años y más que residen en hogares con presencia de niños/as o adolescentes. Los resultados del estudio fueron representativos para Montevideo y área Metropolitana (localidades de Canelones y de San José). La encuesta contó con una serie de preguntas orientadas a conocer las características de las familias y sus integrantes junto con una escala para la medición de las conductas violentas denominada “*Parent-Child Conflict Tactic Scales*”, la cual fue desarrollada por un grupo coordinado por Murray Straus. Dicha escala está compuesta por 22 ítems que refieren a conductas que un adulto puede tener con un/a niño/a o adolescente, la escala permite relevar algunos tipos de conductas: no violentas, de violencia psicológica, de violencia física moderada, de violencia física severa, de violencia física muy severa y negligencia.

El estudio concluye que las cifras de prevalencia de maltrato contra niñas, niños y adolescentes que fueron obtenidas resultan alarmantes. *“Considerando a los niños y adolescentes entre 0 y 17 años se han constatado prácticas que implican violencia psicológica o física en el 80% de los adultos entrevistados. Al incluir como una forma de violencia las conductas negligentes y considerar exclusivamente a los adultos a cargo del niño y adolescente, este porcentaje asciende al 86%. Resulta también preocupante constatar que la violencia física, en sus diversas modalidades, sea reportada por el 55% de los adultos entrevistados. Las cifras de prevalencia crónica, esto es aquellas que dan cuenta de conductas reiteradas, si bien son menores a las anteriores, confirman una situación desalentadora, en donde el maltrato constituye una forma habitual de relacionamiento con los niños y adultos dentro de los hogares. El 63% de los entrevistados manifestó que al menos una de las conductas que implican violencia psicológica o física, ocurrió en su caso más de una vez en relación con el niño o adolescente de referencia. Y más de una tercera parte (37,4%) declaró alguna forma de violencia física reiterada hacia el niño o adolescente”* (De los Campos, Solari, González; 2008:48).

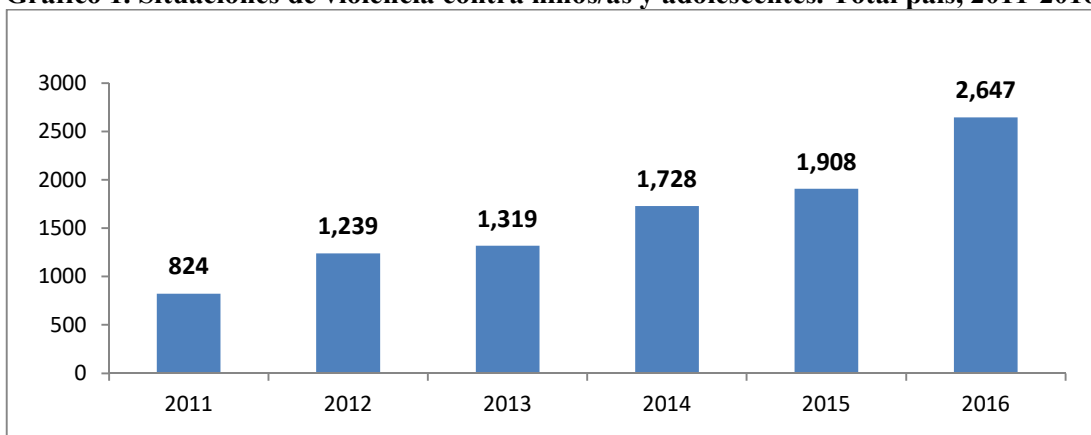
El estudio advierte sobre la magnitud que el fenómeno del maltrato hacia niñas/os y adolescentes representa y aclara que los resultados obtenidos deben considerarse como mínimos. En primer lugar, porque es esperable que exista sub-declaración por parte de los adultos, especialmente en relación con las conductas que suponen maltrato físico severo. En segundo lugar, se entrevista a

un adulto por hogar: si un niño es maltratado por un adulto del hogar pero se interrogó a otro el/la niño/a figura como no maltratado (De los Campos, Solari, González; 2008).

- **Informe de Gestión del Sistema de Protección a la Infancia a la Adolescencia contra la violencia (SIPIAV) 2016**

En relación a la violencia que experimentan niños/as y adolescentes, resultan reveladores los datos que se presentó del SIPIAV en su informe de gestión del año 2016. Dicho informe incorporó información sistematizada por INAU, a través del Sistema de Información Para la Infancia (SIPI), en relación a situaciones de violencia experimentada por niñas/os y adolescentes en los últimos años. Tal como se puede apreciar en el gráfico 1, en 2016 INAU reportó un total de 2.647 registros³ de situaciones de violencia contra niños/as y adolescentes, lo cual representa un promedio de 7 situaciones diarias. Dicho valor significó 39% de aumento en el registro respecto al año 2015 (1.908 casos).

Gráfico 1. Situaciones de violencia contra niños/as y adolescentes. Total país, 2011-2016.



Fuente: elaboración propia en base a datos SIPIAV

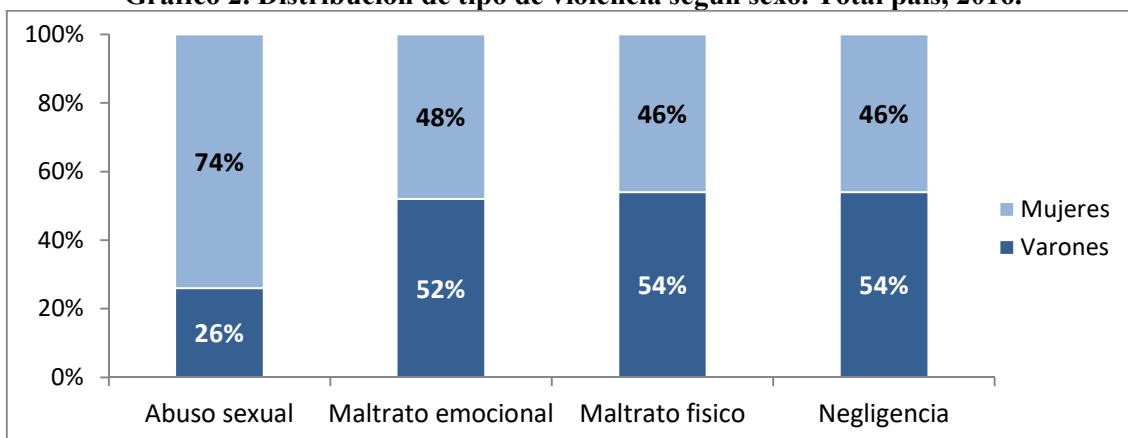
Durante el año 2016, la distribución de los episodios de violencia contra niños/as y adolescentes muestra una leve tendencia a afectar mayoritariamente a niñas (54%) que a varones (46%). La mayor concentración de episodios de violencia contra niñas se presenta en la adolescencia. En los años previos a la adolescencia, entre los 0 y 12 años, la distribución de episodios de violencia es muy pareja entre niñas y varones. Sin embargo, a medida que aumenta la edad la proporción de adolescentes mujeres violentadas aumenta en relación a la de varones. “De acuerdo a lo que

³Quienes operan en el sistema reconocen que existe un sub-registro de las actuaciones realizadas (SIPIAV; 2016)

se desprende de las situaciones registradas, podríamos inferir que la variable género agrega vulnerabilidad en esa etapa con mayor visibilidad, produciendo en las adolescentes, en las que intersectan las condiciones de mujer y de adolescente, daños mayores” (SIPIAV; 2017: 35).

En relación a los tipos de violencia⁴, el informe hace referencia a que durante el año 2016 el 42% de los episodios fueron por “maltrato emocional”, un 20% por “maltrato físico”, un 20% fueron por “abuso sexual” mientras que 18% de los casos fueron por “negligencia”. Tal como se puede apreciar en el gráfico 2, el “abuso sexual” tiende a afectar mayoritariamente a niñas que a varones, el 74% de las víctimas de dicho tipo de maltrato son niñas o adolescentes mujeres. En el resto de los tipos de maltrato, se visibiliza una mayor paridad según el sexo de las víctimas.

Gráfico 2. Distribución de tipo de violencia según sexo. Total país, 2016.



Fuente: elaboración propia en base a datos SIPIAV

Por otra parte, el informe presentado por SIPIAV dio cuenta de que durante el año 2016 el 81% de los registros de violencia contra niños/as y adolescentes refieren a episodios recurrentes.⁵ Tan solo 1 de cada 5 situaciones fueron detectadas a través de un único episodio, el resto de los casos presentaban recurrencia, es decir, se componían de varios episodios de violencia. Asimismo, el 93% de las personas agresoras registradas son familiares directos y/o personas pertenecientes al grupo de convivencia con la víctima, de las cuales el 58% son varones (dicho valor llega al 96% en los casos de abuso sexual) (SIPIAV; 2017).

⁴El sistema registra el tipo de violencia que ha generado mayor impacto en niños/as y adolescentes. Los tipos de violencia son calculados sobre el total de casos de maltrato que contaban con información completa en el SIPI en el año 2016: 2.375 casos.

⁵ Cálculo realizado sobre el total de casos de maltrato que tenían información completa en el SIPI en el año 2016: 2.375 casos.

1.7. El caso extremo de la violencia familiar: femicidio íntimo

Previamente se mencionó que el tema del presente trabajo fueron los casos extremos de violencia de género que ocurren en el ámbito familiar, es decir, aquellos casos que derivan en la muerte de una mujer, de cualquier edad, en manos de varones con los que mantuvieron un vínculo sentimental o de parentesco (parejas/ex parejas, padres, tíos, hermanos, yernos, etc.). En tal sentido, el tema de esta investigación guarda una estrecha relación con el concepto femicidio⁶.

Según Diana Russell (1992) el concepto **femicidio** hace referencia a la muerte violenta de mujeres por el hecho de ser mujeres. En este tipo de muerte el hecho de que la víctima sea mujer resulta clave a la hora de comprender las motivaciones del autor. Era necesario dejar de utilizar palabras neutras, tales como asesinato u homicidios, para referirse a la violencia extrema cometida contra las mujeres. Esos conceptos tendían a ocultar el sexismo y la misoginia que en muchas ocasiones está por detrás de la violencia extrema contra las mujeres (Russell; 1992).

Diana Russell no solo definió el concepto **femicidio** sino que también construyó una tipología que permite clasificar los diferentes femicidios según el vínculo del autor y su víctima. Su clasificación consta de tres categorías: **Femicidio íntimo**: dentro de esta categoría se incluyen los asesinatos cometidos por hombres con quien la víctima tenía o tuvo una relación íntima, familiar, de convivencia, noviazgo o cercanía. **Femicidio no íntimo**: dentro de esta categoría se incluyen los asesinatos cometidos por hombres con quien la víctima no tenía relación y que frecuentemente involucran un ataque sexual previo. **Femicidio por conexión**: refiere a la muerte de mujeres que fueron asesinadas en la “línea de fuego” de un hombre tratando de matar a una mujer. Es el caso de mujeres que trataron de intervenir o que simplemente estaban presentes cuando el femicida intentaba eliminar a su víctima.

En el marco de la presente investigación el foco de interés estuvo colocado en los asesinatos de mujeres, de todas las edades, perpetrados por hombres con los que mantenían un vínculo sentimental o de parentesco (parejas-ex parejas, padres, hijos tíos, abuelos, hermanos, entre otros). En tal sentido, se intentó aproximar a una de las tres categorías de la tipología definida por Diana Russell: **femicidio íntimo**.

⁶ El concepto femicidio fue utilizado por primera vez en el año 1976 por la socióloga Diana Russell en el marco del Tribunal Internacional de Crímenes con las Mujeres celebrado en Bruselas. Sin embargo, dicho concepto, comenzó a tener mayor difusión a partir del año 1990 cuando Diana Russell junto a Jane Caputi publicaron un artículo denominado “*Feminice: Speaking the Unspeakable*”, el cual posteriormente fue publicado en el año 1992 en el libro “*Feminice: The Politics of Woman Killing*” Diana Russell y Jill Radford (Patsilí Toledo Vásquez; 2009).

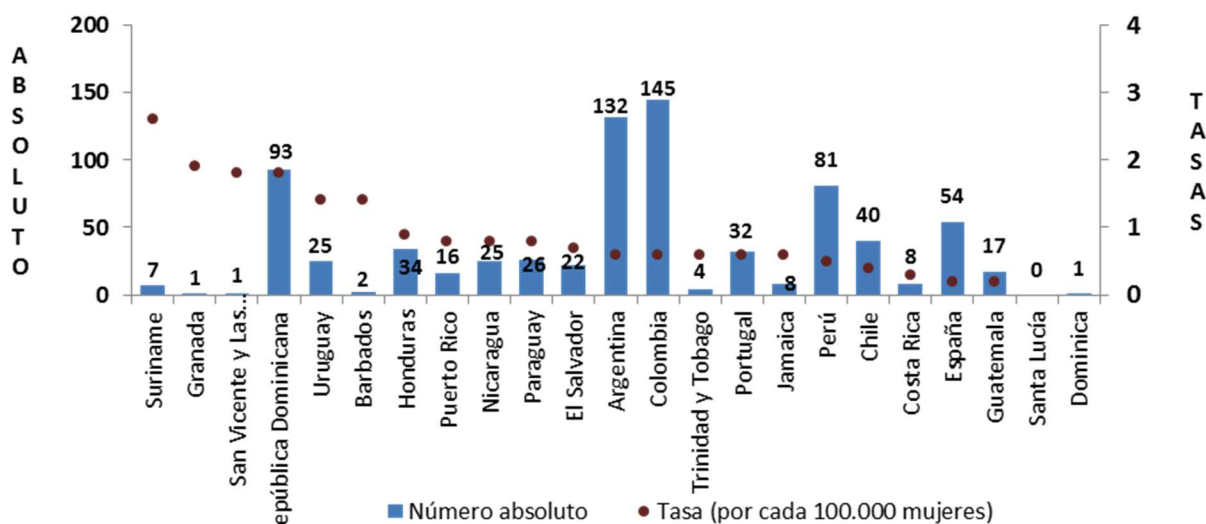
Los FI se constituyen como una de las formas más comunes de violencia contra las mujeres en América Latina y el Caribe. En diferentes grados todos los países de la región tienden a verse afectados por este fenómeno. Lejos de constituirse como un fenómeno aislado se presenta como una problemática común de la región, la cual año a año explica la muerte de miles de mujeres, adolescentes y niñas. Frecuentemente son noticia hechos que tienen a mujeres, adolescentes y niñas como protagonistas de actos de violencia contra su persona, los cuales en muchas ocasiones tienen consecuencias mortales, perpetrados por varones con los que mantenían un vínculo sentimental o de parentesco.

A causa de la gran variabilidad que existe entre los diferentes países a la hora de sistematizar los datos sobre femicidios ocurridos en el ámbito familiar existen importantes dificultades para comparar la información. Por tal razón, CEPAL a través del Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe, desde el año 2010 comenzó a construir un indicador de muerte de mujeres mayores de 15 años ocasionada por su pareja o ex pareja para 23 países.⁷

La presente investigación considera los femicidios de mujeres de todas las edades ocurridos en el ámbito familiar contemplando todas las relaciones de parentesco posibles (parejas o ex parejas que matan una mujer, padres/padrastrós que matan a sus hijas, yernos que matan a sus suegras, hijos que matan a sus madres, etc.). Sin embargo, no fue posible encontrar un indicador que compare información a nivel internacional que considere las muertes de mujeres de todas las edades, ni que contemple todas las relaciones de parentesco. A pesar de ello, dado que la muerte de mujeres mayores de 15 años en manos de sus parejas o ex parejas representan la mayoría de los casos de violencia de género extrema ocurrida en el ámbito familiar, se entiende que el indicador construido por CEPAL es útil para aproximar a la problemática en forma comparada.

⁷ En la ficha metodológica del indicador se aclara que el número absoluto de muertes de mujeres debido a la violencia de género se solicita anualmente a las autoridades de los mecanismos nacionales para el adelanto de la mujer (MAM), que obtienen esa información de instituciones del poder judicial, la policía nacional u otros organismos competentes del país. En el caso de Uruguay la información es brindada por el Observatorio de Violencia y Criminalidad del Ministerio del Interior.

Gráfico 3. Muerte de mujeres ocasionada por su pareja o expareja, último periodo disponible (número absoluto y tasas).



Fuente: Observatorio de Igualdad de Género-CEPAL, 2016

En el Observatorio de Igualdad de Género la información del indicador se presenta en términos absolutos y relativos: en número absoluto y en tasas por cada 100.000 mujeres. Al prestar atención al número absoluto de casos ocurridos se puede observar que Colombia y Argentina se constituyen como los países con mayor cantidad de casos de muerte de mujeres mayores de 15 años en manos de parejas o ex parejas. Al considerar la información en términos relativos (tasa calculada cada 100.000 mujeres) se observa que los países que presentan mayor incidencia son Surinam, Granada, San Vicente y Las Granadinas, República Dominicana y en quinto lugar, Uruguay con una tasa de 1,4 muertes por cada 100.000 mujeres mayores de 15 años.

1.8. Mortalidad: causas de muerte y perfil epidemiológico de América Latina

Desde el punto de vista demográfico el tema sobre el cual se profundiza queda comprendido dentro de los estudios de mortalidad. El concepto mortalidad se emplea para expresar la acción de la muerte sobre los integrantes de una población. El estudio de la mortalidad consiste en observar las defunciones que ocurren en una población durante un tiempo determinado para luego poder diagramar la evolución de la misma. Visto de otra manera, la variable estudia los procesos de salida de personas de una población debido a su fallecimiento (Welti; 1997).

La muerte es un fenómeno al que están expuestos todos los miembros de una población durante sus vidas, se trata de un evento que tarde o temprano le llega a todos los seres humanos por formar parte del ciclo de vida. Sin embargo, no se trata de un fenómeno al cual todos los miembros de una población accedan de igual forma, no todos los individuos mueren por la misma causa, por el contrario, son múltiples las causas que pueden producir la muerte en una persona. En general, se considera causa de muerte a la enfermedad, traumatismo o lesión que desemboca en la muerte (Welti; 1997).

En tal sentido, de acuerdo a la división clásica de las causas de muerte promovidas por Christopher, Murray y López (1996) es posible visualizar tres grupos diferenciales:

- El **primer grupo** está compuesto por las **enfermedades transmisibles**, afecciones maternas, perinatales y nutricionales: enfermedades infecciosas y parasitarias —diarrea, malaria, tuberculosis, enfermedades helmínticas—, infecciones respiratorias agudas, causas de muertes maternas, causas perinatales, carencias nutricionales.
- El **segundo grupo** está compuesto por **enfermedades no trasmisibles**: neoplasias, desórdenes endocrinos, enfermedades cardiovasculares, enfermedades respiratorias crónicas, enfermedades de la piel y subcutáneas, desórdenes del sistema nervioso, enfermedades músculo-esqueléticas, anomalías congénitas, enfermedades genito-urinarias, enfermedades y síntomas de senilidad.
- El **tercer grupo** está compuesto por causas **accidentales y violentas**: accidentes intencionales (suicidios y homicidios) y no intencionales (accidentes de tránsito).

Los FI, tema sobre el cual se intenta profundizar, quedan comprendidos en el tercer grupo de causas de muerte detallado. La mayor parte de las causas comprendidas en dicho grupo tienen un punto en común y es el hecho de que podrían evitarse mediante la acción sanitaria y/o social.

Para efectos de estudio y comparabilidad internacional las causas de muerte cuentan con una larga historia de clasificaciones. Las instituciones sanitarias utilizan la Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE) de la Organización Mundial de la Salud (OMS). Se trata de un listado codificado de causas de muertes que se actualiza periódicamente, constituido por grandes grupos de causas, cada uno de los cuales incorpora en su interior diferentes categorías y subcategorías de muertes. La versión vigente es la denominada CIE-10, implementada en Uruguay desde el año 1997. En esta clasificación, las causas accidentales y violentas de muerte

se incorporan dentro del capítulo 20 “*Causas externas de morbilidad y de mortalidad*” que abarcan los códigos *V01-Y98*. Específicamente, los asesinatos se clasifican en el grupo “*agresiones*”, el cual posee una serie de subcategorías que se corresponden con los códigos comprendidos entre *X85-Y09*.

La observación de los cambios en el peso relativo de las causas de muerte de una población se constituye como un tema central de las teorías explicativas del descenso de la mortalidad. En tal sentido, Abdel Omran (1971) propuso un modelo explicativo de la dinámica demográfica, la cual se dio a conocer como **transición epidemiológica**. Dicha transición consiste en el pasaje de una fase con un nivel de mortalidad elevado (con enfermedades infecciosas como principal causa) a otra donde la mortalidad se reduce notablemente (donde la principal causa de defunción son las enfermedades crónicas y degenerativas) (Robles et al; 1996). La transición epidemiológica implica: i) un cambio en la estructura de la mortalidad según causas. ii) un cambio en la estructura de la mortalidad por edades: disminuye en los/as niños/as y en las mujeres jóvenes (en edades reproductivas) (Robles et al; 1996). iii) un cambio de una situación de salud dominada por la mortalidad a otra donde predomina la morbilidad.

Omran estableció que todos los países experimentarían la transición en tres etapas diferentes:

1. **Pestilencias y hambrunas:** esta fase se caracteriza por presentar grandes niveles de mortalidad asociadas a grandes crisis epidémicas, el crecimiento de la población en esta fase es nulo mientras que la esperanza de vida al nacer es muy baja (entre 20 y 40 años).
2. **Retroceso de las Pandemias:** en esta etapa se produce un descenso de las pandemias lo cual está estrechamente asociado a mejoras en la capacidad de controlar las epidemias, como ser la implementación de cordones sanitarios para aislar focos epidémicos. Asimismo, es posible verificar un aumento en la esperanza de vida (entre 30 y 50 años).
3. **Enfermedades degenerativas y producidas por el hombre:** en esta fase comienzan a tener mayor importancia no solo las enfermedades cardiovasculares y el cáncer, sino que también aumentan las enfermedades mentales, las adicciones, los accidentes y con ello las causas externas de muerte (grupo de muerte que engloba los FI). En esta fase disminuyen los niveles de mortalidad y aumenta la esperanza de vida al nacer, la cual tiende a converger en torno a los 75 años (Di Cesare; 2011).

A partir de la mitad de los años setenta, los logros médicos y tecnológicos relativos al tratamiento y prevención de las enfermedades cardiovasculares, han contribuido a que la mortalidad por causas degenerativas cambiara a las edades más avanzadas, lo que ha llevado a varios autores a definir una cuarta etapa de la transición epidemiológica “*la edad de las enfermedades degenerativas retrasadas*” en la cual se prevé un aumento en la esperanza de vida al nacer hasta los 85 años (Olshanky, Cranes y Cassel, 1990).

Posteriormente, en la década de 1980, se desarrolló un marco analítico más amplio, denominado teoría de la **transición sanitaria** (Frenk et al., Lerner, Caldwell), la cual fue presentada como una extensión del concepto de transición epidemiológica. La transición sanitaria considera factores que la transición epidemiológica no había contemplado: cambios sociales, culturales y vinculados al comportamiento de las personas. Desde esta perspectiva existen determinantes sociales, culturales y de comportamiento que son importantes a la hora de aproximarse al estado de salud de las poblaciones (Robles, Mestre, Benavides; 1996).

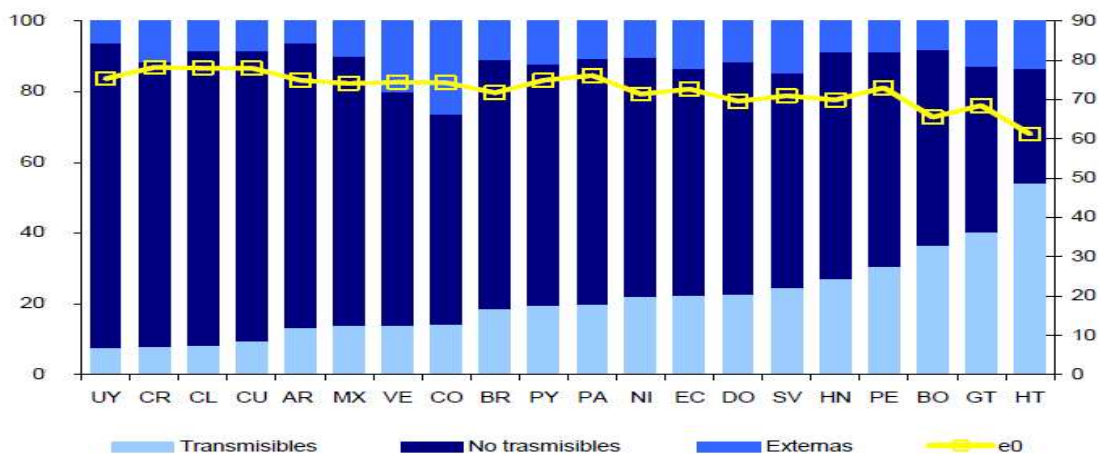
En relación a la transición sanitaria, Di Cesare sostiene que: “*con este término se quiere apuntar a una dinámica mucho más compleja que la simple evolución de las características epidemiológicas, más bien se considera clave la respuesta de la sociedad a la condición de salud misma. Los dos marcos teóricos no difieren en los contenidos pero sí en sus determinantes, de hecho tanto la transición en la salud como la epidemiológica se refieren a la distribución de los decesos y de las enfermedades en la población, a sus factores determinantes y sus consecuencias y a cómo estos factores cambian en el tiempo. Lo que es nuevo no es un tema de definición formal sino su énfasis en los determinantes sociales, culturales y de comportamiento*” (Di Cesare; 2011:11).

En suma, la transición epidemiológica implica cambios en el largo plazo del perfil epidemiológico de una población. En el caso de nuestra región, América Latina resulta interesante remitirse al análisis realizado por Frenk et al (1991) quienes establecieron que el perfil epidemiológico está caracterizado por dos grandes rasgos. En primer lugar, la región se caracteriza por presentar un **modelo polarizado prolongado**. “*Hace casi veinte años Frenk y sus colegas (1991) denominaban el perfil de salud latinoamericano con el término “modelo polarizado prolongado” caracterizado por: 1) sobreposición de etapas (alta incidencia tanto de enfermedades transmisibles como de enfermedades no trasmisibles); 2) contratransición*

(ruptura del principio unidireccional transicional); 3) transición prolongada (situación de estanque epidemiológico); 4) polarización epidemiológica (heterogeneidad entre grupos sociales y área geográfica interna al mismo país)” (Di Cesare; 2011:16).

El siguiente gráfico permite observar que América Latina se caracteriza por una alta heterogeneidad. La distribución de los decesos en relación a los tres grupos de causas de muertes muestra cómo a países como el Uruguay, Costa Rica, Cuba y Chile con proporciones de defunciones por enfermedades transmisibles inferiores al 10% se contraponen países con una proporción superior al 30%, como el Perú, Bolivia, Guatemala y Haití con 54% de defunciones por enfermedades transmisibles (Di Cesare; 2011:16).

Gráfico 4. América Latina: distribución de los decesos por los macro grupos de causa de muerte (2004) y esperanza de vida al nacer (2006).



Fuente: extraído de Patrones de mortalidad en América Latina (Di Cesare; 2011:17).

Asimismo, existe otro rasgo distintivo del perfil epidemiológico de la región: **variabilidad en la contribución de las causas accidentales y violentas**. Las causas externas de muerte no solamente tienen una alta incidencia en la región sino que también presentan grandes variaciones entre países e incluso entre regiones de un mismo país. En Colombia la proporción de defunciones por causas comprendidas dentro de este grupo ronda el 27% mientras que en Venezuela la proporción se aproxima al 20% respecto al total de muerte. En cambio en países como Uruguay y Argentina el peso de las causas accidentales y violentas es inferior al 10%.

Los resultados observados por Palloni y Aguirre (2010) sobre el descenso de la mortalidad en América Latina en los años comprendidos entre 1950 y 2005 les permitieron concluir que las tendencias, por causas de muerte en los países de América Latina, reflejan los avances en la tecnología médica, la mejora en los sistemas de atención médica y los cambios en los estilos de vida y las condiciones de vida de sus poblaciones.⁸ Al igual que Omran, en el marco de la teoría de la “*transición epidemiológica*” detectan un cambio repentino en el perfil de las muertes por causas y grupos de edad, desde uno dominado por enfermedades transmisibles a otro abrumado por enfermedades crónicas y degenerativas. Sin embargo, a diferencia de Omran, también detectaron que en algunos países coexisten enfermedades crónicas con enfermedades infecciosas aún prevalentes. Según los datos manejados por dichos autores, el 70% de todas las muertes detectadas el periodo examinado, en los países abarcados por el estudio, están compuestas por neoplasmas, enfermedades circulatorias, diabetes, enfermedades infecciosas, causas violentas de muerte (accidentes, suicidios y homicidios) y por causas mal definidas. En el caso particular de las causas violentas de muerte señalan que existe una marcada presencia masculina en dichas causas. Asimismo, constatan que no hay tendencias de tiempo claramente identificables, solo picos de importancia en países que experimentan guerras y agitaciones políticas prolongadas: El Salvador, Guatemala y Colombia (Palloni y Aguirre; 2010). Los puntos señalados, por los mencionados autores, sintetizan la evolución particular del comportamiento de la mortalidad en América Latina.

⁸ Los países considerados en la investigación fueron Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Paraguay, Panamá, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela. El estudio se focaliza en los patrones de mortalidad de la población de más de 5 años de edad.

Capítulo 2: Fuentes de información y estrategia metodológica

En el presente capítulo se describen las preguntas, objetivos e hipótesis que guiaron la investigación. Posteriormente, se detallan las fuentes de información utilizadas junto con la estrategia metodológica que se implementó para dar cumplimiento a los objetivos propuestos.

2.1. Preguntas, objetivos e hipótesis

Las **preguntas generales** que guiaron la investigación fueron las siguientes: ¿Cuál ha sido la incidencia de la violencia de género ocurrida en el ámbito familiar en la mortalidad de mujeres en Uruguay a principios del siglo XXI? ¿Qué construcciones socio-culturales operan en el fenómeno de la violencia de género que ocurre en dicho ámbito? ¿Cuál ha sido el rol desempeñado en los últimos años por el Estado uruguayo en relación a la presente problemática?

El **objetivo general** se orientó a analizar la mortalidad de las mujeres causada por violencia de género, ocurrida en el ámbito familiar, en Uruguay a principios del siglo XXI contribuyendo a comprender los fenómenos socio-culturales involucrados en este tipo de violencia. Asimismo, se buscó examinar el rol desempeñado por el Estado en relación a dicha problemática.

De acuerdo a este objetivo general, se plantean cinco objetivos específicos:

1. Identificar posibles subregistros de información referidos a defunciones de mujeres por “*agresiones*” en las estadísticas vitales nacionales.
2. Analizar los FI en relación a la mortalidad de mujeres a causa de “*agresiones*” en el período comprendido entre los años 2002-2015.
3. Realizar una descripción empírica sobre características de las víctimas, los victimarios y los episodios de FI ocurridos en Uruguay en el periodo comprendido entre los años 2002-2015.
4. Indagar sobre el rol desempeñado por el Estado Uruguayo en relación a la problemática de la violencia de género que ocurre en el ámbito familiar.

5. Avanzar en el conocimiento de los posibles factores que operan, tanto a nivel socio-cultural como familiar e individual, en los fenómenos de violencia de género que ocurren en el ámbito familiar.

La población objeto de estudio de la presente investigación son las mujeres. La unidad de análisis fueron las mujeres víctimas de femicidio íntimo, es decir, las mujeres asesinadas por un hombre con el que mantenían un vínculo sentimental o de parentesco: parejas-ex parejas, padres, tíos, abuelos, hermanos, entre otros. Asimismo, para el estudio fueron consideradas como unidad de análisis las diferentes acciones implementadas por el Estado destinadas a abordar la problemática de la violencia de género que ocurren en el ámbito familiar. El periodo de estudio considerado abarcó los años comprendidos entre 2002 y 2015. La delimitación temporal definida está estrechamente asociada a la disponibilidad de las fuentes de información utilizadas para llevar a cabo la presente investigación.

A continuación se detallan las hipótesis que se formularon en el marco de la investigación:

- El Ministerio de Salud Pública, organismo responsable de las estadísticas vitales nacionales, subregistra las defunciones de mujeres por “*agresiones*” imputando dichas defunciones a otros códigos de muerte de la Clasificación Internacional de Enfermedades 10^a revisión (CIE10).
- Un número importante de las defunciones por “*agresiones*” de mujeres uruguayas son consecuencia de la violencia de género que ocurre en el ámbito familiar en la medida que son cometidos por hombres con los cuales las víctimas mantenían un vínculo sentimental o de parentesco: parejas-ex parejas, padres, tíos, yernos, cuñados, hijos, entre otros (FI).
- La mayoría de los FI que ocurren en Uruguay son cometidos por parejas y/o ex parejas de las víctimas. El resto de las relaciones de parentesco (padres/padrastrós que matan a sus hijas, yernos que matan a sus suegras, hijos que matan a sus madres, tíos que matan a sus sobrinas) representan una proporción reducida.
- Una proporción elevada de femicidios, consumados por “*parejas o por ex parejas*”, tienen como principal desencadenante el hecho de que las víctimas decidieran terminar el vínculo que mantenían con su victimario y/o se negaran a retomar un vínculo previamente disuelto.

- El rol desempeñado por el Estado uruguayo a través de las políticas públicas orientadas a prevenir, sensibilizar y proteger a las víctimas de violencia de género en el ámbito familiar, al igual que las medidas basadas en la legislación vigente adoptadas por el Poder Judicial como forma de penar a quienes maltratan a las mujeres no son suficientes, por si solas, para reducir el fenómeno.
- Algunos de los factores, que operan en los casos de violencia de género, se originan en el orden social, dichos factores están asociados a estructuras patriarcales que han servido de base en la construcción y estructuración de la sociedad, los cuales se reproducen en las relaciones que las personas entablan entre sí en sus vínculos cercanos y/o familiares.

2.2. Fuentes de información

Tal como ya se mencionó, para el abordaje de los tres primeros objetivos específicos propuestos se hizo uso del enfoque cuantitativo. Se utilizó información de las siguientes instituciones: Ministerio de Salud Pública, Ministerio del Interior y Centro Interdisciplinario Caminos.

- Bases de defunciones del Ministerio de Salud Pública (MSP).⁹ El certificado de defunción es la fuente de información primaria para la elaboración de estadísticas de mortalidad por edad, sexo y causa de muerte. El médico es el responsable de completar la información sobre la causa de muerte en dicho certificado, que luego es codificada en el área de Estadísticas Vitales del Ministerio de Salud Pública de acuerdo a la Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE-10). Para esta investigación se han utilizado los microdatos del certificado de defunción para los años comprendidos entre 2002 y 2015 (excepto 2011). No fue posible acceder a los microdatos del año 2011 debido a que el MSP no cuenta con información sistematizada sobre las defunciones de dicho año.
- Registro de asesinatos de mujeres a causa de violencia doméstica del Ministerio del Interior (MIN). Dicha institución implementó a partir del año 2002 el Sistema de Gestión de Seguridad Policial (SGSP), en cual se digitalizan los partes policiales. Dicho sistema comenzó a funcionar en el año 2002 exclusivamente en Montevideo, en el año 2010 se extendió al departamento de Canelones y a partir del año 2012 el sistema comenzó a

⁹ Las bases con los microdatos del certificado de defunción para los años comprendidos entre 2002 y 2014 fueron provistas por el banco de datos de la Facultad de Ciencias Sociales. La base de datos del año 2015 fue provista por el Ministerio de Salud Pública.

funcionar en todo el país. Por lo tanto, para los años previos a 2012 el MIN subestima los asesinatos de mujeres a causa de violencia doméstica dado que no considera los casos ocurridos el interior del país. Por tal razón, las estadísticas oficiales que maneja el MIN sobre violencia doméstica a nivel nacional, se presentan a partir del año 2012.

- Centro Interdisciplinario Caminos: organización de la sociedad civil especializada en la problemática de la violencia intrafamiliar.¹⁰ Sus cometidos están focalizados a orientar y asistir a víctimas de dicho tipo de violencia así como a realizar actividades destinadas a prevenir dicho fenómeno. Complementariamente, dicho centro brinda capacitaciones (seminarios, cursos y talleres) orientados a docentes y profesionales universitarios del área social y de la salud. A través del sitio web del centro se difunde información sobre FI ocurridos entre los años 2002 y 2014.¹¹

Por último, para el cumplimiento de los **dos últimos objetivos específicos (cuarto y quinto)**, se hizo uso de información cualitativa, la cual se recolectó a través de las siguientes fuentes:

- Revisión documental (planificaciones políticas, leyes, decretos, documentos institucionales y programáticos, entre otros). En este último punto se hizo uso de información sistematizada por el Repertorio de Políticas Sociales, el cual se constituye como un sistema de información sobre el conjunto de la oferta pública social, desarrollado por el Ministerio de Desarrollo Social desde la división Observatorio Social de Programas e Indicadores de la Dirección Nacional de Evaluación y Monitoreo.
- Entrevistas en profundidad a expertos provenientes de diferentes áreas de conocimiento, la mayoría de los cuales tienen experiencia tanto en la atención a mujeres víctimas de

¹⁰ <http://www.caminos.org.uy/>

¹¹ No todos los casos incorporados en la web de caminos fueron considerados en la construcción de la base de datos. En el proceso de trabajo se tomaron definiciones metodológicas que implicaron la exclusión de algunos casos:

- Se excluyeron de la base 34 casos que nunca fueron aclarados. En muchos de ellos existía la presunción de que el homicida era algún hombre que mantenía con la víctima algún vínculo de cercanía y/o parentesco, pero nunca se constató efectivamente la responsabilidad ante el hecho.
- Se excluyeron dos casos debido a que fueron suicidios motivados por violencia de género.
- Se excluyeron cuatro casos de uruguayas muertas a causa de violencia intrafamiliar en otros países (Estados Unidos, Argentina, Chile y España).
- Se excluyó un caso de una mujer asesinada por error, la mató un joven que quería asesinar a su pareja.
- Se excluyó un caso en el que una mujer mató a su pareja y luego se suicidó, en la prensa circuló había sido al revés pero en el parte policial se pudo constatar que ella le disparó a él previo a suicidarse.
- Se excluyeron varios casos en los que las victimarias eran mujeres (madres que matan a sus hijas o sobrinas que matan a sus tías, entre otros).
- Se excluyeron casos en los que no había un vínculo familiar con la víctima (vecinos, clientes, jefes).
- Se excluyeron varios casos en los que murieron niñas menores de edad a causa de la negligencia de sus padres-madres (desnutrición, incendio, ahogamientos), si bien fueron muertes que se podrían haber evitados no fueron consideradas como homicidios ni por el MSP ni por el MIN.

situaciones de violencia de género en el ámbito familiar así como en la investigación relacionada con la temática en cuestión.

2.3. Estrategia metodológica

La estrategia metodológica del presente trabajo puede ser dividida, en términos organizativos, en dos etapas. Una primera etapa caracterizada por poseer un enfoque cuantitativo y una segunda etapa caracterizada por adoptar un enfoque cualitativo.

Para la primera etapa, dirigida a responder los tres primeros objetivos específicos propuestos, se construyó tal como ya se mencionó, una base de datos sobre defunciones de mujeres, ocurridas entre los años 2002 y 2015, producto de femicidios íntimos. A continuación, se describen cuáles fueron los pasos seguidos en la construcción de dicha base en función de las fuentes utilizadas.

Para cada uno de los episodios de femicidio íntimo ocurridos entre los años 2002 y 2014 el Centro Interdisciplinario Caminos publica un detalle junto con los artículos de prensa escrita que se publicaron en relación a ellos. Dicha información es tomada de diferentes medios de prensa: *La Republica*, *El País*, *El Observador*, *Ultimas Noticias* y de portales de información web: *Subrayado* y *180*. En algunos casos, cuando se trata de hechos ocurridos en el interior se incluyen medios de prensa escrita locales. El Centro Interdisciplinario Caminos no presenta información para los casos ocurridos durante el año 2015. Para dichos casos se buscaron artículos de prensa escrita en los archivos históricos de los diarios *El País*; *El Observador*; *La República* y *Últimas Noticias*. Asimismo, los nombres de las víctimas y los victimarios que protagonizaron los diferentes episodios fueron buscados en internet, lo cual permitió ampliar, en varios casos, la información de prensa manejada por el Centro Interdisciplinario Caminos.

En tal sentido, en una primera instancia, la base de datos construida en el marco del presente trabajo contó con información extraída exclusivamente de la página web del Centro Interdisciplinario Caminos así como de medios de prensa escrita: para cada uno de los casos se sistematizó un conjunto de información (año, mes y día de la semana en el que se produjo el hecho; departamento, localidad y barrio de ocurrencia del episodio; relación de parentesco; edad de la víctima y del victimario; medio de muerte, destino del victimario; denuncias previa por violencia y posibles motivos).

Posteriormente, cada una de las víctimas fue rastreada en las bases del certificado de defunción del MSP. Los casos fueron identificados en ambas bases de información con un mismo código como forma de mantener la relación entre los mismos. Asimismo, como forma de ampliar la información algunas variables del certificado de defunción fueron trasladadas a la base de datos construida en función de la prensa (número del caso en el certificado de defunción, ámbito de ocurrencia, sección judicial, estado civil, país de nacimiento y código de muerte según CIE-10).

En tercer lugar, el MIN aportó una base de datos con información sobre defunciones de mujeres a causa de violencia doméstica, dicha base de información contaba con un conjunto de variables: fecha del hecho, departamento de ocurrencia, seccional policial que intervino, arma empleada, datos sobre la víctima-nombre, edad y documento de identidad- y relación que existía entre la víctima y su agresor. La información que brindó el MIN fue comparada con los casos que ya venían siendo considerados -en base a la información del Centro interdisciplinario Caminos, a la información de la prensa escrita y a los microdatos del certificado de defunción-. De dicha comparación se obtuvieron tres escenarios diferenciados:

- En primer lugar, un escenario mayoritario de coincidencia en el cual los casos estaban presentes en ambas fuentes de información (la base de información construida en el marco del presente trabajo y la base de información proporcionada por el MIN).
- En segundo lugar, casos que estaban presentes en la base del MIN pero que no habían sido captados hasta entonces por las otras fuentes de información que se venían manejando. Dichos casos fueron incorporados a la base de información de la presente investigación, posteriormente se buscaron en los microdatos del certificado de defunción y en la prensa escrita para ampliar la información de los mismos.
- En tercer lugar, casos que habían sido captados en las otras fuentes de información pero que no estaban presentes en la base del MIN. Dichos casos habían ocurrido en los años previos a 2012. Cabe recordar que el Sistema de Gestión de Seguridad Policial (SGSP) comenzó a funcionar en el año 2002 exclusivamente en Montevideo, en el año 2010 se extendió al departamento de Canelones y a partir del año 2012 el sistema comenzó a funcionar en todo el país. Esto explica que recién a partir de dicho año el SGSP haya comenzado a captar los casos ocurridos en todo el territorio nacional.

A partir de los datos provenientes del MIN se mejoró la información de algunas variables, por ejemplo, los nombres de las víctimas. Además se incorporaron a la base de información de la

presente investigación otras variables: seccional policial que intervino en el hecho y cédula de identidad de la víctima. Para los casos que tiene sistematizado el MIN en los que la víctima fue asesinada por su pareja/ex pareja el MIN brindó información adicional: existencia de denuncias previas por violencia doméstica, si la víctima y el victimario estaban conviviendo al momento del hecho y el lugar donde sucedió el femicidio.

En suma, la base de datos construida en el marco de la presente investigación contiene información sobre 340 casos de FI ocurridos en Uruguay durante los años 2002-2015. Para los años previos a 2012 no existe certeza respecto a que se hayan logrado captar todos los episodios de FI ocurridos en el territorio, dado que recién a partir de ese año los datos oficiales del MIN tienen cobertura a nivel nacional. No obstante, dada la profundidad de la búsqueda realizada así como de la diversidad de fuentes de información consultadas, se entiende que el número de casos sistematizados se aproxima en mucho a los que en realidad ocurrieron.

La segunda etapa del presente trabajo se orientó a trabajar en relación a los dos últimos objetivos específicos propuestos. En primer lugar, se realizó una revisión en diversos documentos: planificaciones políticas, leyes, decretos, documentos institucionales y programáticos, entre otros. Dicha revisión permitió diagramar las principales medidas implementadas por el Estado en relación a la problemática. En segundo lugar, se realizaron diez entrevistas a expertos/as provenientes de diferentes áreas de conocimiento, la mayoría de los/as cuales tienen experiencia en la atención a mujeres víctimas de situaciones de violencia de género en el ámbito familiar así como en la investigación relacionada con la temática en cuestión:

- Dra. Teresa Herrera. Socióloga. Coordinadora de la Organización Aire y vocera de la Red Uruguaya Contra la Violencia Doméstica y Sexual (RUCVDS).
- Lic. Nadia Eiris. Socióloga. Técnica de la División de Violencia Basada en Género del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES).
- Lic. Griselda Olsen. Trabajadora Social. Técnica de la División de Violencia Basada en Género del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES).
- Mag. Carla Calce. Trabajadora Social. Docente e investigadora del Departamento de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales-UdelaR y técnica de la Oficina de Género del Poder Judicial.
- Dra. Susana Rostagnol. Antropóloga. Docente e investigadora del Departamento de Antropología Social de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación-UdelaR.

- Lic. Haydee Gallego. Psicóloga. Directora del Centro Interdisciplinario Caminos, integrante de la coordinación ampliada de la Red Uruguaya Contra la Violencia Doméstica y Sexual (RUCVDS).
- Lic. Gustavo Álvarez. Psicólogo, Criminólogo. Perito psicológico de la Suprema Corte de Justicia, Director para Uruguay de la Asociación Latinoamericana de Psicología Jurídica Forense, Docente de Psicología Criminal de la Escuela Nacional de Policía.
- Lic. Marcela Jubin. Psicóloga. Técnica de la Red de Atención del Primer nivel de la Administración de Servicios de Salud del Estado (ASSE) e integrante de la cooperativa de mujeres feministas Mujer Ahora.
- Dra. Silvia Peláez. Psiquiatra, Suicidóloga. Directora de la Organización no Gubernamental Último Recurso.
- Lic. Lilián Abracinskas. Técnica en Anatomía Patológica y Licenciada en Ciencias Biológicas. Directora de Mujer y Salud (MYSU) y coordinadora del Observatorio de género y salud sexual y reproductiva de Uruguay.

Las entrevistas se realizaron en base a una pauta estructurada lo cual permitió recabar la opinión de los/as diferentes entrevistados/as de forma sistemática. Las mismas fueron posteriormente analizadas haciendo uso de un software para el análisis de información cualitativa (Atlas Ti).¹²

¹² La pauta de entrevista utilizada se incorpora en el anexo del presente documento.

Capítulo 3: Aproximación demográfica al estudio de la mortalidad por femicidio íntimo en Uruguay

El presente capítulo incorpora información relacionada con la evolución de la mortalidad en Uruguay. Asimismo, se presentan los resultados obtenidos en el intento de aproximación a los casos de FI según agresiones, ocurridos en Uruguay, durante el periodo comprendido entre los años 2002-2015.

3.1. Evolución de la mortalidad en Uruguay

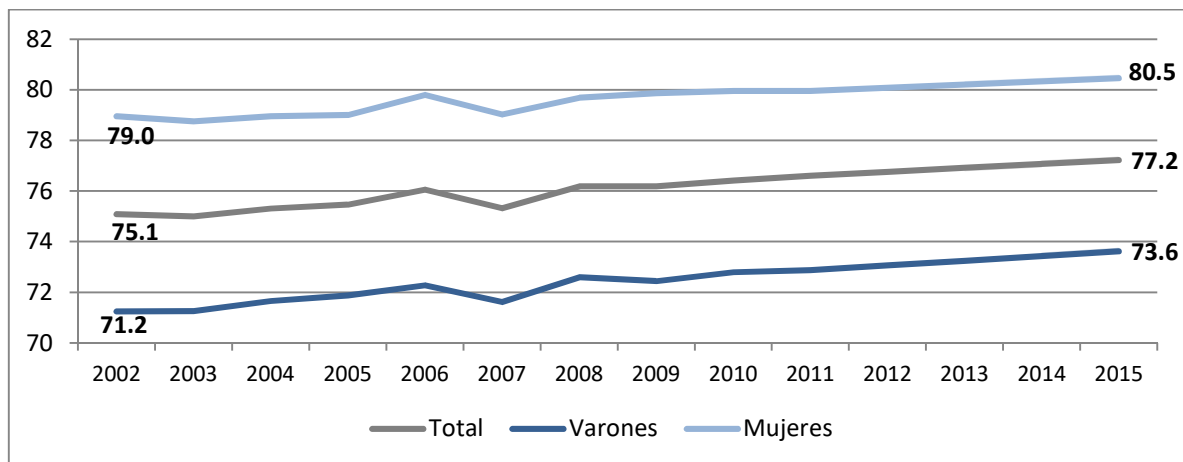
Uruguay se ha caracterizado por procesar tempranamente las transformaciones propias de la transición demográfica: fines del siglo XIX y primeras décadas del XX.¹³ De esta forma, Uruguay fue contemporáneo a los países de Europa del sur en el proceso de transición pero se adelantó más de 30 años en dicho proceso respecto a los países de la región latinoamericana. Sólo Argentina, más estrictamente la provincia de Buenos Aires, tuvo una cronología similar a la uruguaya. La precoz transición demográfica experimentada por Uruguay implicó una temprana reducción tanto de la mortalidad como de la natalidad. Al comenzar el siglo XX Uruguay podía considerarse dentro del privilegiado grupo de países con bajo nivel de mortalidad, con una esperanza de vida al nacer de 50,8 años (Pellegrino et al, 2008).

La situación de privilegio vivenciada por Uruguay, en relación a la mortalidad, cambió a partir de la segunda mitad del siglo XX. La esperanza de vida al nacer experimentó un estancamiento en las décadas de 1960-70. El tiempo perdido por Uruguay en relación al descenso de la mortalidad, en simultáneo con un buen desempeño de otros países del área en materia de salud, rezagó a Uruguay al cuarto lugar luego de Costa Rica, Cuba y Chile. De todos modos, Uruguay continuó perteneciendo al grupo de países con mortalidad más baja y la esperanza de vida de su población continuó aumentando luego del mencionado estancamiento (Pellegrino et al, 2008).

¹³ Se denomina transición demográfica al proceso de transformación del comportamiento de la mortalidad y fecundidad de una población. Implica el pasaje de un nivel caracterizado por altas tasas de natalidad y mortalidad a otro nivel caracterizado por bajas tasas de natalidad y de mortalidad. Ambos niveles se destacan por presentar un crecimiento poblacional bajo, entre ambos equilibrios se produce un desfase que genera una aceleración del crecimiento (Robles et al 1996).

Entre los años 2002 y 2015, período de referencia de la presente investigación, la esperanza de vida al nacer tuvo un incremento de 2,1 años para ambos sexos (gráfico 5). En el año 2015 la esperanza de vida al nacer en Uruguay era de 77, 2 años.¹⁴

Gráfico 5. Evolución de la Esperanza de Vida al Nacer según sexo. Total país, 2002-2015.



Fuente: Elaboración propia en base a datos del Instituto Nacional de Estadística (INE)

Por otra parte, la mortalidad no presenta un comportamiento homogéneo, tiende a afectar de forma diferencial a los miembros de las poblaciones. En las distintas sociedades por causas biológicas, socioeconómicas y comportamentales (estilo de vida, mayor exposición a muerte por accidentes y violencia) los varones tienden a presentar niveles de mortalidad más elevados, y consecuentemente una menor esperanza de vida al nacer (Welti; 1997). En Uruguay, la diferencia que se detecta en la mortalidad de varones y de mujeres queda plasmada en la brecha que existe entre ambos sexos en la esperanza de vida al nacer. En el año 2015, la brecha en dicho indicador fue de aproximadamente de 7 años: de 73,6 años (varones) y 80,5 años (mujeres).

3.2. Mortalidad según causas en Uruguay

Una de las características más estudiadas respecto al comportamiento de la mortalidad es el análisis de las causas. Se considera causa de muerte a la enfermedad, traumatismo o lesión que desemboca en la muerte de un persona (Welti; 1997). La transición epidemiológica implica dos fenómenos. Por un lado, un cambio en la estructura de la mortalidad por edades: disminuye en

¹⁴Número promedio de años que vivirían los integrantes de una cohorte hipotética de personas que permaneciese sujeta a la mortalidad imperante de la población en estudio desde su nacimiento hasta su extinción (Welti; 1997).

los niños/as y en las mujeres jóvenes (en edades reproductivas). Por otro lado, implica un cambio en la estructura de la mortalidad según causas (Robles et al; 1996). En tal sentido, la observación de los cambios en el peso relativo de las causas de muerte de una población se constituye como un tema central de las teorías explicativas del descenso de la mortalidad.

A continuación se presenta la distribución relativa de las defunciones según grupos de causas de muerte ocurridas en Uruguay durante el periodo 2002-2015.

Tabla 2. Distribución relativa de las defunciones según grupos de causas de muerte. Total país, 2002-2015.*

CAUSAS DE MUERTE	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2012	2013	2014	2015
Enfermedades del Sistema Circulatorio	32,8	33,6	33,0	32,3	31,5	31,3	30,6	29,6	29,5	28,1	27,5	27,0	28,1
Tumores (Neoplasias)	24,4	23,4	23,5	24,0	24,8	22,8	24,8	24,5	23,8	23,2	24,1	25,1	24,7
Enfermedades del Sistema Respiratorio	8,5	9,4	9,7	9,5	9,3	10,3	9,2	10,1	10,6	10,6	10,2	9,7	10,4
Causas externas de morbilidad y de mortalidad	6,5	5,6	5,9	6,2	6,4	6,3	6,6	6,7	6,6	7,0	7,4	7,4	7,2
Enfermedades del Sistema digestivo	3,9	3,7	3,6	3,9	4,0	3,8	4,0	4,1	4,1	4,1	4,1	4,1	3,9
Enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas	2,8	3,0	3,2	3,0	3,1	3,1	3,0	3,2	3,2	3,3	3,5	3,8	3,8
Enfermedades del Sistema Nervioso	3,7	3,8	4,1	4,3	4,2	4,5	4,1	4,1	4,1	3,8	3,8	3,7	3,7
Enfermedades del sistema genitourinario	1,9	1,9	1,9	2,2	2,1	2,3	2,5	2,6	2,7	2,9	3,0	3,3	2,9
Trastornos mentales y del Comportamiento	2,3	2,0	1,5	1,8	2,1	2,4	2,1	1,9	2,0	2,1	2,2	2,2	2,4
Enfermedades Infecciosas y Parasitarias	2,1	2,1	2,1	2,0	1,7	2,1	2,1	2,2	2,4	2,3	2,1	2,1	1,9
Enfermedades del sistema osteomuscular	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4	0,5	0,6	0,5	0,7	0,6	0,9	0,9	0,8
Enfermedades de la sangre	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,4	0,4	0,4	0,5	0,4	0,5	0,5	0,6
Ciertas afecciones originadas en el período perinatal	0,9	1,0	0,9	0,7	0,7	0,6	0,6	0,5	0,4	0,6	0,5	0,5	0,5
Malformaciones congénitas	0,7	0,7	0,7	0,7	0,7	0,6	0,5	0,6	0,5	0,6	0,6	0,5	0,5
Enfermedades de la piel y del tejido subcutáneo	0,6	0,7	0,7	0,7	0,6	0,6	0,5	0,5	0,4	0,5	0,6	0,5	0,4
Embarazo, parto y puerperio	0,1	-	-	-	-	-	-	0,1	-	0,0	0,0	0,0	0,0
Síntomas, signos y hallazgos, no clasificados en otra parte	7,8	8,1	8,0	7,7	7,8	8,3	8,2	8,5	8,5	9,9	9,0	8,8	8,3
TOTAL (porcentaje)	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
TOTAL (absolutos)	31.635	32.506	32.219	32.321	31.057	33.706	31.363	31.872	33.156	33.354	32.795	32.122	32.967

Fuente: elaboración propia en base a datos del MSP

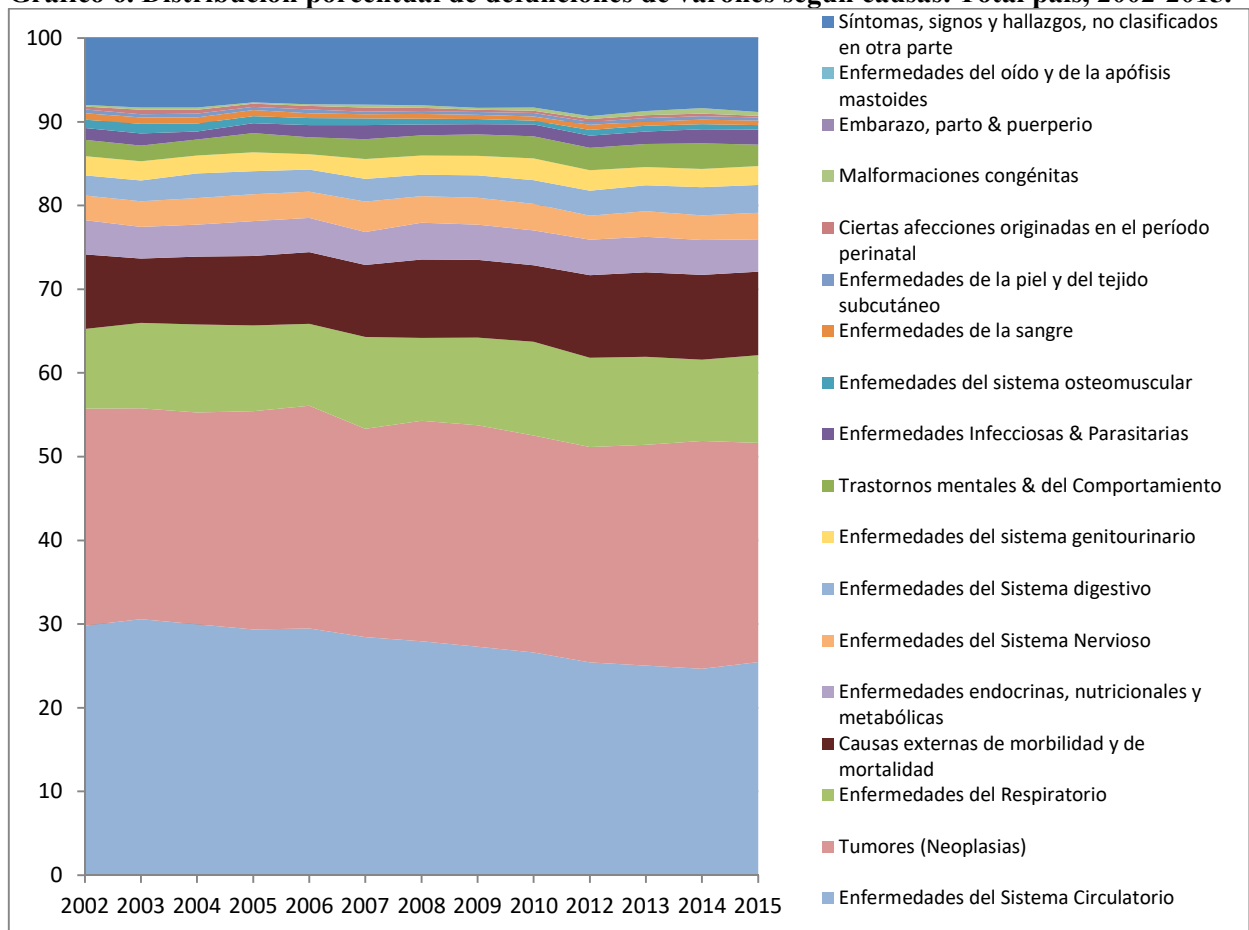
* No se presenta información para el año 2011, MSP no difundió información sobre mortalidad según causas para dicho año.

El tema sobre la cual intenta hacer énfasis la presente investigación está constituido por los FI, es decir, los asesinatos cometidos por varones con quienes la víctima mujer tenía o tuvo una relación íntima, familiar, de convivencia, noviazgo o cercanía. Los FI son registrados en el capítulo 20 de la CIE-10 “Causas externas de morbilidad y mortalidad”. En Uruguay dicho capítulo mantiene un peso relativamente importante en el total de las defunciones. Se ubica en el cuarto lugar de causas de muertes en todo el período considerado, siguiendo a las enfermedades circulatorias, neoplasias y enfermedades respiratorias. La incidencia de las causas externas de muerte, en los años considerados, ha sido estable, rondando el 6-7%. Dicho valor es relativamente bajo si se lo compara con otros países de la región. Previamente se mencionó que en países como Uruguay y Argentina la proporción de las causas accidentales y violentas poseen un peso relativo menor al de países como Colombia y Venezuela, en los cuales dicho grupo de causas de muerte superan el 20% del total de defunciones. En el análisis realizado por Frenk et al

(1991), incluido en las consideraciones conceptuales del presente trabajo, se hizo mención a que las causas externas de muerte no solamente tienen una alta incidencia en la región sino que también presentan grandes variaciones entre países e incluso entre regiones de un mismo país.

En general, las causas externas de muerte afectan en mayor nivel a varones que a mujeres, dado que los varones están expuestos, en mayor proporción, a muertes violentas. Dicha exposición explica, en parte, el protagonismo masculino en las defunciones vinculadas a homicidios, suicidios y accidentes de tránsito (Welti; 1997). En tal sentido, los gráficos 6 y 7 permiten apreciar que, para ambos sexos, dicho grupo de defunciones presenta estabilidad mantenido la cuarta posición en todo el período considerado. Sin embargo, en el caso de los varones la incidencia de las causas externas tiende a duplicar la incidencia experimentada por las mujeres: en el año 2015 un 4% del total de defunciones de mujeres fueron registrada en dicho grupo de muertes, en el caso de los varones dicho valor alcanzo el 10%.

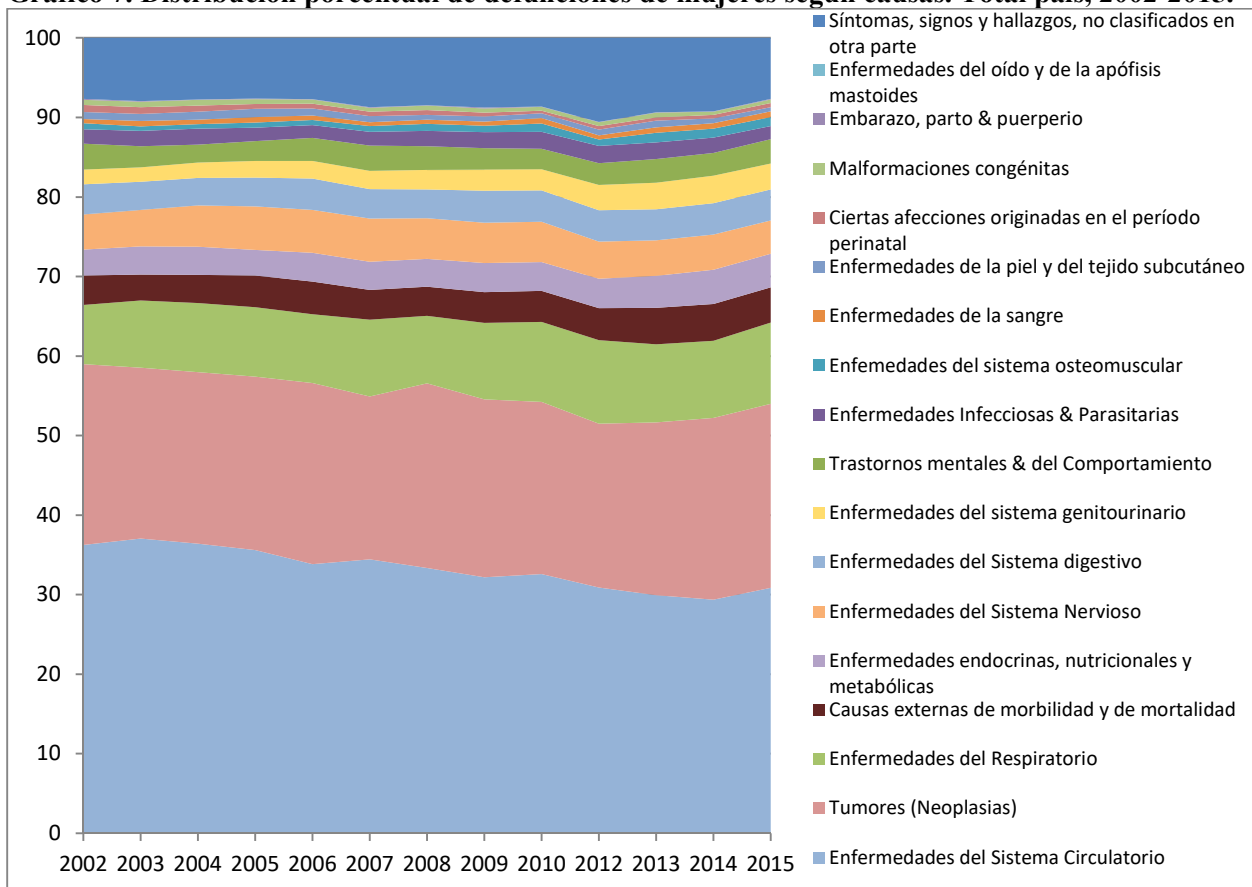
Gráfico 6. Distribución porcentual de defunciones de varones según causas. Total país, 2002-2015. *



Fuente: elaboración propia en base a datos del MSP

* No se presenta información para el año 2011, MSP no difundió información sobre mortalidad según casusas para dicho año

Gráfico 7. Distribución porcentual de defunciones de mujeres según causas. Total país, 2002-2015.*



Fuente: elaboración propia en base a datos del MSP

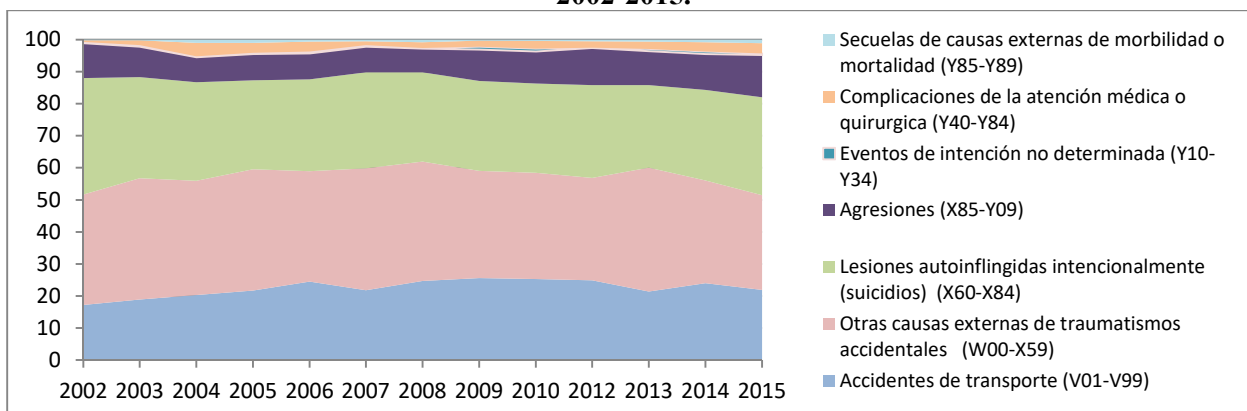
* No se presenta información para el año 2011, MSP no difundió información sobre mortalidad según casusas para dicho año.

El capítulo 20 de la CIE-10 “*Causas externas de morbilidad y de mortalidad*” está subdividido en siete grupos de causas de muerte:

- Accidentes de transporte (V01-V99)
- Otras causas externas de traumatismos accidentales (W00-X59)
- Lesiones auto-infligidas intencionalmente (X60-X84)
- Agresiones (X85-Y09)
- Eventos de intención no determinada (Y10-Y34)
- Complicaciones de la atención médica y quirúrgica (Y40-Y84)
- Secuelas de causas externas de morbilidad o mortalidad (Y85-Y89)

En los gráficos 8 y 9 se presenta la distribución de los mencionados grupos de causas de muerte para cada sexo en el periodo comprendido entre 2002-2015. Las “*agresiones*” se constituyen, tanto para varones como para mujeres, como la cuarta causa del capítulo 20 de la CIE-10.

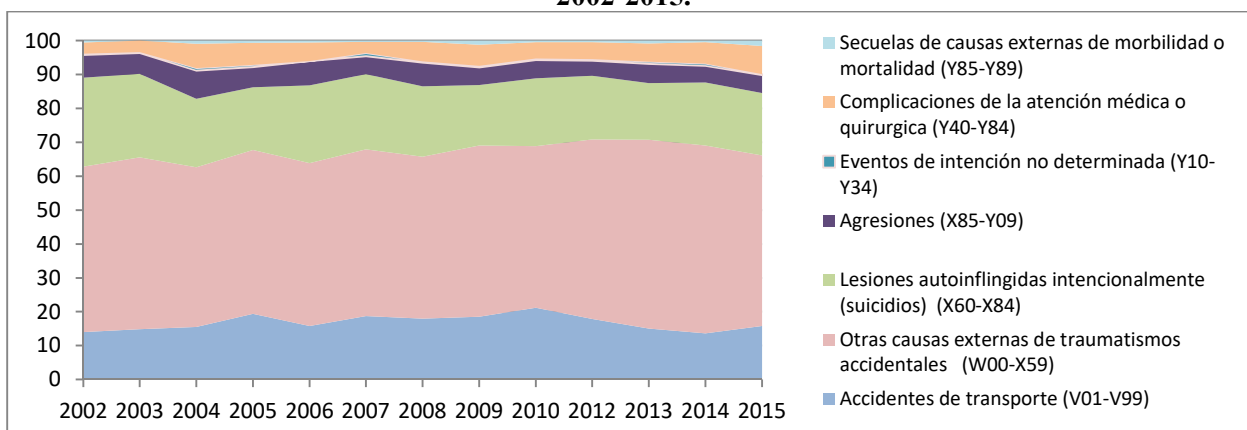
Gráfico 8. Distribución de causas externas de muerte según grupo de causa (varones). Total país, 2002-2015.*



Fuente: elaboración propia en base a datos del MSP

* No se presenta información para el año 2011, MSP no difundió información sobre mortalidad según casusas para dicho año.

Gráfico 9. Distribución de causas externas de muerte según grupo de causa (mujeres). Total país, 2002-2015.*



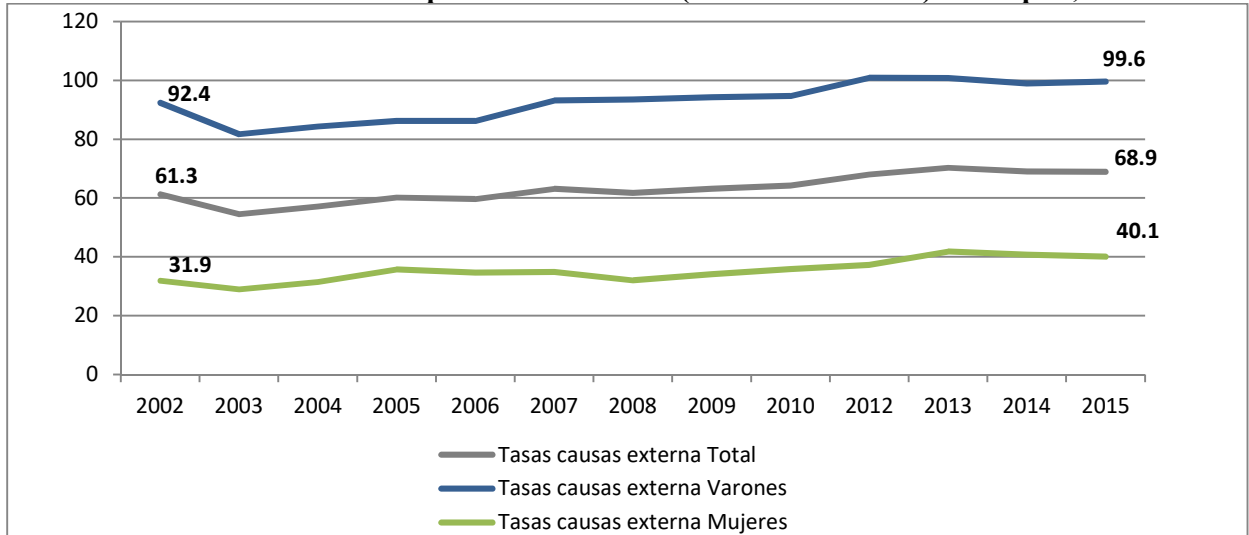
Fuente: elaboración propia en base a datos del MSP

* No se presenta información para el año 2011, MSP no difundió información sobre mortalidad según casusas para dicho año.

En todos los años considerados las causas externas de muerte así como las muertes por “*agresiones*” tienden a afectar mayoritariamente a varones, lo cual es posible constatar a través de la observación de las tasas que se presentan en los gráficos 10 y 11.

El gráfico 10 permite visualizar que las tasas de mortalidad por causas externas se incrementaron para ambos sexos. Los varones tienden a presentar tasas más altas a lo largo de todo el período de estudio. Sin embargo, al observar la variación relativa del mencionado grupo de muertes, es posible constatar que las mujeres experimentaron un incremento sustantivamente mayor que los varones. La tasa de mortalidad por causas externas se incrementó un 7,8% y un 25,7% en varones y mujeres respectivamente.

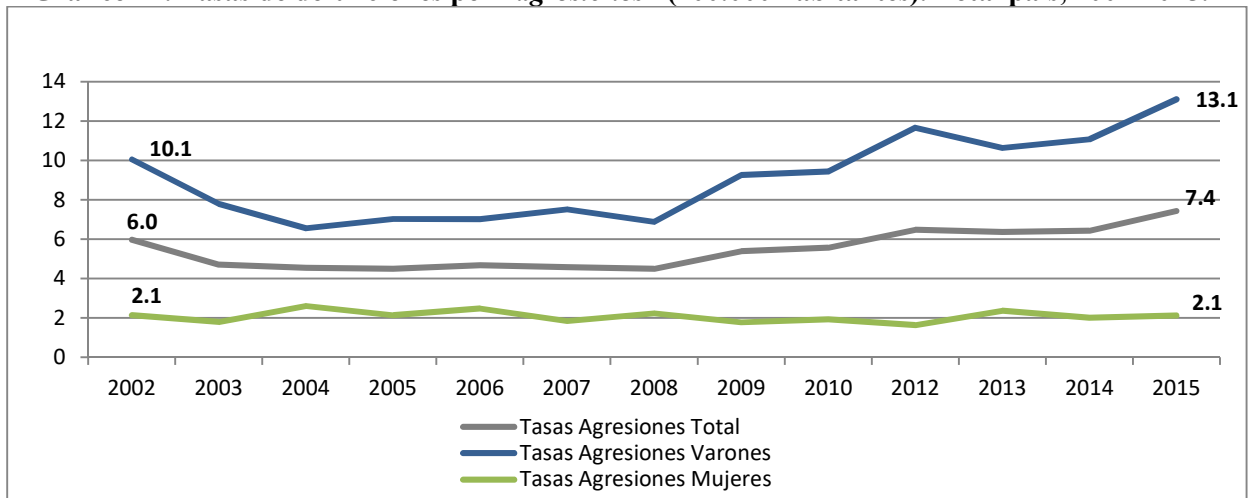
Gráfico 10. Tasas de defunciones por causas externas (100.000 habitantes). Total país, 2002-2015.*



Fuente: elaboración propia en base proyecciones de población del INE (revisión 2013) y estadísticas vitales-MSP.
 * No se presenta información para el año 2011, MSP no difundió información sobre mortalidad según casusas para dicho año.

Desagregando la información, el gráfico 11 permite constatar que los varones tuvieron una tasa de mortalidad por “agresiones” mayor que las mujeres a lo largo del período de estudio. Sin embargo, el comportamiento del indicador presenta diferencias para cada sexo. En el caso de los varones, luego de un descenso en los dos primeros años, la tendencia es creciente, con una variación relativa del 98,4% entre 2004 y 2015. En cambio, las tasas de las mujeres se mantuvieron estables. Este es un primer dato relevante, puesto que dentro de esta categoría se encuentran los FI, objetivo de la presente investigación.

Gráfico 11. Tasas de defunciones por “agresiones” (100.000 habitantes). Total país, 2002-2015. *



Fuente: elaboración propia en base proyecciones de población INE (revisión 2013) y estadísticas vitales del MSP.
 * No se presenta información para el año 2011, MSP no difundió información sobre mortalidad según casusas para dicho año.

3.3. Aproximación a los femicidios íntimos en Uruguay

Durante el periodo de estudio de referencia del presente trabajo, murieron un total de 203.170 mujeres en Uruguay, el 4% de dichas muertes fueron consecuencia de causas externas (8.046). Los años 2013 y 2014 se constituyen como aquellos donde las muertes por causas externas presentan mayor incidencia en el total de muertes de mujeres (4,6%) mientras que el 2003 se presenta como el año que posee menor incidencia (3,3%).

Tabla 3. Defunciones de mujeres (total y causas externas). Total país, 2002-2015.

	Total	Muertes por causas externas	Causas externas en el total de muerte de mujeres
2002	14.818	551	3,7%
2003	15.252	500	3,3%
2004	15.328	543	3,5%
2005	15.532	619	4,0%
2006	14.709	601	4,1%
2007	16.152	605	3,7%
2008	15.180	557	3,7%
2009	15.321	595	3,9%
2010	16.157	629	3,9%
2012	16.398	659	4,0%
2013	16.150	743	4,6%
2014	15.744	727	4,6%
2015	16.429	717	4,4%
Total	203.170	8.046	4,0%

Fuente: elaboración propia en base a datos del MSP.

* No se considera la información para el año 2011, MSP no difundió información sobre mortalidad para dicho año.

Tal como ya se mencionó, en el conjunto de causas externas de muerte quedan comprendidas las muertes por “*agresiones*”. Es importante tener en cuenta que no todas las defunciones de mujeres ocurridas entre los años 2002-2015 por “*agresiones*” fueron perpetradas por varones con los que las víctimas mantenían un vínculo sentimental o de parentesco. Incluso, algunas de ellas, fueron perpetradas por otras mujeres. Por tal razón, no todas las defunciones de mujeres, a causa de “*agresiones*”, pueden ser catalogadas como FI. En tal sentido, conocer la relación de parentesco entre la víctima y el victimario resulta sustancial para lograr determinar cuáles casos efectivamente fueron FI.

En la medida en que el MSP, a través del certificado de defunción, en los casos de muertes por “agresiones” no sistematiza datos sobre los agresores fue necesario aproximar a dicha información a través de otras fuentes. En el apartado metodológico se detalló el proceso de elaboración de una base de información en la cual se pudo reconstruir la relación de parentesco entre víctima y victimario. Dicha base se comparó con los datos del certificado de defunción y se detectó la existencia de un subregistro en las defunciones de mujeres por “agresiones”. Se pudo constatar que 70 casos de FI, ocurridos entre 2002 y 2015, no figuran como “agresiones” en el certificado de defunción. En la siguiente tabla se describe en cuales categorías de la CIE-10 se encuentran registrados los mencionados casos.

Tabla 4. FI que no figuran como “agresiones” en el certificado de defunción. Total país, 2002-2015.

Femicidios íntimos que no figuran como "agresiones" en Certificado de Defunción
26 casos están codificados como “accidentes: disparo y explosiones” (W32-W39)
12 casos están codificados como “otras causas y causas no definidas” (R99 y R96.1)
10 casos están codificados como “exposición a factores no especificados” (X59.0-X59.9)
9 casos no figuran en el certificado de defunción
2 casos están codificados como "eventos de intención no determinada" (Y20.0)
1 caso está codificado como "disparo de arma de fuego- evento de intención no determinada" (Y24.9)
1 caso está codificado como "ahogamiento y sumersión intencional" (Y21.9)
1 caso está codificado como "lesión auto infligida intencionalmente por ahogamiento o sofocación " (X70.0)
1 caso está codificado como "exposición a fuego no controlado" (X00.0)
1 caso está codificado como "ahogamiento en lugar no especificado" (W74.8)
1 caso está codificado como "exposición a fuerzas mecánicas inanimadas" (W.49.9)
1 caso está codificado como "contacto traumático con cuchillo, daga o puñal" (W26.9)
1 caso está codificado como "insuficiencia respiratoria no especificada" (J96.9)
1 caso está codificado como "otras enfermedades respiratorias" (J81)
1 caso está codificado como "enfermedad del sistema nervioso" (G93.1)
1 caso está codificado como "parálisis cerebral" (G80.9)

Fuente: elaboración propia en base a datos del MSP, MIN, Centro Interdisciplinario Caminos y prensa.

* No se considera la información para el año 2011, MSP no difundió información sobre mortalidad según casusas para dicho año.

La mayoría de esos casos, a pesar de que no fueron registrados en el grupo “agresiones”, sí fueron registrados en grupos que forman parte del capítulo 20 de la CIE-10 “Causas externas de morbilidad y de mortalidad”. Sin embargo, 16 casos figuran en otros capítulos: 12 en el capítulo 18 en el código “R99-otras causas y causas no definidas”; 2 en el capítulo 10 “enfermedades respiratorias” y 2 casos figuran en el capítulo 7 “enfermedades del sistema nervioso”. Asimismo, 8 casos no se lograron localizar en el certificado de defunción.

La calidad de la información es una preocupación en el ámbito médico y demográfico. *“La preocupación por la calidad de la estadísticas vitales, es absolutamente comprensible si se considera que, a pesar de los adelantos tecnológicos y esfuerzos realizados, aún existen países en la región que no cuentan con un sistema de estadísticas vitales, no siempre están disponibles oportunamente, o presentan problemas de cobertura y, cuando la cobertura sea aceptable, la calidad compromete la posibilidad de utilizarlos en estudios más específicos”* (Bay; 2007:3). Respecto a los certificados de defunción son dos los grandes puntos a tener en cuenta para evaluar la calidad del registro: la cobertura y la clasificación de las causas de muerte.

El grado de cobertura del registro de defunciones en América Latina es variable: hay países que registran casi todas sus muertes y otros donde no se conoce el número de defunciones. En tal sentido, *“países como Argentina, Chile, Cuba, Guatemala, México y Uruguay han tenido desde siempre buena cobertura de los registros de defunciones”* (Bay; 2007:9).

Respecto a la clasificación de las causas de muerte *“el proceso de codificación suele dar lugar a equívocos, ya que dada la existencia de un gran número de enfermedades (de acuerdo a la Clasificación Internacional de Enfermedades), esta etapa requiere la concurrencia de personal capacitado para tal fin...por otra parte, suelen surgir problemas de codificación de las causas de muerte, después de la introducción de una nueva versión de la Clasificación Internacional de Enfermedades”* (Bay; 2007:13).

En este sentido, una perspectiva que se ha desarrollado para el análisis de la exactitud de la causa básica de muerte es la identificación de las causas de defunción *“poco útiles”*, las cuales hacen referencia a las muertes cuya causa básica se identifica de manera incorrecta o fragmentaria, con códigos que no deberían utilizarse para esas muertes (Ribotta, 2014). En función del análisis realizado a partir de la mencionada perspectiva Uruguay cuenta con un 28,9 % de causas *“poco útiles”*. Es así que Uruguay conforma, junto con Argentina, Guatemala, y El Salvador, el grupo de países de América Latina con mayor nivel de causas *“poco útiles”*. Tanto en Argentina como en Uruguay se presenta una particularidad: coexiste una elevada cobertura del registro de defunciones con un porcentaje muy alto de causas de muerte *“poco útiles”* (Ribotta, 2014).

En Uruguay, las estadísticas vitales del MSP no se constituyen como la única fuente de información sobre defunciones por *“agresiones”*. El Ministerio del Interior (MIN) también sistematiza información sobre defunciones derivadas de *“agresiones”* a través de las denuncias

policiales que se realizan, las cuales alimentan el Sistema de Gestión de Seguridad Policial (SGSP), el cual comenzó a tener cobertura en todo el territorio nacional a partir del año 2012. A continuación se compara la información de defunciones de mujeres que manejan ambas instituciones para el período comprendido entre los años 2012 y 2015.

Tabla 5. Muertes de mujeres por “agresiones” según MSP y MIN. Total país, 2012-2015.

	MSP	MIN
2012	29	40
2013	42	55
2014	36	49
2015	38	50

Fuente: elaboración propia según datos de MSP y MIN

En ninguno de los años considerados se encontró coincidencia en los datos reportados por ambas instituciones, el MIN tiende a registrar un mayor número muertes por “agresiones” que el MSP. En tal sentido, el sociólogo Javier Donnangelo realizó una comparación entre los datos de que reportaron ambas instituciones entre 1990 y 2004. Para dicha comparación consideró todos los homicidios- varones y mujeres- que ocurrieron en todo el territorio nacional y concluyó el MIN ha reportado cifras más altas que el MSP. Si bien la investigación tendiente a comparar la consistencia y coherencia de los datos de ambas fuentes no es abundante, casi todos los estudios llevados a cabo -especialmente en países de Europa y América del Norte- muestran que las cifras policiales y las de los organismos de salud casi nunca coinciden exactamente. Uruguay no escapa a este patrón de discrepancia, sin embargo, la diferencia entre las cifras de ambas instituciones es mayor que la que se ha encontrado en otros países (Donnangelo; 2006).

“La existencia de esta discrepancia constituye un problema serio desde el punto de vista de las posibilidades de edificar un conocimiento preciso en torno a las características que la violencia letal presenta en nuestro medio... en este sentido, el establecimiento de ámbitos de coordinación entre el Ministerio del Interior y el de Salud Pública, tendientes a establecer el origen y causas de las discrepancias anotadas, constituyen un imperativo evidente” (Donnangelo; 2006:15-16).

La constatación de que el MIN, en todos los años observados, tienda a reportar mayor cantidad de defunciones de mujeres a causa de “agresiones” sumado al hecho de que en los datos del certificado de defunción 70 casos no se incorporaron como “agresiones” se presenta como una limitación. Dicha limitación, no sólo invita a interpelar las estadísticas vitales del MSP, sino que también, dificulta la concreción del segundo objetivo específico de la presente investigación:

analizar los FI en relación a la mortalidad de mujeres a causa de “*agresiones*” en el período comprendido entre los años 2002-2015.

A pesar de las limitaciones previamente detalladas se presenta, en la tabla 6, información sobre la cantidad de muertes de mujeres a causa de “*agresiones*” reportadas por el MSP y los casos que, en función de la investigación realizada, pueden ser catalogados efectivamente como femicidios íntimos. En dicha tabla, los FI se presentan desagregados en dos categorías:

- **FI registrados como “agresiones” en el certificado de defunción:** incluye aquellos casos para los cuales se pudo constatar que efectivamente fueron FI y que en las bases del certificado de defunción se registraron como “*agresiones*”.
- **FI NO registrados como “agresiones” en el certificado de defunción:** incluye los 70 casos, que en el marco del presente trabajo, fueron identificados como FI y sin embargo no figuran en las bases de los certificados de defunción como “*agresiones*”. La mayoría de dichos casos figuran en los registros del MSP como “*accidentes: disparo y explosiones*”; “*otras causas y causas no definidas*”; “*exposición a factores no especificados*”; “*eventos de intención no determinada*”, entre otras.

Asimismo, en la siguiente tabla se incorporan los **femicidios íntimos corregidos** (suma de femicidios registrados y no registrados) y las **agresiones corregidas** (suma de las columnas **Agresiones** y **FI No registrados como “agresiones” en el certificado de defunción**). De esta forma, la investigación propone subsanar el subregistro del certificado de defunción para poder poner en relación el dato de “*agresiones*” con el de FI.¹⁵

¹⁵ Cabe aclarar que el subregistro detectado no modifica las tasas de defunciones por “agresiones” según sexo presentadas en el gráfico 11.

Tabla 6. Defunciones de mujeres por “agresiones” y Femicidio íntimo. Datos sin corregir y corregidos. Total país, 2002-2015.*

	“Agresiones”	FI registrados como “agresiones” en el certificado de defunción	FI NO registrados como “agresiones” en el certificado de defunción	Femicidios íntimos Corregidos	Agresiones Corregidas	Femicidios íntimos en el total de defunciones por agresiones corregidas
2002	37	11	4	15	41	37%
2003	31	14	4	18	35	51%
2004	45	25	8	33	53	62%
2005	37	24	2	26	39	67%
2006	43	17	8	25	51	49%
2007	32	11	6	17	38	45%
2008	39	19	7	26	46	57%
2009	31	20	5	25	36	69%
2010	34	23	6	29	40	73%
2011	-	-	-	27**	-	-
2012	29	18	7	25	36	69%
2013	42	23	3	26	45	58%
2014	36	16	3	19	39	49%
2015	38	22	7	29	45	64%

Fuente: elaboración propia en base a datos del MSP, MIN, Centro Interdisciplinario Caminos y prensa.

* No se presenta información para el año 2011, MSP no difundió información sobre mortalidad según causas para dicho año. El observatorio de Violencia y Criminalidad (OVC) difunde periódicamente información sobre lo que denomina “violencia doméstica”. La serie que construye el OVC se inicia en 2012, dicha serie para los años 2013, 2014 y 2015 presenta algunas diferencias con la información sistematizada en el marco de la presente investigación respecto a femicidios íntimos. Dada la similitud que existe entre ambos indicadores se entiende pertinente precisar a que corresponden dichas diferencias. En el año 2013 el OVC contabilizó 30 casos, en el marco de la presente investigación se consideraron 26 casos, la diferencia para ese año radica en que hay 3 casos que corresponden a niñas asesinadas por sus madres y 1 caso en el que la autora del crimen fue la cuñada. En el año 2014 es en el cual la discrepancia es mayor, 7 casos: el OVC contabilizó 26 muertes de las cuales sólo 19 fueron incluidos en el presente trabajo, de los 7 casos de diferencia hay 5 corresponden a niñas o adolescentes asesinadas por sus madres, 1 caso corresponde a una señora que fue asesinada por el amigo de su sobrina y otro caso en los que la víctima y el victimario eran vecinos. Por último, en el año 2015 el OVC contabilizó 30 casos, en el marco del presente trabajo se consideraron 29, un caso fue excluido debido a que quien dio muerte a la víctima era su amiga.

** En el año 2011 no se pudieron corregir los femicidios íntimos debido a que el MSP no presentó información de mortalidad según causas para dicho año. El dato presettato hace referencia a las muertes recabadas a través del del MIN, del Centro Interdisciplinario Caminos y prensa.

Tal como ya se mencionó fue posible constatar que, en Uruguay durante los años 2002-2015, se perpetraron al menos 340 FI, un promedio de 24 casos anuales. En ninguno de los años considerados se registraron menos de 15 casos. El 2004 se constituye como el año para el cual se sistematizó mayor cantidad de episodios (33) mientras que el 2002 se constituye como el año para el cual se sistematizó menor cantidad de episodios (15). Asimismo los resultados que se obtienen al comparar las **agresiones corregidas** con los **femicidios íntimos corregidos**, a través de la corrección de datos realizada en base a las diferentes fuentes utilizadas, permiten afirmar que un número importante de las defunciones de mujeres por “agresiones” han sido perpetradas por varones allegados a dichas mujeres (parejas-ex parejas, padres, tíos, yernos, cuñados, hijos,

entre otros). En la mayoría de los años considerados los FI superan el 50% del total de defunciones por “*agresiones*” corregidas.

Anteriormente se mencionó que para los años previos a 2012, no existen certezas respecto a que se haya logrado captar el total de los episodios de FI que ocurrieron en el país en la medida en que los datos oficiales que recaba el MIN sobre dicho fenómeno tienen cobertura para todo el territorio nacional a partir del año 2012. A pesar de que no existe certeza absoluta respecto a que para los años previos a 2012 se haya podido captar el universo de episodios ocurridos, dada la profundidad de la búsqueda realizada así como de la diversidad de fuentes de información consultadas, se entiende que el número de casos sistematizados se aproxima a los que en realidad ocurrieron. Si por precaución metodológica se restringiera la comparación para los años comprendidos entre 2012-2015, es posible afirmar con certeza que la mayoría de las defunciones de mujeres a causa de “*agresiones*” son consecuencia de la violencia de género que ocurre en el ámbito familiar. En el año 2015, un 64% del total de asesinatos de mujeres fueron perpetrados por varones con los que las víctimas mantenían un vínculo sentimental o de parentesco (parejas-ex parejas, padres, tíos, yernos, cuñados, hijos, entre otros).

En función de los datos presentados en la tabla anterior, se construyeron tasas bienales, tanto para los femicidios íntimos como para las agresiones de mujeres corregidas. Los resultados obtenidos se presentan en la siguiente tabla y en el gráfico número 12.

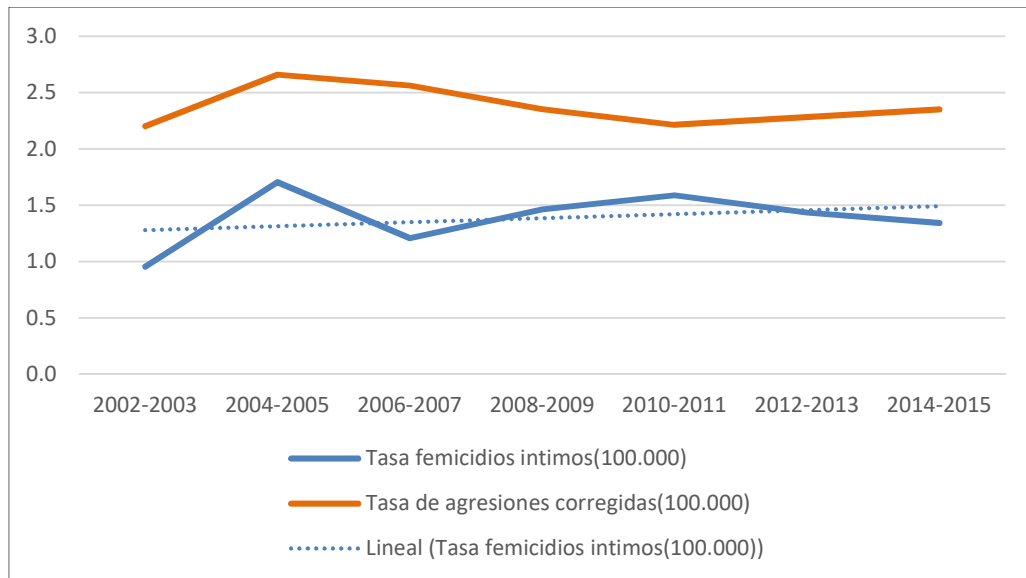
Tabla 7. Tasas de femicidios íntimos y de agresiones de mujeres corregidas. Total país, 2002-2015.*

	Promedio de cantidad de mujeres*	Promedio de femicidios íntimos corregidos	Promedio de agresiones Corregidas	Tasa femicidios íntimos(100.000)	Tasa de agresiones corregidas(100.000)
2002-2003	1.724.455	17	38	1,0	2,2
2004-2005	1.728.159	30	46	1,7	2,7
2006-2007	1.735.098	21	45	1,2	2,6
2008-2009	1.742.079	26	41	1,5	2,4
2010-2011	1.759.995	28	39	1,6	2,2
2012-2013	1.774.023	26	41	1,4	2,3
2014-2015	1.786.800	24	42	1,3	2,4

Fuente: elaboración propia en base a datos del MSP, MIN, Centro Interdisciplinario Caminos y prensa

*Para la realización de ambas tasas se dividió el periodo temporal considerado en el marco del presente trabajo en siete bienios. Para el año 2011 no se contaba con información de agresiones corregidas, por tanto, se imputó su valor a través del promedio de muertes por agresiones ocurridas en 2010 (40) y en 2012 (36).

Gráfico 12. Tasas de femicidios íntimos y de agresiones de mujeres corregidas. Total país, 2002-2015.



Fuente: elaboración propia en base a datos del MSP, MIN, Centro Interdisciplinario Caminos y prensa

A través de la información presentada es posible afirmar que la tasa de femicidio es relativamente baja, en el último bienio observado (2014-2015) su valor es de 1,3 muertes cada 100.000 mujeres. Si bien se observa un incremento del 78% entre los dos primeros bienios considerados, el nivel sigue siendo bajo y la tendencia presenta estabilidad.

En síntesis, en el presente capítulo se presentó información referida a la evolución de la mortalidad entre los años 2002 y 2015, la cual permite constatar que el país experimentó un incremento de 2,1 años en la esperanza de vida al nacer. En el año 2015 el valor de dicho indicador era de 77,2 años. En dicho año se detectó una brecha de 7 años entre varones y mujeres: 73,6 años para varones y 80,5 años para mujeres.

En relación a la mortalidad según causas fue posible constatar que las “*Causas externas de morbilidad y mortalidad*” mantuvieron un peso importante en el total de las defunciones que ocurrieron en el país entre los años 2002 y 2015. Las mismas se ubican en el cuarto lugar de causas de muertes en todo el período considerado, con una incidencia en torno al 6 y 7%. En el caso de los varones la incidencia de las causas externas tiende a duplicar la experimentada por las mujeres: en el año 2015 un 4% del total de defunciones de mujeres fueron registradas en dicho grupo de muertes mientras que en el caso de los varones dicho valor alcanzó el 10%.

En relación a las muertes por “*agresiones*” los varones experimentaron una mayor incidencia que las mujeres a lo largo del período de estudio: en el año 2015 la tasa de defunciones por “*agresiones*” fue de 13,1 muertes cada 100.000 habitantes para los varones y de 2,1 muertes cada 100.000 habitantes para las mujeres. En el caso de los varones, luego de un descenso constatado entre los años 2002 y 2003 la tendencia fue creciente, con una variación relativa del 98,4% entre 2004 y 2015. En cambio, las tasas de las mujeres se mantuvieron estables en el periodo considerado.

En el presente capítulo se detallaron algunas limitaciones, derivadas del registro realizado por el MSP en relación a las muertes de mujeres a causa de “*agresiones*”. Dichas limitaciones impulsaron la necesidad de realizar una corrección en la información, la cual permitió estimar que en Uruguay durante los años 2002-2015 se perpetraron al menos 340 FI, un promedio de 24 casos anuales. A su vez, a través de la corrección de datos realizada en base a las diferentes fuentes utilizadas, fue posible identificar que un número importante de dichas muertes tienen vínculo con la violencia de género ocurrida en el ámbito familiar: en la mayoría de los años considerados los FI superan el 50% del total de defunciones por “*agresiones*”. En el año 2015, un 64% del total de asesinatos de mujeres fueron perpetrados por varones con los que las víctimas mantenían un vínculo sentimental o de parentesco (parejas-ex parejas, padres, tíos, yernos, cuñados, hijos, entre otros). Por último, la observación de la tasa de muerte de mujeres por femicidio permite corroborar que su nivel es bajo (1,3 mujeres cada 100.000 en los años 2014-2015) y con tendencia estable.

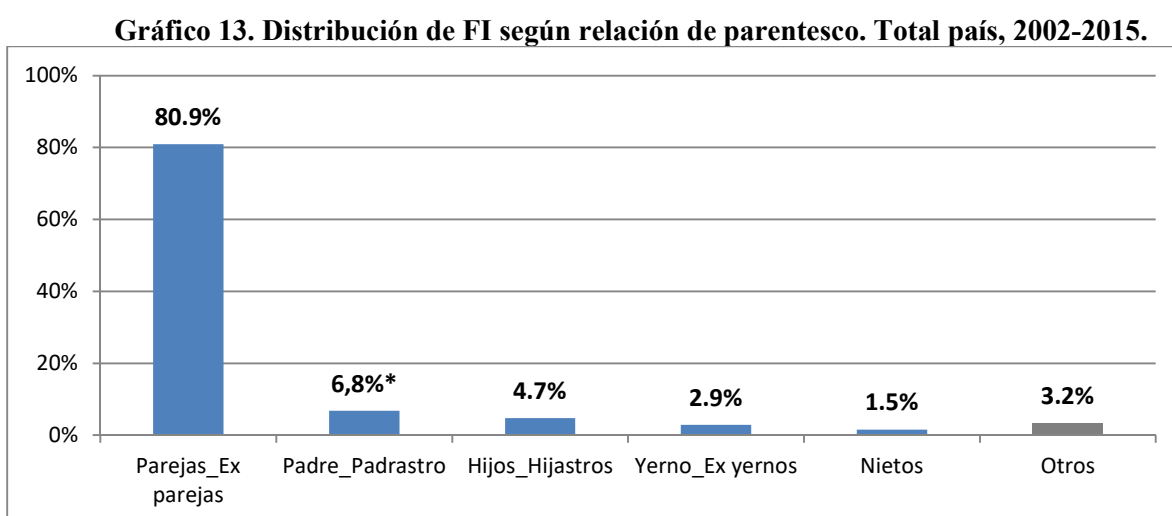
Capítulo 4: Caracterización del fenómeno de femicidio íntimo

En el presente capítulo se incorpora una descripción de la información sistematizada para los 340 episodios de FI que se detectaron entre 2002 y 2015. Se presenta una caracterización de los eventos y de las víctimas-victimarios que protagonizaron dichos eventos. Finalmente, se profundiza en un fenómeno presente en varios de los episodios: el suicidio de los victimarios.

4.1. Características de los episodios

La información sistematizada permite observar distintas características de los eventos: la relación de parentesco con la víctima, la cantidad de mujeres que murieron en cada episodio, la forma en que los femicidios fueron efectuados (medios de muerte), los departamentos en donde ocurrieron así como los meses y días de la semana en los que se perpetraron. En los episodios de FI protagonizados por varones con los que las víctimas mantuvieron, en algún momento del tiempo, un vínculo sentimental o sexual fue posible recabar información respecto a si existían denuncias policiales previas y a los precipitantes que precedieron los episodios.

Al considerar la relación de parentesco es posible constatar que el 80,9% de los FI, que ocurrieron durante los años 2002-2015, fueron perpetrados por “*parejas/ex parejas*” de las víctimas. Esta constatación se constituye como una constante en todos los años considerados.

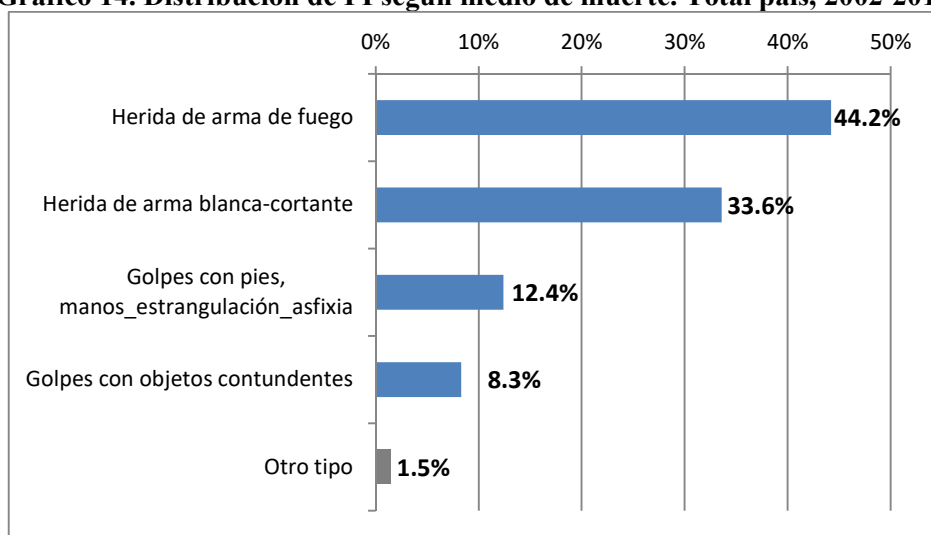


Fuente: elaboración propia en base a datos del MSP, MIN, Centro Interdisciplinario Caminos y prensa. N=340

El restante 19,1% corresponde a muertes perpetradas por hombres que mantenían otros tipos de relaciones de parentesco con las víctimas: casi el 7% de los casos corresponden a padres (o padrastros) que mataron a sus hijas (o hijastras).¹⁶ Asimismo, fue posible constatar que en el 93,8% de los episodios los feminicidas dieron muerte a una mujer solamente. En los restantes episodios (6,2%) fueron asesinadas al menos dos mujeres (FI múltiples).

A continuación se presenta información relacionada a los medios de muerte que fueron utilizados en los episodios de FI. Cabe aclarar que, si bien en varios episodios se utilizó más de un medio, para la elaboración del siguiente gráfico se consideró solamente el medio de muerte letal.

Gráfico 14. Distribución de FI según medio de muerte. Total país, 2002-2015.



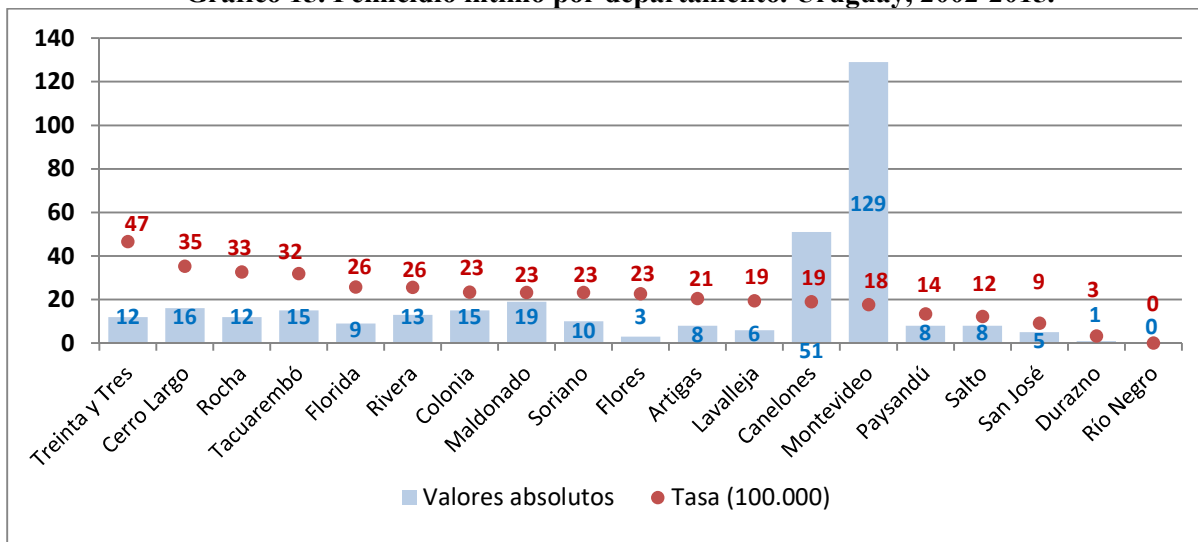
Fuente: elaboración propia en base a datos del MSP, MIN, Centro Interdisciplinario Caminos y prensa. N=340

La mayoría de las mujeres murieron por “*heridas de armas de fuego*” (44%) o por “*heridas de arma blanca/cortantes*” (34%). Ambos medios de muerte representan el 78% de los casos ocurridos en el periodo de referencia.

Los 340 FI sistematizados tuvieron lugar en diferentes lugares del territorio nacional. En tal sentido, resulta interesante observar la dimensión territorial de los eventos. En el gráfico 15 se presentan las tasas y los valores absolutos de FI por departamento.

¹⁶ Los padres/padrastros que mataron a sus hijas/hijastras representan 23 casos: en 4 de ellos las madres de las víctimas también fueron imputadas y encarceladas por tener responsabilidad en dichas muertes.

Gráfico 15. Femicidio íntimo por departamento. Uruguay, 2002-2015. *

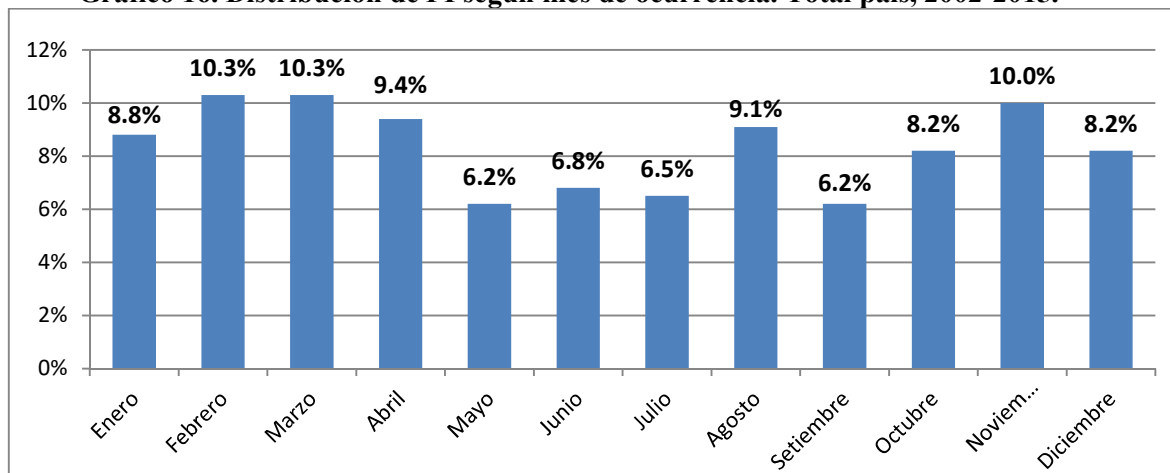


Fuente: elaboración propia en base a datos del MSP, MIN, Centro Interdisciplinario Caminos, prensa e INE N=340.
 *Para el cálculo de las tasas se utilizaron proyecciones de población del INE (revisión 2013), para cada uno de los departamentos se hizo un promedio de la cantidad de habitantes mujeres entre los años 2002 y 2015, dicho promedio fue el valor que se utilizó en el denominador de la tasa.

Se observa que los departamentos del este de país son los que experimentaron una mayor incidencia de femicidios íntimos. Se destaca particularmente Treinta y Tres, con una tasa de 47 FI cada 100.000 mujeres. Por su parte, Montevideo y Canelones, si bien se constituyen como los departamentos con mayor cantidad de casos, cuando se observa la información en términos relativos se puede apreciar que la incidencia del fenómeno en ambos departamentos es menor a la experimentada por otros departamentos. Tanto Montevideo como Canelones poseen una tasa similar a la del total del país: 19,5 FI cada 100.000 mujeres. Por último, es posible apreciar a Río Negro y Durazno como los departamentos con menor incidencia (Río Negro sin episodios y Durazno con 1 caso en los 14 años observados).

En todos los episodios de FI registrados fue posible detectar la fecha de ocurrencia. En función de dicha información, se pudo definir cuál fue el mes y el día de la semana en la que ocurrieron los episodios. A continuación se presenta dicha información, la cual permite tener una referencia estacional del fenómeno en cuestión.

Gráfico 16. Distribución de FI según mes de ocurrencia. Total país, 2002-2015.

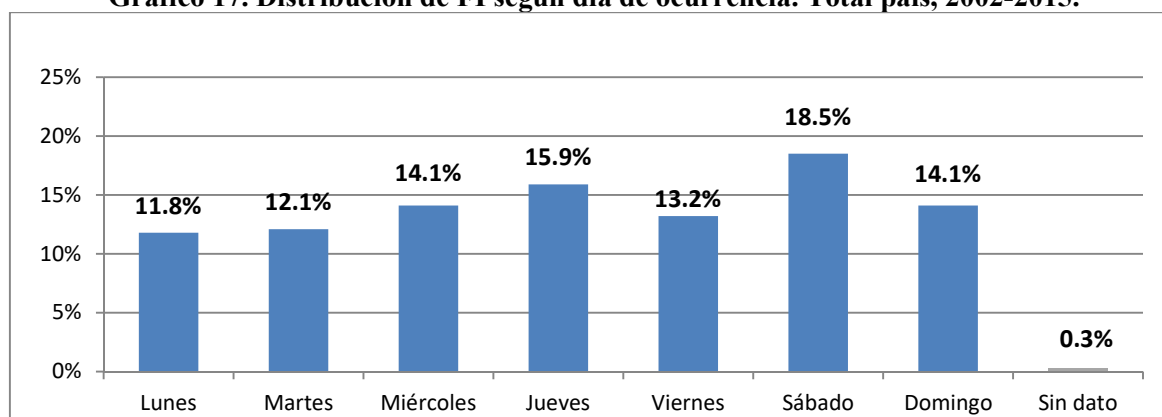


Fuente: elaboración propia en base a datos del MSP, MIN, Centro Interdisciplinario Caminos y prensa. N=340

Los datos recabados permiten afirmar que febrero y marzo son los meses que acumularon mayor cantidad de FI. Asimismo, mayo, junio, julio y setiembre se constituyen como aquellos que acumularon menor cantidad de FI.

A continuación se presenta información relacionada al día de la semana en la que ocurrieron los episodios de FI captados.¹⁷ Dicha información permite apreciar que aproximadamente el 67% de los casos ocurrieron en días hábiles (lunes a viernes). Los restantes episodios (33%) ocurrieron durante los fines de semana (sábados y domingos). Los sábados son los días que acumulan mayor número de casos (18%) mientras que, los días lunes y martes son los que acumulan menor cantidad (11 y 12 % respectivamente).

Gráfico 17. Distribución de FI según día de ocurrencia. Total país, 2002-2015.

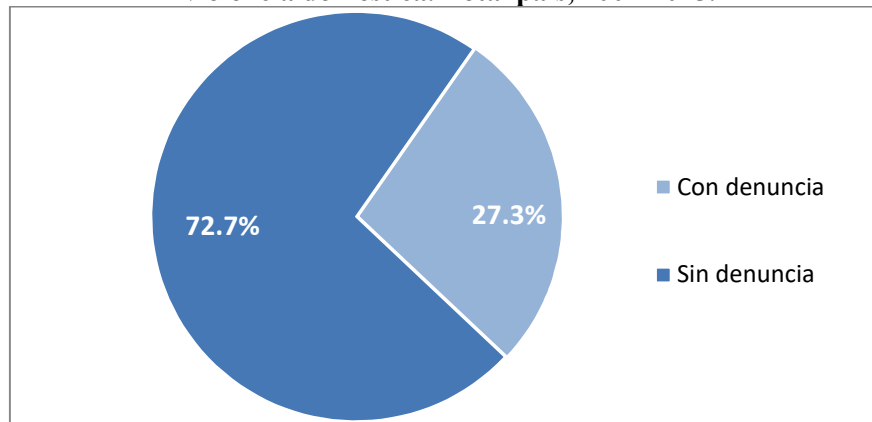


Fuente: elaboración propia en base a datos del MSP, MIN, Centro Interdisciplinario Caminos y prensa. N=340

¹⁷ Para la construcción de este dato se consideraron los días en los que la mujeres fueron atacadas, lo cual no en todos los casos coincide con el día en que murieron las víctimas.

Por otra parte, para las 275 mujeres que fueron asesinadas por varones con los que mantuvieron, un vínculo sentimental y/o sexual fue posible recabar información respecto a la existencia de denuncias policiales previas.¹⁸ Dicha información se presenta a continuación.

Gráfico 18. Distribución de episodios de FI (parejas-ex parejas) según existencia de denuncias por violencia doméstica. Total país, 2002-2015.

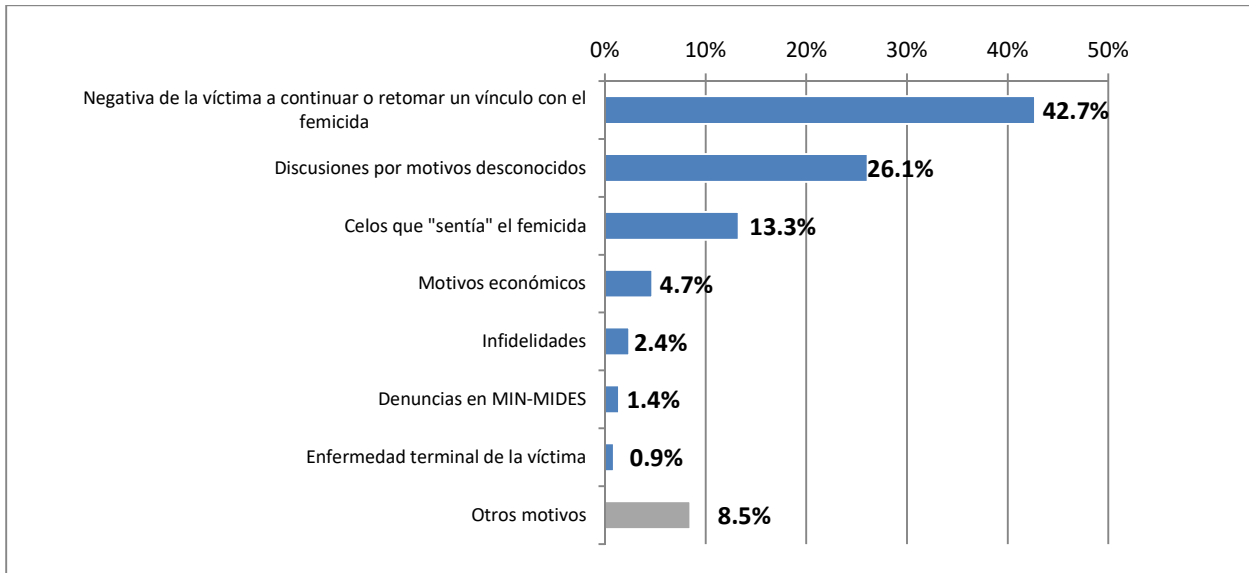


Fuente: elaboración propia en base a datos del MSP, MIN, Centro Interdisciplinario Caminos y prensa. N=275

El 27% de los varones que mataron a una mujer, con la que habían tenido un vínculo sentimental y/o sexual, habían sido previamente denunciados por la mujer a la que finalmente dieron muerte. Por último, un elemento sobre el cual se quiso profundizar en el marco de la presente investigación fueron los precipitantes que precedieron a los diferentes episodios de FI protagonizados por varones que mantenían un vínculo sentimental y/o sexual con las mujeres que asesinaron. Sin embargo, dada las limitaciones de información que ofrecen las fuentes consultadas, no fue posible reconstruir para todos los casos cuales fueron dichos precipitantes. Tal como ya se mencionó, en el período 2002-2015 murieron 275 mujeres en manos de varones con los que habían mantenido alguna relación sentimental y/o sexual, solo para 211 casos se pudo conocer el precipitante que precedió el hecho.

¹⁸ Para los casos coincidentes con el MIN la información fue tomada de la base de datos del Sistema de Gestión de Seguridad Policial. En los FI cometidos en los años previos a 2012, por parejas o ex parejas de las víctimas, que el MIN no considera por no haber encontrado el parte policial, se tomó información de prensa. En tal sentido, esta información debe ser considerada como una aproximación, dado que puede que existieran denuncias que la prensa no conociera.

Gráfico 19. Precipitantes que precedieron a los FI perpetuados por parejas o ex parejas. Total país, 2002-2015.



Fuente: elaboración propia en base a datos del MSP, MIN, Centro Interdisciplinario Caminos y prensa. N=211

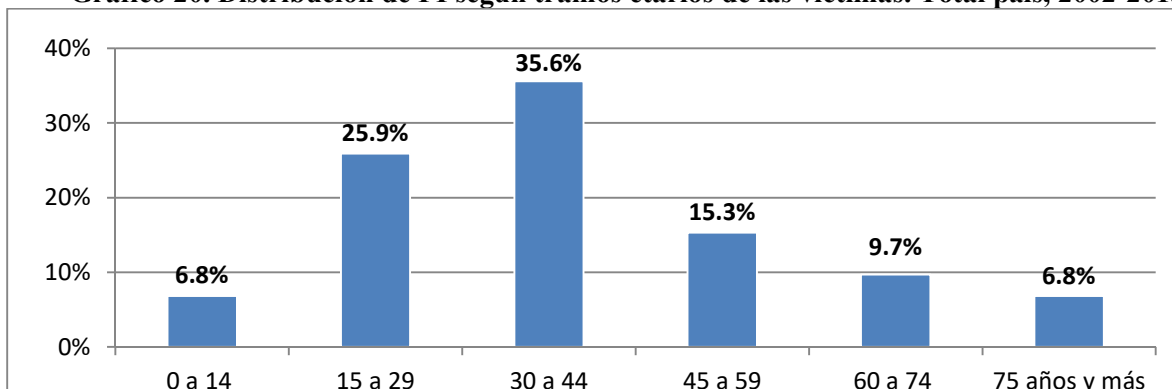
Los datos captados permiten afirmar que en el 42% de los FI -para los cuales se pudo obtener información- el precipitante fue la negativa de las mujeres a continuar o retomar un vínculo con los varones que las mataron. Los restantes precipitantes estuvieron asociados a discusiones por motivos desconocidos (si bien trascendió el hecho de que previo al asesinato hubo una discusión no se precisó cuáles habían sido los causantes de las mismas), celos, motivos económicos, infidelidades, denuncias policiales y enfermedades terminales que padecían las víctimas.

4.2. Características de las víctimas y los victimarios

En el siguiente apartado se presenta, en primer lugar, la distribución de los casos según los tramos de edad de las víctimas, dicha información es desagregada según la relación de parentesco que mantenían las mismas con sus femicidas. Posteriormente, se presenta el promedio de edad de las mujeres asesinadas, la información se presenta segmentada según relación de parentesco. Por último, se muestra la distribución de los casos según los tramos y el promedio de edad de los femicidas según la relación de parentesco que mantenían con sus víctimas.

En el siguiente gráfico se presentan las edades (en tramos) de las 340 mujeres víctimas de FI para los cuales se sistematizó información en el marco de la presente investigación.

Gráfico 20. Distribución de FI según tramos etarios de las víctimas. Total país, 2002-2015.



Fuente: elaboración propia en base a datos del MSP, MIN, Centro Interdisciplinario Caminos y prensa. N=340

La información presentada permite verificar que los FI tienden a afectar a mujeres de todas las edades: la víctima con menor edad fue una niña que tenía un mes de vida (asesinada por su padre) mientras que la víctima con mayor edad tenía 91 años (asesinada por su yerno). Asimismo, es posible observar que la mayoría de los FI se concentra en víctimas que tenían entre 30 y 44 años. A partir de los 45 años la incidencia del fenómeno comienza a descender. A continuación se presenta información relacionada a la edad de las víctimas según la relación de parentesco que mantenían con los femicidas.

Tabla 8. Distribución de FI según tramos etarios de las víctimas por relación de parentesco con el femicida. Total país, 2002-2015.

	Parejas/Ex parejas	Padre/Padraastro	Yerno/Ex yernos	Hijos/Hijastros	Nietos	Otros	Total
0 a 14	9%	78%	-	-	-	13%	100%
15 a 29	92%	6%	-	-	-	2%	100%
30 a 44	98%	-	1%	-	-	1%	100%
45 a 59	83%	-	8%	10%	-	-	100%
60 a 74	61%	-	9%	21%	6%	3%	100%
75 años y más	44%	-	9%	17%	13%	17%	100%
Valores absolutos	275	23	10	16	5	11	340

Fuente: elaboración propia en base a datos del MSP, MIN, Centro Interdisciplinario Caminos y prensa. N=340

Al combinar las edades de las víctimas con la relación de parentesco que mantenían con sus femicidas es posible observar que en el tramo etario comprendido entre 0 y 14 años gran parte de los FI fueron perpetrados por padres (padrastrros). En los restantes tramos etarios la mayoría de los casos fueron perpetrados por parejas (ex parejas) de las víctimas, siendo el tramo etario comprendido entre los 30 y 44 años en el que se puede observar mayor incidencia (98%).

Por otra parte, el promedio de edad de las mujeres asesinadas es de 39 años. Como se observa en la tabla 9, dicho valor presenta importantes variaciones según la relación de parentesco, no obstante, como la mayoría de los femicidios se acumulan en las mujeres asesinadas por sus parejas, la edad media de estas mujeres (38 años) es muy próxima al promedio general.

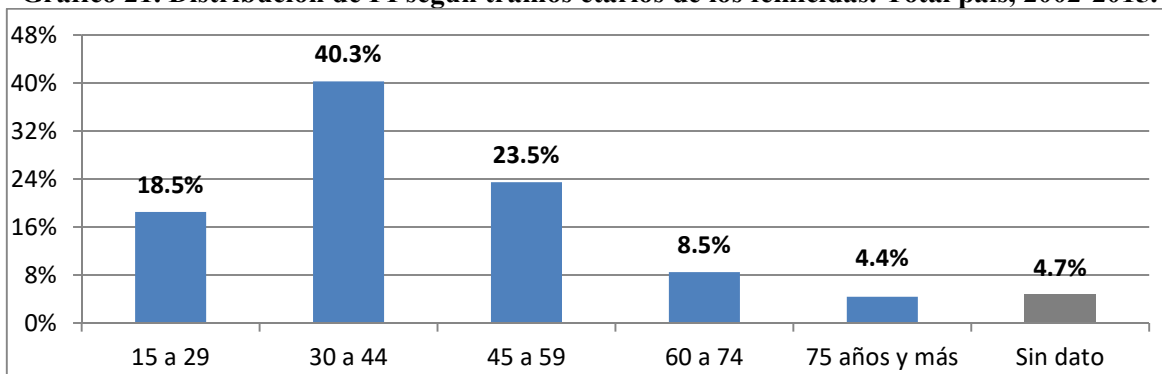
Tabla 9. Edad media de las mujeres asesinadas según relación de parentesco. Total país, 2002-2015.

	Total	Parejas/Ex parejas	Padre/Padraastro	Yerno/Ex yernos	Hijos/Hijastros	Nietos	Otros
Edad media	39	38	6	65	67	79	43

Fuente: elaboración propia en base a datos del MSP, MIN, Centro Interdisciplinario Caminos y prensa. N=340

Hasta el momento se presentó información referida a la edad de las mujeres asesinadas en el período 2002-2015. A continuación, se presenta información respecto a la edad de los varones que dieron muerte a dichas mujeres.

Gráfico 21. Distribución de FI según tramos etarios de los femicidas. Total país, 2002-2015.



Fuente: elaboración propia en base a datos del MSP, MIN, Centro Interdisciplinario Caminos y prensa. N=340

La información presentada evidencia que existen femicidas íntimos de casi todas las edades: el menor de ellos tenía 16 años al momento de matar a su tía en el año 2012 mientras que el mayor de ellos tenía 89 años cuando en el año 2015 mató a quien era su pareja. La amplia mayoría de los victimarios quedan concentrados en el tramo etario de 30 a 44 años (40%). A medida que avanza la edad disminuye la incidencia.

Tabla 10. Edad media de los femicidas según relación de parentesco con las víctimas. Total país, 2002-2015

	Total	Parejas/Ex parejas	Padre/Padraastro	Yerno/Ex yernos	Hijos/Hijastros	Nietos	Otros
Edad media	43	44	39	43	33	24	33

Fuente: elaboración propia en base a datos del MSP, MIN, Centro Interdisciplinario Caminos y prensa. N=324

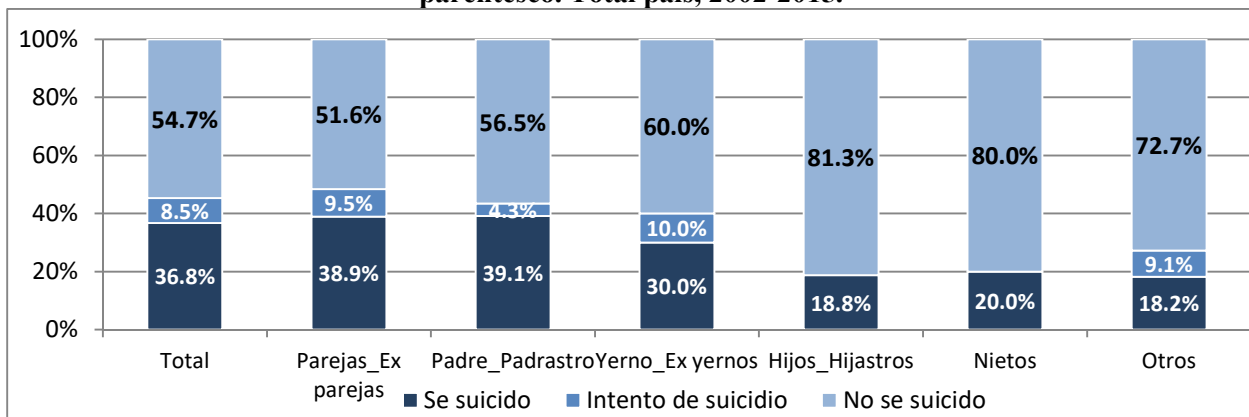
El promedio de edad de los femicidas íntimos es de 43 años. Dicho valor presenta variaciones importantes según el vínculo que mantenían con las víctimas. Los nietos que matan a sus abuelas son los que presentan menor edad (24 años) mientras que los varones que asesinaron a una mujer con la que tuvieron, en algún momento del tiempo, un vínculo sentimental y/o de sexual, son los que presentan mayor edad (44 años).

4.3. Suicidio de los femicidas íntimos

En las consideraciones conceptuales del presente trabajo se mencionó que una característica relevante de los FI, perpetrados por varones que fueron pareja de la víctima, refiere a la conducta seguida por el victimario una vez cometido el asesinato: suicidarse o al menos intentarlo. El hecho de suicidarse (o intentar hacerlo) puede entenderse, desde una mirada antropológica, como un acto cuasi ritualizado que constituye el punto culminante de una serie de prácticas caracterizadas por un incremento constante de actos violentos, estando en relación con la identidad masculina y su incapacidad de tolerar perder el control (Rostagnol; 2014).

En el siguiente gráfico se presenta la distribución de los FI que ocurrieron en el país durante los años 2002-2015 según si los victimarios se suicidaron (o intentaron hacerlo) o no, en función de la relación de parentesco que mantenían con la víctima.

Gráfico 22. Distribución de FI según suicidio (o intento de suicidio) del femicida por relación de parentesco. Total país, 2002-2015.



Fuente: elaboración propia en base a datos del MSP, MIN, Centro Interdisciplinario Caminos y prensa. N=340

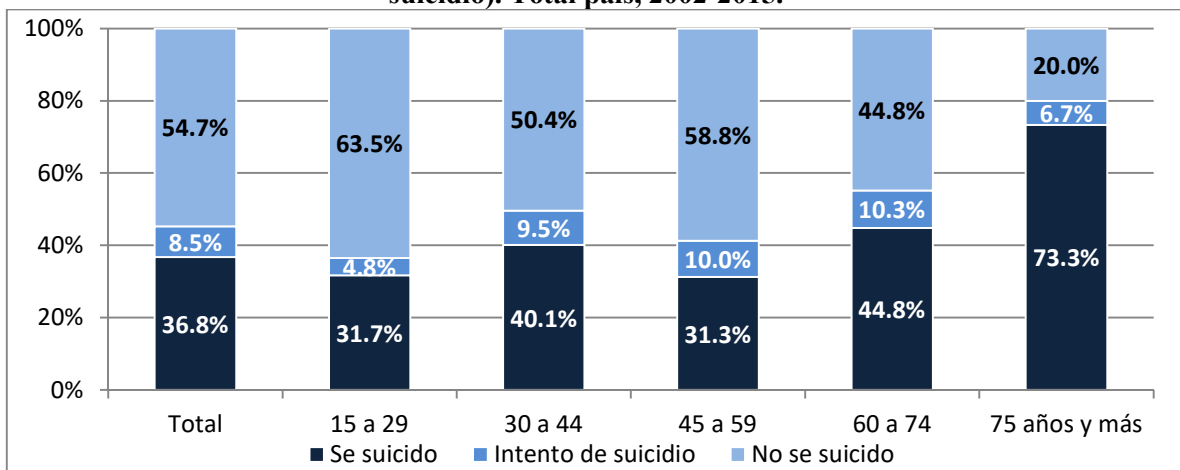
En función de la información presentada es posible afirmar que durante los años 2002 y 2015, el 36,8% de los FI captados derivaron en el suicidio del varón que protagonizó el hecho:

aproximadamente 117 femicidas se suicidaron durante el período de referencia.¹⁹ Asimismo, en un 8,5% de los episodios los femicidas intentaron, sin éxito, suicidarse.

Al incluir al análisis la relación de parentesco es posible observar que, tienden a suicidarse en mayor proporción los hombres que mataron a sus hijas o hijastras seguidos de los hombres que mataron a sus parejas o ex parejas. Los varones que mataron mujeres, adolescentes o niñas con las que mantenían otro tipo de relación de parentesco (cuñados, tíos, primos) son los que registraron menor proporción de suicidios.

También fue posible observar las variaciones que tiene la incidencia del suicidio según la edad de los femicidas, dicha información se presenta a continuación.

Gráfico 23. Distribución de las edades (en tramos) de los femicidas según suicidio (o intento de suicidio). Total país, 2002-2015. *



Fuente: elaboración propia en base a datos del MSP, MIN, Centro Interdisciplinario Caminos y prensa. N=324

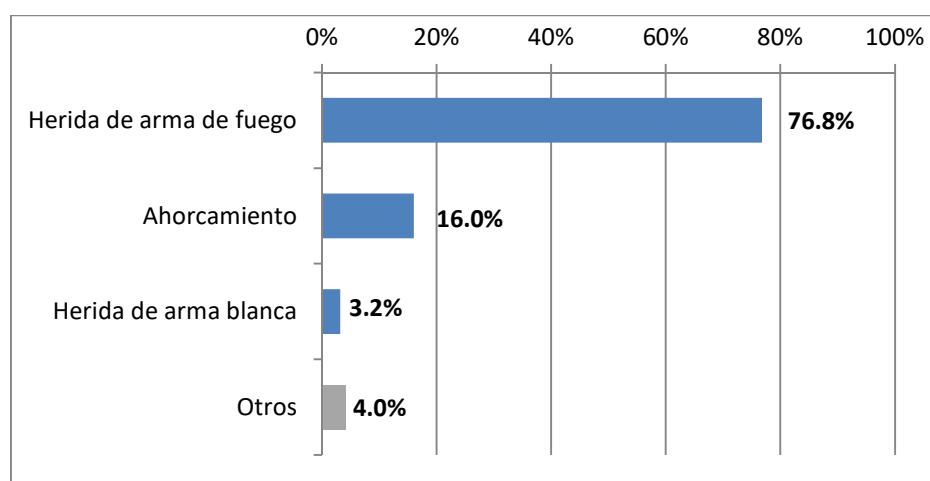
*No se presentan información para los 16 casos para los cuales no se cuenta con la edad de los femicidas.

En general, tienden a suicidarse en mayor proporción los varones de mayor edad. A partir de los 60 años de los femicidas aumentan los episodios que derivan en suicidio o en un intento de suicidio del victimario.

Por otra parte, tal como se puede apreciar en el siguiente gráfico, el medio de muerte más utilizado por los hombres que se suicidaron fue el disparo con arma de fuego, seguido por el ahorcamiento y con menos frecuencia se quitaron la vida a través de heridas de arma blanca.

¹⁹ Si bien hubo 125 episodios de FI que derivaron en el suicidio del femicida, hubo 117 suicidios dado que en 8 episodios el femicida mató a más de una mujer.

Gráfico 24. Distribución de suicidios según medio de muerte. Total país, 2002-2015.



Fuente: elaboración propia en base a datos del MSP, MIN, Centro Interdisciplinario Caminos y prensa. N=117

En síntesis, el presente capítulo aportó una caracterización de los episodios y protagonistas de los 340 FI para los cuales se sistematizó información. El 81% de los casos fueron perpetrados por parejas/ex parejas de las víctimas. El 27% de los varones que mataron a una mujer, con la que habían tenido un vínculo sentimental y/o sexual, habían sido previamente denunciados por la víctima. Asimismo, el 42% de los FI -para los cuales se obtuvo información- el precipitante del hecho fue la negativa de las mujeres a continuar o retomar un vínculo con sus parejas/ex parejas.

Considerando el total de los casos, es posible afirmar que la mayoría de las mujeres murieron por heridas de armas de fuego o arma blanca/cortante. Por otra parte, se verificó que el departamento que experimentó mayor incidencia fue Treinta y Tres (47 FI cada 100.000 mujeres). Montevideo y Canelones, departamentos con mayor número de habitantes, presentaron una incidencia similar a la del total del país: 19,5 FI cada 100.000 mujeres. Los departamentos con menor incidencia son Río Negro y Durazno. Por último, febrero y marzo son los meses que acumularon mayor cantidad de FI mientras que los meses de mayo, junio, julio y setiembre son los meses que acumularon menor cantidad. Asimismo, el 67% de los FI sucedieron en días hábiles, los restantes episodios ocurrieron durante fines de semana, siendo los sábados los días que acumulan mayor proporción (18%).

En relación a la edad de las víctimas se constató que los FI tienden a afectar a mujeres de todas las edades, sin embargo, la mayoría de los casos se concentran en víctimas que tenían entre 30 y 44 años, a partir de los 45 años la incidencia comienza a descender. En relación a la edad de los

victimarios, la información presentada evidencia que existen femicidas íntimos de casi todas las edades: el menor de ellos tenía 16 años al momento de matar a su tía mientras que el mayor tenía 89 años cuando mató a su pareja. La mayoría de los victimarios quedan concentrados en el tramo etario de 30 a 44 años, a medida que avanza la edad disminuye la incidencia.

Por último, es posible afirmar que durante el período considerado el 36,8% de los FI captados derivaron en el suicidio del victimario, 117 femicidas se suicidaron durante el período de referencia. En general, tienden a suicidarse en mayor proporción los varones de mayor edad, a partir de los 60 años de los femicidas aumentan los episodios que derivan en suicidio. Asimismo, tienden a suicidarse en mayor proporción los hombres que mataron a sus hijas o hijastras seguidos de los hombres que mataron a sus parejas o ex parejas.

Capítulo 5: El rol del Estado en relación a la violencia de género en el ámbito familiar

En los últimos años, desde el Estado, se han dado pasos en pos de proteger a las víctimas de la violencia de género que ocurre en el ámbito familiar. La Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW)²⁰ del año 1979 y posteriormente la Convención Interamericana Sobre la Prevención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra la Mujer (Belém do Pará)²¹ del año 1994 se constituyeron como instancias que incentivaron a varios países a implementar medidas tendientes a sancionar la violencia de género así como a diseñar políticas públicas orientadas al trabajo con las víctimas de dicha violencia. En el caso particular de los menores de edad, la aprobación de la Convención de los Derechos del Niño (CND)²² por parte de la ONU en el año 1989 se constituyó como un elemento sustancial para la elaboración de un marco de protección de la infancia y adolescencia.

El Estado uruguayo ha estructurado sus intervenciones en relación a la temática en cuestión en función del ciclo de vida de las víctimas. De esta forma, el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU) se ha constituido como la institución de referencia para las niñas y adolescentes víctimas de violencia mientras que el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) -a través del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) y del Instituto Nacional de las Personas Mayores (INMAYORES)- lo ha hecho para las mujeres adultas y adultas mayores víctimas de dicho tipo de violencia. Esta suerte de especificidad institucional no necesariamente ha excluido la existencia de articulaciones entre ambas instituciones. Como forma de dar cuenta

²⁰ La CEDAW se ratificó en Uruguay en 1981 a través del Decreto-Ley N° 15.164. La convención estableció que la expresión “discriminación contra la mujer” hará referencia a “toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer... sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera”. Al mismo tiempo establece que “los Estados partes tomarán en todas las esferas, y en particular en las esferas política, social, económica y cultural, todas las medidas apropiadas, incluso de carácter legislativo, para asegurar el pleno desarrollo y adelanto de la mujer, con el objeto de garantizarle el ejercicio y el goce de los derechos humanos y las libertades fundamentales en igualdad de condiciones con el hombre” (CEDAW; 1979).

²¹ La convención de Belém do Pará fue ratificada por Uruguay en 1996 mediante la Ley N° 16.735. En el primer artículo de dicha convención se define la violencia contra la mujer como “cualquier acto o conducta, basada en el género que cause la muerte o daño físico, sexual o psicológico o sufrimiento a las mujeres, ya sea en la esfera pública o privada”. Asimismo, explicita que “la violencia contra la mujer es una ofensa a la dignidad humana y una manifestación de poder históricamente desiguales entre mujeres y hombre”. Por último manifiesta que “la eliminación de la violencia contra la mujer es condición indispensable para su desarrollo individual y social y su plena e igualitaria participación en todas las esferas de la vida” (Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer. Belém do Pará; 1994).

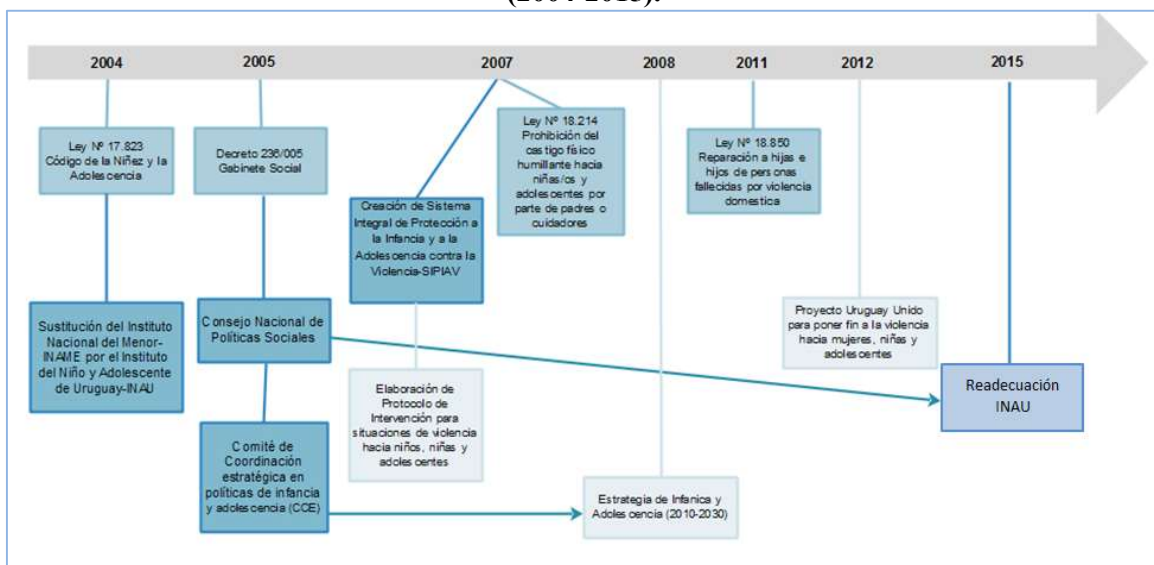
²² La CND fue ratificada por Uruguay en 1990 a través de la Ley N° 16.137. La CND establece que los “Estados partes se comprometen a asegurar al niño la protección y el cuidado que sean necesarios para su bienestar, teniendo en cuenta los derechos y deberes de sus padres, tutores u otras personas responsables de él ante la ley y, con ese fin, tomarán todas las medidas legislativas y administrativas adecuadas” Asimismo, define que “Los Estados partes adoptarán todas las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas apropiadas para proteger al niño contra toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual”(CND;1989).

de la intervención del Estado se optó por estructurar el presente capítulo en función del ciclo de vida de las víctimas. En primer lugar, se hace referencia a las intervenciones focalizadas en niñas y adolescentes. Posteriormente, se hace referencia a las intervenciones focalizadas en mujeres adultas y adultas mayores. En ambos casos fueron consideradas las intervenciones del Estado implementadas hasta el año 2015.

5.1. Rol del Estado: Niñas y adolescentes

En el caso particular de la violencia orientada a menores de edad, es posible hacer referencia a una serie de elementos que han caracterizado la intervención estatal, los cuales han estado mayoritariamente orientados a menores de edad independientemente de su sexo. En tal sentido, las intervenciones suelen incluir como población objetivo a niños/as y adolescentes. A continuación se presenta un esquema para representar gráficamente dichas intervenciones (marcos normativos, espacios de coordinación, planificaciones y programas sociales).

Figura 1. Mapa de la intervención estatal en relación al maltrato dirigido a niñas y adolescente (2004-2015).



Fuente: elaboración propia en base a revisión de contenidos

En el año 2004, a través de la Ley N° 17.823, se aprobó el **Código de la Niñez y la Adolescencia**, en el cual se estableció que el Estado tiene la obligación de proteger a los niños/as y adolescentes ante situaciones de violencia a través de la implementación de programas y servicios de prevención, atención médica y psicosocial a las víctimas de maltrato, violencia o

explotación laboral o sexual. Desde la entrada en vigencia del Código el **Instituto Nacional del Menor** (INAME) pasó a denominarse **Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay** (INAU).

En 2005, a través del Decreto N° 236, se conformó el **Gabinete Social** como un espacio de coordinación interministerial.²³ El mencionado Decreto determinó que para la instrumentación y ejecución de los acuerdos y resoluciones alcanzados en dicho ámbito, los Ministros contarán con la asistencia de un **Consejo Nacional de Políticas Sociales** (CNPS), el cual está constituido por representantes de los Ministerios involucrados y es presidido por el director de Políticas Sociales del MIDES). En el marco del CNPS se creó el **Comité de Coordinación Estratégica en políticas de infancia y adolescencia-CCE**.²⁴ Desde el año 2005, el CCE tuvo a su cargo la elaboración de la **Estrategia Nacional para la Infancia y Adolescencia-ENIA 2010-2030**, en la cual participaron actores estatales y de la sociedad civil organizada y mediante la cual se delinearón las directrices para orientar las políticas de atención a la infancia y adolescencia con proyección al año 2030 (ENIA; 2008).

La ENIA definió que la extrema precariedad que enfrentan algunos sectores de la niñez y la adolescencia se refleja en cifras todavía elevadas de menores que enfrentan situaciones de explotación, maltrato y abuso. En tal sentido, se incorporó un lineamiento que, entre otras cosas, se orientó a trabajar con dichas situaciones: *“Un séptimo lineamiento refiere a la necesidad de reforzar las políticas de protección especial, para atender situaciones de explotación, trabajo infantil, consumo problemático de sustancias, maltrato, abuso y calle en el marco de una construcción política más amplia sobre los derechos de la infancia y la adolescencia, que contemple la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño y el Código de la Niñez y la Adolescencia aprobado en el 2004”* (ENIA; 2008:46).

En el año 2007 se creó el **Sistema Integral de Protección a la Infancia a la Adolescencia contra la Violencia** (SIPIAV).²⁵ Se buscó *“consolidar un sistema nacional de atención, mediante un abordaje interinstitucional que responda a la problemática de la violencia contra la niñez y la adolescencia. Lo cual supone fortalecer el sistema de promoción, protección y*

²³ El Gabinete Social está integrado por titulares del MEF, MEC, MTSS, MSP, MVOTMA y MIDES.

²⁴ El CCE contó con la participación del MIDES, MEC, MSP, ANEP, Min. INTERIOR, MinTUR e INAU.

²⁵ SIPIAV está integrado por el INAU, MIDES, MSP, MIN y ANEP y cuenta con el apoyo de UNICEF y PNUD.

garantía de los derechos, avanzando en la materialización de acuerdos estratégicos que involucren a los organismos del Estado y la sociedad civil” (Creación del SIPIAV; 2007:2).

Para cumplir con su objetivo, el SIPIAV trabaja en torno a una serie de principios orientadores de sus acciones, los cuales fueron definidos en el documento de creación del sistema:

- Abordaje integral e interdisciplinario que articule los distintos sectores y organismos involucrados en la problemática.
- Unificación de esfuerzos desde una perspectiva interinstitucional para la creación de espacios de prevención y atención a nivel nacional, local y/o territorial, en la consideración de la singularidad de las comunidades.
- Articulación de servicios a la interna de cada sector e intersectorialmente, generando un circuito de atención que cubra las fases de prevención y atención: detección, diagnóstico, tratamiento, seguimiento y apoyo en los procesos judiciales.
- Elaboración y construcción de mapas de ruta y protocolos de actuación como herramientas que faciliten la intervención, definan los roles y funciones institucionales y orienten las rutas interinstitucionales. Es en relación a este último punto, en el año 2007, SIPIAV elaboró un **Protocolo de Intervención para Situaciones de Violencia hacia niños/as y adolescentes** como forma de unificar criterios así como para fortalecer a los equipos de trabajo que intervienen ante situaciones de violencia. En dicho protocolo se definieron diferentes tipos de violencia- abuso sexual, violencia física, violencia psicológica- para cada tipo de violencia se definieron una serie de indicadores físicos y de comportamiento que pueden contribuir a detectar situaciones de maltrato y/o abuso.

Asimismo en el año 2007, a través de la Ley N° 18.214 sobre **Integridad Personal de Niños/as y Adolescentes**, se incluyó en el Código de la Niñez y la Adolescencia un artículo que restringe el castigo físico: *"Queda prohibido a padres o responsables, así como a toda persona encargada del cuidado, tratamiento, educación o vigilancia de niños y adolescentes, utilizar el castigo físico o cualquier tipo de trato humillante como forma de corrección o disciplina de niños, niñas o adolescentes"*. Dicha Ley estableció que es competencia de INAU, en coordinación con otras instituciones estatales y de la Sociedad Civil, ejecutar programas de sensibilización y educación dirigidos a padres así como a toda persona encargada del cuidado, tratamiento, educación o

vigilancia de menores. El INAU debe promover formas de disciplina positivas, participativas, no violentas, que sean alternativas al castigo físico y al trato humillante (Art. 1 Ley N° 18.214).

Posteriormente, en el año 2011, se aprobó la Ley N° 18.850 de **reparación a hijas e hijos de personas fallecidas por violencia doméstica**, a través de la cual se fijó una pensión no contributiva y una asignación especial para los hijos/as de las víctimas de violencia doméstica. Esta prestación es gestionada por el Banco de Previsión Social (BPS), se estableció que la administración del dinero quedara en manos de las personas que están a cargo de los menores.

Entre los años 2012-2015 se implementó el proyecto *“Uruguay unido para poner fin a la violencia contra mujeres, niñas y adolescentes”*, el cual reunió por primera vez los esfuerzos del Consejo Nacional Consultivo de Lucha Contra la Violencia Doméstica (CNCLVD) y del Sistema Integral de Protección a la Infancia y la Adolescencia contra la Violencia (SIPIAV). Dicho proyecto fue financiado por el Fondo Fiduciario de Naciones Unidas para la eliminación de la violencia hacia la mujer y se fijó como objetivo que mujeres, niñas y adolescentes del Uruguay cuenten con políticas públicas integrales e integradas sobre Violencia Basada en Género y Generaciones (VBGG) en el marco de una estrategia nacional para su erradicación. Para el logro de este objetivo fueron propuestos cuatro resultados:

- El CNCLVD y SIPIAV fortalecen sus capacidades institucionales, optimizando sus articulaciones y su expresión territorial, para mejorar el abordaje integral de la VBGG.
- Uruguay cuenta con un proyecto de reforma del marco jurídico sobre VBGG, integral e integrado validado por actores claves, con mayoría parlamentaria.
- Uruguay cuenta con información cuantitativa confiable y consensuada en VBGG.
- El Estado y las organizaciones de la sociedad civil contribuyen a la prevención de la VBGG mediante el desarrollo de estrategias de comunicación y formación de operadores, que avancen en la incorporación de la perspectiva de derechos humanos, género y generaciones en el tratamiento de la información y en la atención de víctimas.

Por último, es importante mencionar que durante el año 2015 el INAU implementó un proceso de readecuación organizacional a través del cual se reestructuró el funcionamiento interno de la institución. *“Este proceso está guiado por la necesidad impostergable de complementar el cambio normativo y paradigmático que comenzó a plasmarse en nuestro país con la aprobación*

del Código del Niño y Adolescente del Uruguay en el año 2004 y con las políticas que desde el 2005 plantearon una nueva intencionalidad de abordar a la infancia y adolescencia desde la perspectiva de la Protección Integral” (Readecuación organizacional INAU; 2015:4).

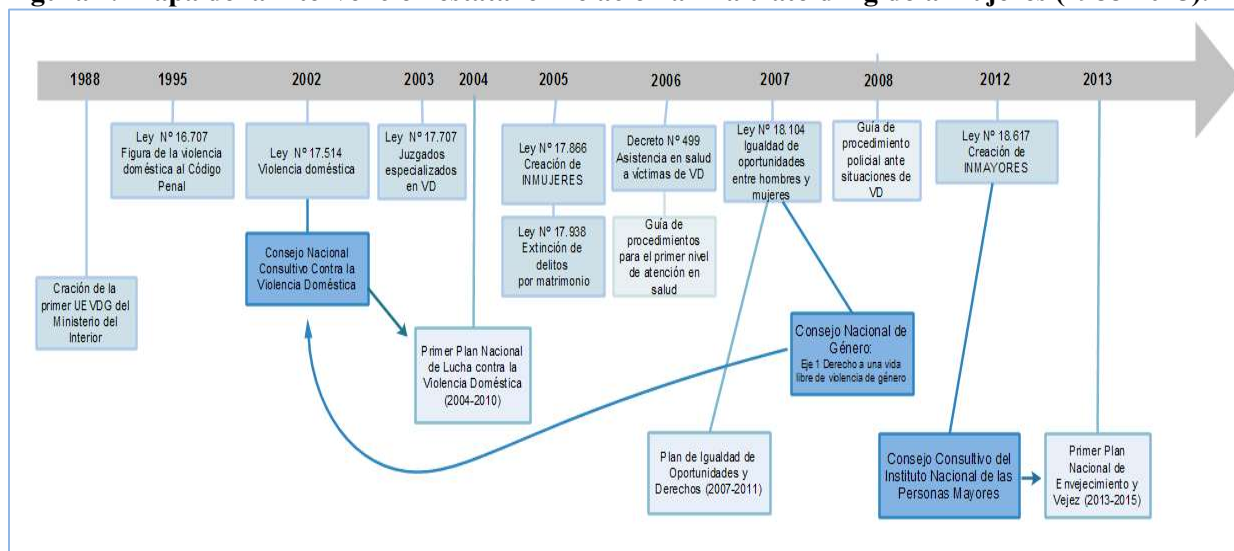
Las autoridades que asumieron la dirección del INAU en el año 2015 establecieron una serie de lineamientos estratégicos, los cuales guiarán las acciones de la institución entre los años 2015-2020. Uno de los lineamientos definidos se denominó “Vida libre de violencias”. La redefinición de los lineamientos de la institución implicó asumir nuevas responsabilidades así como la reorientación de esfuerzos y recursos de la institución. En tal sentido, se crearon tres subdirecciones: subdirección general programática, subdirección general de gestión territorial y la subdirección general de administración. La atención de niños/as y adolescentes expuestos a situaciones de violencia basada en género y generaciones se enmarcó en el **programa de intervenciones especializadas** de la subdirección general programática, ahí funcionan los albergues para niños/as y sus referentes víctimas de violencia familiar, el centro de atención a niños/as víctimas de maltrato, violencia y abuso sexual. Asimismo, INAU cuenta con una línea telefónica para denunciar para casos de maltrato hacia niños/as y adolescentes: línea azul.

La información presentada, en relación a la intervención implementada por el Estado para abordar la violencia orientada a menores de edad, permite visualizar que se ha construido un marco de protección robusto con normas, planes, espacios de coordinación y programas sociales. A pesar de ello, la violencia que experimentan niños/as y adolescentes en sus hogares continúa siendo un fenómeno recurrente. En tal sentido, el marco de protección implementado por el Estado no parecería ser suficiente para erradicar el flagelo que constituye el maltrato infantil.

5.2. Rol del Estado: Mujeres adultas y adultas mayores

Desde el Estado también han implementado intervenciones orientadas al trabajo con mujeres adultas víctimas de violencia de género en el ámbito familiar. A continuación se presenta un esquema que intenta representar gráficamente cuales han sido las intervenciones implementadas por el Estado para dar respuesta a la problemática.

Figura 2. Mapa de la intervención estatal en relación al maltrato dirigido a mujeres (1988-2015).



Fuente: elaboración propia en base a revisión de contenidos

En el mes de noviembre del año 1988 se inauguró en el marco del Ministerio del Interior la primer **Unidad de Violencia Doméstica y de Género (UEVDG)**, en ese entonces se denominó Comisaría para la Defensa de la Mujer y la Familia, la cual funcionaba en Montevideo con la finalidad de recibir denuncias que tengan vínculo con la violencia de género. El alcance de dicho dispositivo se fue ampliando, durante el año 2015 funcionaron 55 unidades UEVDG en todo el territorio nacional.

En el año 1995, a través de la **Ley de Seguridad Ciudadana N° 16.707**, se incluyó en el Código Penal el artículo 321 bis el cual hace referencia a la figura de la violencia doméstica: *“El que, por medio de violencias o amenazas prolongadas en el tiempo, causare una o varias lesiones personales a persona con la cual tenga o haya tenido una relación afectiva o de parentesco, con independencia de la existencia del vínculo legal, será castigado con una pena de 6 a 24 meses de prisión. La pena será incrementada de un tercio a la mitad cuando la víctima fuere una mujer...el mismo agravante se aplicará si la víctima fuere un menor de 16 años o una persona que, por su edad u otras circunstancias, tuviera su capacidad física o psíquica disminuida y que tenga con el agente relación de parentesco o cohabite con él”* (Art. 18. Ley N° 16.707).

Posteriormente, en el año 2002, se aprobó la **Ley de Violencia Doméstica N° 17.514**, a través de la cual se declararon de interés general todas las actividades orientadas a la prevención, detección, atención y erradicación de dicho tipo de violencia. La norma en cuestión definió la violencia doméstica como *“Toda acción u omisión, directa o indirecta, que por cualquier medio menoscabe, limitando ilegítimamente el libre ejercicio o goce de los derechos humanos de una*

persona, causada por otra con la cual tenga o haya tenido una relación de noviazgo o con la cual tenga o haya tenido una relación afectiva basada en la cohabitación y originada por parentesco, por matrimonio o por unión de hecho". Asimismo, dicha norma definió las diferentes manifestaciones de violencia doméstica: violencia física, violencia psicológica o emocional, violencia sexual, violencia patrimonial²⁶ (Ley N° 17.514; 2002).

En el marco de la mencionada Ley se establecieron una serie de medidas cautelares que pueden adoptar los jueces como forma de proteger a las víctimas: disponer el retiro del agresor de la residencia común y la entrega inmediata de sus efectos personales en presencia del alguacil; disponer el reintegro al domicilio o residencia de la víctima que hubiere salido del mismo por razones de seguridad; prohibir, restringir o limitar la presencia del agresor en el domicilio o residencia, lugares de trabajo, estudio u otros que frecuente la víctima; prohibir al agresor comunicarse, relacionarse o desarrollar cualquier conducta similar con la víctima, testigos o denunciadores del hecho; incautar las armas que el agresor tuviere en su poder; fijar una obligación alimentaria provisional a favor de la víctima; disponer la asistencia obligatoria del agresor a programas de rehabilitación así como resolver provisoriamente todo lo relativo a las pensiones alimenticias así como la guarda, tenencia y visitas (Art. 10 Ley N° 17.514).

Asimismo, dicha norma creó el **Consejo Nacional Consultivo de Lucha Contra la Violencia Doméstica** (CNCLVD), al cual se le asignaron los siguientes cometidos: asesorar al Poder Ejecutivo en la materia de su competencia; velar por el cumplimiento de la Ley N° 17.514; diseñar y organizar planes de lucha contra la violencia doméstica; promover la coordinación e integración de políticas de lucha contra la violencia doméstica diseñadas por parte de las diferentes entidades públicas vinculadas al tema; así como opinar y dar requerimiento expreso, a la elaboración de proyectos de ley y programas que tengan relación con la violencia doméstica.²⁷

²⁶**Violencia física:** acción, omisión o patrón de conducta que dañe la integridad corporal de una persona. **Violencia psicológica o emocional:** toda acción u omisión dirigida a perturbar, degradar o controlar la conducta, el comportamiento, las creencias o las decisiones de una persona, mediante la humillación, aislamiento o cualquier otro medio que afecte la estabilidad psicológica o emocional. **Violencia sexual:** toda acción que imponga o induzca comportamientos sexuales a una persona mediante el uso de: fuerza, intimidación, coerción, manipulación, amenaza o cualquier otro medio que anule o limite la libertad sexual. **Violencia patrimonial:** toda acción u omisión que con ilegitimidad manifiesta implique daño, pérdida, transformación, sustracción, destrucción, distracción, ocultamiento o retención de bienes, instrumentos de trabajo, documentos o recursos económicos, destinada a coaccionar la autodeterminación de otra persona.

²⁷ En la actualidad el CNCLVD es presidido por el INMUJERES y participan del espacio la Fiscalía General de la Nación, el Poder Judicial, el Congreso de Intendentes, MIN, MSP, INAU, ANEP, y la Asociación Nacional de Organizaciones no Gubernamentales (ANONG). Existe otro grupo de instituciones que forman parte del espacio sin ser miembros permanentes: MDN, MTSS, MVOTMA, MRREE, BPS e INDDHH.

La Ley confiere al CNCLVD la potestad de crear comisiones departamentales o regionales como forma de hacer llegar sus definiciones a todo el territorio nacional. Al año 2015 todos los departamentos contaban con el funcionamiento de una comisión. La integración institucional de dichas comisiones así como los cometidos y regulaciones del funcionamiento de las mismas fueron definidos en el año 2005 a través de la Resolución 186/2005. En relación a la integración, se estableció que las Comisiones Departamentales estuvieran compuestas por las mismas instituciones que integran el CNCLVD a nivel central. En relación a los cometidos, se estableció que las comisiones tienen que asesorar al intendente en la materia de su competencia así como promover la coordinación de las diferentes instituciones que tengan injerencia en cuestiones vinculadas a la violencia doméstica (Resolución 186/2005).

Al CNCLVD se le encomendó la elaboración del primer Plan Nacional de Lucha contra la Violencia Doméstica. *“En un plazo no mayor a 120 días a partir de su instalación, el Consejo elaborará y elevará a consideración del Poder Ejecutivo el primer Plan Nacional de Lucha contra la Violencia Doméstica, con un enfoque integral, orientado a la prevención, atención y rehabilitación de las personas involucradas, a efectos de lograr el uso más adecuado de los recursos existentes en beneficio de toda la sociedad”* (Artículo 29, Ley N° 17.514). En función del mencionado mandato se elaboró el **Primer Plan Nacional de Lucha Contra la Violencia Doméstica**, el cual se definió instrumentar entre los años 2004 y 2010 con la finalidad de: *“Erradicar las situaciones de violencia doméstica, promoviendo estilos de vida saludables, caracterizados por la equidad de trato y oportunidades, la tolerancia y el respeto en la diversidad, para que, tanto en el ámbito privado como en el público, se efectivice el pleno goce de los derechos humanos de todos y todas los habitantes de la República, a través de un trabajo articulado entre los actores sociales y políticos, basado en objetivos consensuados y claramente definidos que consideren a la persona como centro de atención”* (Plan Nacional de Lucha Contra la Violencia Doméstica; 2004:16).

Para dar cumplimiento a dicha finalidad la implementación del Plan se estructuró en una serie de fases. La primera fue de *validación institucional, interinstitucional y social*, en dicha fase se buscó el consenso de las diferentes instituciones que participaron en la ejecución del Plan. La segunda fase estuvo orientada al *diseño e implementación de programas y proyectos específicos*, algunos de los cuales se detallan a continuación:

- Diseño e implementación de programas y proyectos de promoción de derechos y prevención de violencia doméstica, priorizando las acciones con los medios de comunicación así como con todos los agentes del ámbito cultural, educativo y social.
- Diseño e implementación de los programas de capacitación y formación permanente en las áreas estratégicas de transformación de los modelos culturales y en aquéllas directamente vinculadas en las acciones específicas.
- Actualización del relevamiento de los servicios existentes para el abordaje en crisis, atención, tratamiento y rehabilitación de personas en situación de violencia.
- Diseño y elaboración de programas integrales de atención en crisis, tratamiento y rehabilitación de conformidad con cada sector de intervención.
- Generación de instancias interinstitucionales de puesta en común de las metodologías de abordaje en aplicación, a efectos de construir pautas consensuadas.
- Elaboración de protocolos que contengan pautas mínimas de uso, común para la intervención a todos los niveles en el área pública y privada.
- Diseño del sistema de información y registro.
- Diseño de un sistema de indicadores y otro de evaluación permanente.

En el año 2003, a través de la **Ley N° 17.707**, se le otorgó a la Suprema Corte de Justicia la potestad de transformar la competencia de los Juzgados Letrados de Primera Instancia de Familia de la Capital en **Juzgados Letrados de Primera Instancia de Familia con especialización en violencia doméstica**. Dichos juzgados tienen competencia en asuntos que requieran intervención inmediata por la existencia de riesgo de lesión o frustración de menores de edad. También intervienen en todos los asuntos que se tramitan en el marco de la Ley N° 17.514 para la prevención, detección temprana, atención y erradicación de la violencia doméstica. En el interior, las situaciones de violencia que ocurren en el ámbito familiar *“se distribuyen entre las sedes de los Juzgados Letrados de Primera Instancia y los Juzgados Penales (en los casos que haya indicio de delito). En aquellos poblados donde no hay Juzgados Letrados, los Juzgados de Paz cualquiera sea su categoría, tienen competencia de urgencia conforme lo establecido en el artículo 6 de la Ley 17.514, que recoge las previsiones del artículo 379 de la Ley 16.320 de fecha 1° de noviembre del año 1992, pudiendo disponer de forma provisoria las medidas pertinentes establecidas en esta ley para la protección de las víctimas, debiendo elevar al*

Juzgado Letrado de Primera Instancia correspondiente, necesariamente dentro de las 48 horas de haber tomado conocimiento de los hechos” (González, Calce, Magnone, Pacci; 2012:13).

A las personas involucradas en situaciones de violencia de género el Estado les brinda, a través de la Defensoría Pública del Poder Judicial, asesoramiento y representación legal. El Plan Estratégico del Poder Judicial para los años 2015-2020 establece que se buscará jerarquizar la función de la Defensoría Pública dotándola de los recursos necesarios (humanos, tecnológicos y materiales) para que puedan desempeñar de la mejor manera su función en todo el país.

En el año 2005 se creó, a través de la Ley N° 17.866, el Ministerio de Desarrollo Social. En el sexto artículo la Ley estableció que el Instituto de la Familia y la Mujer- el cual hasta el momento se encontraba en la órbita del MEC²⁸- quedaría inscripto en el nuevo inciso ministerial pasando a denominarse **Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES)**. Al reformado instituto se le asignaron, a través del artículo 377 de la Ley N° 17.930, algunos cometidos que lo perfilaron como el rector en materia de género.²⁹ Para dar cumplimiento a los cometidos asignados INMUJERES se estructuró en función de algunas líneas estratégicas, la violencia de género se constituyó como una de esas líneas. Al año 2015, la División de violencia basada en género del INMUJERES implementa cuatro programas orientados al trabajo con mujeres en situaciones de violencia de género en el ámbito familiar:

- **Servicios públicos de atención a mujeres en situación de VBG**, los cuales funcionan desde el año 2005 brindando asistencia psicosocial y jurídica a mujeres mayores de edad víctimas de violencia de género. Actualmente dichos servicios funcionan en todos los departamentos a través de convenios que INMUJERES realiza con diferentes OSC.
- **Alternativas habitacionales para mujeres en situación de violencia basada en género**, funciona desde el año 2009 a través de un convenio con el MVOTMA. El

²⁸ El Instituto de la Familia y la Mujer fue creado en el año 1991 a través de la Ley N° 16.226

²⁹ 1-Ejercer, como ente rector de las políticas de género, las funciones de promoción, diseño, articulación, ejecución, así como el seguimiento y la evaluación de políticas. 2-Garantizar el respeto de los derechos humanos de las mujeres, integrando la igualdad de oportunidades y derechos a los derechos políticos, económicos sociales y culturales. 3-Promover una ciudadanía plena, garantizando la inclusión social, política, económica y cultural de las mujeres, así como su participación activa en el proceso de desarrollo nacional. 4- Promover el acceso de las mujeres a los recursos, las oportunidades y los servicios, de manera de contribuir a erradicar la pobreza, fortaleciendo su capacidad productiva mediante el acceso al empleo, el crédito, las tierras, la tecnología y la información. 5- Velar por el cumplimiento de los compromisos internacionales que el país ha suscrito y realizar y ejecutar, dentro de sus posibilidades financieras, los convenios internacionales de cooperación vinculados a dicho cumplimiento. 6-Garantizar el acceso y la plena participación de la mujer en las estructuras de poder y en la adopción de decisiones.

programa ofrece garantías y/o subsidios de alquiler, de hasta dos años, a mujeres solas o con personas a cargo que transiten procesos de salida de situaciones de VBG.

- **Casa de Breve estadía para mujeres en situación de riesgo de vida por violencia doméstica**, funciona desde el año 2012 brindando alojamiento, protección y orientación a mujeres, con o sin hijos a cargo, que estén viviendo una situación de VBG.
- **Servicio Público de Atención a personas que tengan dispuesta la medida de uso de las tecnologías de verificación de presencia y localización en situaciones de violencia doméstica con alto riesgo de vida**. Dicho servicio funciona desde el año 2013 brindando atención psicosocial así como asesoramiento legal a mujeres y varones durante el período en que se encuentren utilizando tobilleras: medidas cautelares que el Poder Judicial tiene potestad de disponer para evitar el acercamiento de los agresores a sus víctimas.

En los últimos días del año 2005, a través de la Ley N° 17.938, se derogó el artículo 116 del Código Penal junto con los artículos 22 y 23 del Decreto-Ley N° 15.032 del 7 de Julio de 1980. De esta forma, quedó sin efecto que el matrimonio del ofensor con la ofendida exima el delito o la pena en el caso de violación, atentado violento al pudor, estupro y rapto.

En el año 2006, a través del **Decreto N° 499 de Asistencia a Víctimas de Violencia Doméstica**, se reglamentó lo dispuesto por la Ley N° 17.514 en lo relativo al área salud. El primer artículo del decreto estableció que, las instituciones de salud, tanto públicas como privadas, deberán prestar atención y asistencia a las usuarias que se encuentren en situación de violencia doméstica. El segundo artículo de la norma establece que, las instituciones deberán incluir en las historias clínicas de las usuarias mayores de 15 años, un formulario de violencia doméstica. Asimismo, en todos aquellos casos que las instituciones, a través de la asistencia o atención médica, detecten hechos de violencia doméstica deberán dar cuenta al Juez competente en la materia (Artículo 3).

Por último, se establece que la atención y asistencia se deberá brindar de acuerdo a las pautas establecidas en el documento ***“Abordaje a Situaciones de Violencia Doméstica hacia la Mujer: Guía de Procedimientos para el Primer Nivel de Atención en Salud”***, del MSP. En dicha guía se reconoce que el sector salud está ubicado en un lugar privilegiado para detectar casos de violencia dado que la mayoría de las mujeres establecen contacto con el sistema de asistencia tempranamente en sus vidas. Las consultas que realizan las mujeres son percibidas como oportunidades para la detección de violencia. Asimismo, la guía establece que todas las instituciones deberán introducir cambios en su organización que posibiliten la atención integral y

aseguren un ambiente de apoyo en todos los niveles de asistencia: capacitación de personal, creación de dispositivos especializados de acuerdo a las necesidades y posibilidades, incorporar los registros de violencia en los sistemas de información. La intervención específica es implementada a través de equipos de referencia compuestos por un médico y dos técnicos sensibilizados y capacitados en el tema. Estos equipos son los encargados de organizar la asistencia y de apoyar al personal evacuando dudas y aportando información. En el año 2015 funcionaron 113 equipos de referencia en violencia doméstica en todo el país.

Asimismo, a través del Sistema Nacional Integrado de Salud (SNIS), se implementan algunas metas asistenciales orientadas a las situaciones de violencia de género, que buscan fortalecer los procesos asistenciales de forma de dar garantías de concreción. Una de las metas asistenciales se ha orientado a la capacitación de los recursos humanos de todas las instituciones de salud vinculadas a la violencia doméstica. En relación a la atención en salud mental se previó la atención ante situaciones de violencia doméstica, maltrato y abuso sexual en todas las etapas del ciclo de vida (González, Calce, Magnone, Pacci; 2012).

En el año 2007, se aprobó la **Ley N° 18.104 de Promoción de la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres**. En esta Ley se declararon de interés general las actividades orientadas a la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y se estableció que el Estado debería adoptar las medidas necesarias para asegurar el diseño, la elaboración, la ejecución y el seguimiento de las políticas para que integren la perspectiva de género. Dicha norma encomendó a INMUJERES el diseño del **Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades y Derechos**, el cual se implementó durante 2007 y 2010. El objetivo del Plan sería *“construir la igualdad de oportunidades y derechos, y la no discriminación de las mujeres, con una herramienta integral e integradora que posibilite la articulación de las instituciones y de las políticas públicas en la sociedad uruguaya”* (PIODNA; 2007:22).

El plan se estructuró en función de los lineamientos estratégicos del gobierno de turno, los cuales fueron elaborados en función de los *“los 5 Uruguay”*: Uruguay Democrático, Uruguay Social, Uruguay Productivo, Uruguay Innovador y Uruguay Integrado. Cada Uruguay proponía acciones que se enmarcaron en Líneas Estratégicas de Igualdad (LEI), se definió que todas las LEI se implementaran conforme a los enfoques de derechos y de género (PIODNA; 2007:36).

En el marco del Uruguay Democrático se incorporó la LEI 9, la cual estableció que se fomentaría la implementación efectiva del Plan Nacional de Lucha contra la Violencia Doméstica. En dicho lineamiento se definió que para el año 2011 el Estado implementaría una política integral para garantizar la erradicación de la violencia doméstica. Para lograr tal objetivo, el Plan propuso una serie de acciones: asignar mayores recursos para la puesta en práctica y control del Plan; capacitar de forma continua a funcionarios de los organismos que integran el CNCLVD para la prevención, detección e intervención en situaciones de VBG; promover un sistema de información y registro de VBG; crear servicios de atención a situaciones de violencia de forma que se facilite y garantice el acceso de las mujeres en todo el territorio, incluyendo la atención a agresores; generar respuestas alternativas para la protección inmediata en situaciones de violencia; unificar criterios de intervención frente a situaciones de violencia a nivel interinstitucional y desarrollar campañas de sensibilización respecto a la violencia doméstica.

Asimismo, en el marco de Uruguay Social se incorporaron dos LEI vinculadas con la violencia doméstica. En primer lugar, en la LEI 18, más precisamente en el punto 18.3, se definió que se debía *“garantizar la atención a las situaciones de violencia domestica hacia las mujeres en el sistema de salud de acuerdo a lo establecido por el decreto presidencial que apoya la implementación de la Ley N° 17.514 sobre violencia domestica a nivel del sector”*. En segundo lugar, en la LEI 23 que dispone la necesidad de desarrollar medidas que favorezcan el acceso a la vivienda de las mujeres en general y de las mujeres con personas a cargo y/o en situación de violencia doméstica en particular, se estableció *“unificar los criterios de priorización para todos los programas de vivienda, con especial atención a las mujeres en situación de violencia doméstica y en los hogares monoparentales con jefatura femenina y personas a cargo”* (LEI 23.1). *“Dar respuesta habitacional integral a las mujeres en situación de violencia doméstica, acorde al proceso particular de salida de la situación de violencia”* (LEI 23.3). *“Exigir la doble titularidad para la tenencia y/o usufructo de la tierra y la vivienda respecto a los cónyuges de las parejas estables, tengan o no formalización legal, independientemente de su orientación sexual, con excepción de las mujeres en situación de violencia doméstica”* (LEI 23.4).

La Ley N° 18.104 definió la conformación del **Consejo Nacional de Género (CNG)**³⁰, como un espacio para que las instituciones públicas y las OSC puedan analizar las situaciones que limiten

³⁰ El CNG está presidido por INMUJERES, un representante de cada Ministerio, un/a ministro/a de la SCJ, dos integrantes del Congreso de Intendentes, un representante de la UdelaR, cuatro representantes de la sociedad civil-dos designados por

la igualdad de oportunidades y proponer herramientas para revertirlas (Memoria CNG; 2011). En el marco de la planificación del CNG para los años comprendidos entre 2015 y 2020 se definió una agenda de políticas estructurada en base a una serie de ejes de derechos. El primer eje fue el **Derecho a una vida libre de violencia de género**; el tratamiento de este derecho se canalizó en el marco del CNCLVD creado en el año 2002. En el marco del plan de trabajo del mencionado eje de derecho se definieron una serie de líneas para ejecutar en el período 2015-2020, entre ellas se destacan: fomentar la articulación del CNCLVD con otros espacios interinstitucionales vinculados a la temática en cuestión; redactar, implementar y dar cumplimiento al Plan Nacional de Lucha Contra Violencia Basada en Género; presentar en la bicameral femenina del Parlamento Nacional un ante-proyecto de Ley sobre VBG; contribuir al permanente fortalecimiento de las comisiones departamentales de lucha contra la violencia doméstica; fortalecimiento del sistema interinstitucional de respuesta a la violencia basada en género; avanzar en el desarrollo de sistemas que posibiliten la generación de información y conocimiento en violencia basada en género; implementar una estrategia comunicacional que brinde continuidad al trabajo iniciado con los medios de comunicación, con las/os comunicadores/as y las redes sociales desde una perspectiva de violencia basada en género.

En el año 2008, el Ministerio del Interior presentó la primera edición de la **Guía de Procedimiento Policial ante Situaciones de Violencia Doméstica**³¹, la cual pretendió ser un instrumento que permitiera a los funcionarios policiales mejorar la atención que brindan a personas que se encuentren en situación de violencia doméstica. La elaboración de una guía de procedimientos de actuación policial que unifique criterios y formas de abordaje en relación a la problemática en cuestión fue una de las cuestiones que se mencionaron como necesarias durante la elaboración PIODNA. La guía reconoce que el problema de violencia doméstica se constituye como una cuestión de seguridad ciudadana que requiere la decidida intervención del Estado para su erradicación (Guía de procedimiento policial ante situaciones de violencia doméstica; 2008). En 2009, a través del artículo 137 de la Ley N° 18.362, se creó en el Ministerio del Interior la

organizaciones de mujeres, uno por el PIT-CNT y uno de las Cámaras Empresariales-. Según el documento de base del CNG para los años 2015-2020, los objetivos del espacio son: **1-** Contribuir al diseño, ejecución y evaluación de las políticas transformadoras, incorporando una mirada de igualdad de género, de manera de avanzar en el reconocimiento efectivo y promoción del ejercicio de derechos ciudadanos de mujeres y hombres en base a la solidaridad y la justicia, superando las desigualdades territoriales. **2-** Definir un orden de prioridades estratégicas para las políticas de género, que comprometa a diferentes organismos del Estado y organizaciones e instituciones de la sociedad civil, promoviendo sinergias y acciones coordinadas entre diversos organismos. **3-** Consolidar mecanismos de seguimiento y monitoreo de las políticas de género de manera de garantizar los procesos de rendición de cuentas y transparencia de la acción pública en la materia. **4-** Sistematizar los avances de la Agenda de las Políticas de Género para la elaboración de recomendaciones hacia el próximo quinquenio.

³¹ La Guía de procedimiento policial ante situaciones de violencia doméstica contó con dos reediciones, año 2010 y año 2011.

División de Políticas de Género, a la cual se le asignaron algunos lineamientos: integrar la perspectiva de género en el diseño, elaboración y evaluación de las políticas de seguridad pública así como aportar al proceso de dignificación de la fuerza policial incorporando la perspectiva de género a las políticas de gestión humana que mejoren la atención en las UEVDG.

En el año 2010, a través de la Ley N° 18.719, se creó en el marco del Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación, una **Fiscalía Letrada Nacional Especializada en Violencia Doméstica y procesos de protección de los derechos amenazados o vulnerados de niños/as y adolescentes**. Dicha Ley asignó una partida presupuestal para la financiación de los recursos humanos así como los gastos de funcionamiento de la nueva fiscalía.

En el caso particular de la violencia dirigida a mujeres adultas mayores- a partir de 65 años- es importante destacar la puesta en funcionamiento en el año 2012 del **Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INMAYORES)** creado a través de la Ley N° 18.617 del año 2009. Dicha Ley dispuso la creación del **Consejo consultivo de las Personas Mayores**³² como un espacio interinstitucional de definición de política pública orientada a las personas adultas. Entre los cometidos del Consejo se incluye la promoción de capacitación en prevención de la violencia hacia las personas adultas mayores tanto en la comunidad como en el ámbito doméstico, haciendo conocer sus derechos legales al respecto. INMAYORES sería, según la nueva Ley, el instituto encargado de impulsar la creación de un plan nacional de promoción que encare orgánicamente las necesidades del adulto mayor en todos los planos de la vida individual y colectiva para el cumplimiento de sus derechos como persona y sujeto social. En vista de este mandato, en el año 2013 se presentó el **Primer Plan Nacional de Envejecimiento y Vejez (2013-2015)**. En este Plan se incorporó una línea estratégica específicamente orientada a las situaciones de abuso y maltrato, las cuales fundamentalmente ocurren en el interior de los hogares en los que residen las personas adultas mayores: *“Generalmente, quienes ejercen el maltrato suelen ser conocidos por la persona mayor, siendo lo más frecuente que suceda dentro del contexto familiar o en el ámbito en el cual se proveen los cuidados”* (Toma conciencia del abuso y maltrato en la Vejez; 2016:5).

³² El Consejo Consultivo de las Personas Mayores está integrado por representantes del MSP, BPS, de la cátedra de Geriátrica de la Facultad de Medicina, del Congreso de Intendentes y de organizaciones de la sociedad civil que representen los intereses de los adultos mayores jubilados y pensionistas.

Puntualmente, la línea estratégica N°22 del Plan incorpora dos objetivos. En primer lugar, proteger a las personas mayores de las situaciones de abuso y maltrato. En segundo lugar, impulsar el reconocimiento y compromiso de la sociedad uruguaya con el problema del abuso y maltrato hacia las personas mayores. Para dar cumplimiento a estos objetivos se dispuso la implementación de una serie de acciones a ejecutar en el período de vigencia del Plan. En tal sentido, se elaboró una **Guía sobre la Prevención y Abordaje del Abuso y Maltrato** hacia las personas adultas mayores. Asimismo, en el año 2013, se puso en funcionamiento en la órbita de INMAYORES el **Servicio de Atención de Violencia Intrafamiliar** el cual opera en Montevideo y Zona Metropolitana y al cual pueden acceder personas de 65 años o más víctimas de abuso y maltrato por parte de personas de su entorno. *“En el año 2015 se atendieron en el servicio 156 personas mayores... ocho de cada diez personas mayores atendidas son mujeres. Esta información coincide con la mayoría de los estudios internacionales que encontraron un mayor porcentaje de mujeres en situación de violencia que de varones”* (Toma conciencia del abuso y maltrato en la Vejez; 2016:6). Asimismo, se dispuso la implementación del **Servicio de Consulta e Intervención para Personas Mayores en Situación de Vulnerabilidad**, el cual brinda orientación y atención a personas a partir de los 65 años que estén atravesando situaciones de vulneración de derechos: salud, alimentación, vivienda, abandono, abuso y/o maltrato.

A través del repaso de las diferentes iniciativas implementadas por el Estado en relación a la violencia de género que padecen mujeres adultas es posible constatar que el Estado no se ha mantenido indiferente ante la problemática así como tampoco lo ha hecho, tal como se observó anteriormente, ante las situaciones de violencia que padecen niñas/os y adolescentes. Sin embargo, tampoco en el caso de las mujeres adultas las medidas adoptadas parecen ser suficientes para abordar la problemática. En tal sentido, a continuación, se presenta la opinión que tienen los especialistas entrevistados, en el marco del presente trabajo, respecto a la efectividad de las medidas adoptadas por el Estado como forma de abordar la violencia de género que ocurre en el ámbito familiar.

5.3. Opinión de especialistas respecto a la intervención estatal

En las diferentes entrevistas realizadas, a especialistas provenientes de diversas áreas de conocimiento, se formularon una serie de preguntas orientadas a conocer la percepción que ellos poseen respecto a la efectividad de las medidas adoptadas por el Estado como forma de abordar la violencia de género que ocurre en el ámbito familiar.

Si bien hubo quienes reconocieron que el Estado, en los últimos años ha intervenido en la temática a través de diversos instrumentos (normas, planes, programas y proyectos sociales) reconocen que dichas medidas no son suficientes para reducir el fenómeno. Asimismo, se hizo referencia a que si el Estado avanzó en implementar instrumentos vinculados con la problemática fue por la presión que recibió de parte de las organizaciones de la sociedad civil.

“Las primeras respuestas no fueron desde el Estado...quien siempre ha estado desde atrás en esta temática obligado por el movimiento de mujeres, a través de la sociedad civil organizada que es la que ha estado presionando y colocando el tema en debate en los últimos 20 años”
(Mag. Carla Calce. Trabajadora Social)

“La mayoría de las iniciativas fueron impulsadas desde las instituciones con base social, desde la sociedad civil, a las cuales felicito por todo lo que hacen, y el Estado debería escucharlas más. No hay políticas de Estado en Uruguay, incluso entre gobiernos del mismo partido político” (Dra. Silvia Pelaez. Psiquiatra- Suicidóloga)

“Se han hecho muchas cosas y en gran medida por la insistencia del movimiento social al igual que ocurrió con los Derechos Humanos. Son esas luchas las que determinan que las cosas se concreten en una declaración, en un protocolo, pero bueno creo que a nivel institucional es absolutamente insuficiente todo a pesar de que sea ha trabajado mucho”
(Lic. Marcela Jubin. Psicóloga)

Por otra parte, se hizo referencia a que la persistencia del fenómeno está estrechamente vinculada a la incapacidad que el Estado ha demostrado para atacar la real causa de la problemática. En tal sentido, se hizo referencia a que desde el Estado no se han implementado dispositivos orientados a la prevención del fenómeno.

“Si miramos todo lo que se ha hecho hasta ahora...si están las leyes, el lentísimo trámite parlamentario de la ley integral, hay una serie de cosas, pero no hay prevención, tampoco hay protección como debería haber obviamente. Mucha gente dice, no puede ser todo lo que se hace y cada vez matan más mujeres y claro no hay prevención. En la medida en que no se reconozca la real causalidad de las cosas no vamos a tener resultados positivos”
(Dra. Teresa Herrera. Socióloga)

“En violencia... ha habido que trabajar mucho para atender las consecuencias de algo que no estaba ni siquiera pensado en la respuesta del Estado en términos de políticas y servicios, por lo tanto, estábamos mucho más lejos aún de realmente poder trabajar para modificar las causas. Lo que hace el Estado actualmente no es prevención, es reducción de daño”

(Lic. Lilian Abracinkas-MYSU)

“El Estado ha estado omiso largamente en este sentido porque cuando decimos que siempre los recursos han estado colocados hacia la asistencia y no en la prevención es una forma de seguir el círculo de la violencia en la sociedad: no ponemos un párate porque no hay un cambio estructural... porque para modificar algo que es estructural necesitamos cambios estructurales, lo que no es cambio estructural son parches” (Mag. Carla Calce. Trabajadora Social)

“Lo que hace el Estado tampoco es suficiente, no es prevención” (Lic. Haydee Gallego. Psicóloga)

Por último, es posible destacar que en varias de las entrevistas realizadas existió un fuerte cuestionamiento al Poder Judicial, fundamentalmente al tratamiento que allí se realiza en relación a lo episodios de violencia de género que ocurren en el ámbito familiar.

“Creo que el sistema de justicia es una de las cosas que debe modificarse, tiene que poder dar otras respuestas. El Estado tiene una responsabilidad respecto al entramado social”
(Lic. Marcela Jubin. Psicóloga)

“Ni hablar de los desastres que hace el poder judicial, que ahora afortunadamente están saliendo a la luz, no son nuevos, nosotros lo sabemos desde siempre. En la década del 90 éramos las locas que decían que había violencia doméstica en Uruguay ¿en la Suiza de América como va haber violencia domestica? Ahora ya se sabe que sí. Ahora estamos en una segunda etapa, en la que decimos que las barbaridades que se hacen en el Poder Judicial sobre este tema no están escritas” (Dra. Teresa Herrera. Socióloga)

“Desde el Poder Judicial entendemos que no es suficiente lo que se ha hecho, por algo se presentó el proyecto de ley y por algo se está discutiendo ese proyecto de ley, esa es la inflexión para nosotras”. (Lic. Griselda Olsen. Trabajadora Social)

“Una de las cosas en las que el Estado está realmente flojo es en el Poder Judicial y en la policía, falta mucha capacitación en ambas instituciones. Creo que la policía si está trabajando

muchísimo para mejorar la capacitación, el Poder Judicial no tanto. La capacitación de las personas que trabajan en esas áreas es muy importante” (Dra. Susana Rostagnol. Antropóloga)

En el presente capítulo se detallaron las diferentes medidas adoptadas por el Estado junto con la opinión de los especialistas entrevistados en relación a dichas medidas. El repaso realizado permite apreciar las diferentes leyes que se fueron aprobando junto con los espacios de coordinación institucional y planes de acción que se fueron diseñando para dar respuesta a la violencia de género que ocurre en el ámbito familiar. La revisión de las diferentes medidas adoptadas permite verificar que el Estado no ha sido omiso a la existencia de dicha problemática.

Sin embargo, la constatación empírica de que año a año decenas de mujeres continúan muriendo a causa de la violencia de género que ocurre en el ámbito familiar y de que miles de ellas, tal como evidencian las encuestas realizadas en el país³³, continúan viviendo a diario situaciones vinculadas al resto de las manifestaciones en que este tipo de violencia se manifiesta (sexual, económica, psicológica, física) permite cuestionar la efectividad que han tenido las diversas medidas adoptadas por el Estado para su abordaje. Al mismo tiempo, dicha constatación habilita la interrogante de que elementos operan a nivel social, cultural, familiar e individual en este tipo de fenómenos y a partir de allí que elementos sería necesario modificar, en dichos niveles, para que estos hechos tiendan a disminuir. En la exploración de las posibles causas del fenómeno de la violencia de género que ocurre en el ámbito familiar intenta avanzar el siguiente capítulo.

³³ En el marco conceptual del presente trabajo se incorporaron los resultados de dos encuestas que muestran la incidencia de la violencia de género, tanto para niños/as y adolescentes como para mujeres adultas: “Prácticas de crianza y resolución de conflictos familiares: prevalencia del maltrato intrafamiliar contra niñas, niños y adolescentes” y “Encuesta Nacional de Prevalencia sobre Violencia Basada en Género y Generaciones”.

Capítulo 6: Violencia de género: dimensión cultural, social, familiar e individual

En el presente capítulo se exploran los factores que operan en la violencia de género que ocurre en el ámbito familiar. Dicha exploración se realiza en función de entrevistas realizadas a expertos provenientes de diferentes áreas de conocimiento, la mayoría de los cuales cuentan con experiencia en la atención de mujeres víctimas de violencia de género así como en la investigación vinculada a la temática. Las entrevistas estuvieron orientadas a investigar distintos aspectos, fundamentalmente vinculados a elementos culturales, sociales, familiares e individuales que pueden tener injerencia en la temática de la investigación. En primer lugar, se presenta un diagnóstico de la situación a través del relato de los entrevistados. Posteriormente, se presentan una serie de posibles modificaciones culturales y familiares consideradas por los entrevistados como centrales a la hora de pensar en posibles estrategias de abordaje de la problemática en cuestión.

6.1. Factores culturales y sociales en la violencia de género que ocurre en el ámbito familiar

En las consideraciones teóricas se hizo énfasis en ciertos elementos culturales que han determinado la construcción sistemas de género basados en relaciones de poder inequitativas entre varones y mujeres. En tal sentido, los diferentes entrevistados consultados coincidieron en que la violencia de género que ocurre en el ámbito familiar está asociada a la construcción cultural en base a la cual históricamente se han organizado las sociedades.

“Como esperar que nuestra cultura no sea como es cuando Aristóteles decía que el hombre, el varón... era el dueño de la vida y la muerte de su esposa, sus hijos y sus esclavos, en esa matriz cultural nos hemos educado” (Dra. Teresa Herrera. Socióloga)

“Si pensamos en el surgimiento del «pater familias»... es un estilo de sociedad y de un marco jurídico que avalaba que el padre de familia tenía decisión de vida o muerte sobre sus mujer e hijos y desde ahí para adelante todo es posible...” (Mag. Carla Calce. Trabajadora Social)

Asimismo, en el apartado conceptual del presente trabajo se hizo mención al hecho de que en el marco de sistemas de género basados en relaciones dominantes, donde las mujeres quedan

subordinadas a los varones, fueron surgiendo estructuras sociales sobre la base de valores patriarcales que han potenciado la existencia de una jerarquía de género.

“Se han configurado estructuras dicotómicas que nos dejan encerrados en una relación entre dos «cosas», donde existe una jerarquía puesta entre ambas «cosas»,...eso genera un ejercicio de poder particular, de dominación...un ejercicio de poder donde uno se le impone al otro... hay uno que se ubica en un lugar de poder, de tomar las decisiones, y otra que se va ubicando en ese lugar de subordinación y sometimiento” (Lic. Marcela Jubin. Psicóloga)

“Creo que hay una estructura de dominación que moldea todo y hasta que esa estructura no se modifique va a estar saltando por diferentes lados” (Dra. Susana Rostagnol. Antropóloga)

La desigualdad de poder entre varones y mujeres permea los arreglos familiares que los individuos conforman entre sí y en el marco de cuales se relacionan en sus vidas cotidianas. De cierta forma, existe un continuo entre el “afuera” social y el “adentro” familiar y este último reproduce en su organización las desigualdades que se constatan en el orden cultural y social.

En tal sentido, los resultados obtenidos por la encuesta nacional de prevalencia sobre violencia basada en género y generaciones (INE, 2014) así como los resultados de la encuesta de prevalencia del maltrato intrafamiliar contra niños/as y adolescentes (MIDES, 2008) permiten afirmar que mujeres, de todas las edades, pueden víctimas de violencia de género en el ámbito familiar. Dicha constatación es coincidente con las investigaciones realizadas por la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y por la Organización Mundial de la Salud (OMS), las cuales confirman que las mujeres tienen mayores probabilidades que los hombres de sufrir lesiones y de encontrar la muerte en ámbitos familiares. En tal sentido, fueron varios los entrevistados que destacaron que, en muchas ocasiones, el ámbito familiar se constituye como un espacio de riesgo para las mujeres.

“Es una fantasía (que todos pensamos) creer que la familia es un lugar de armonía. En realidad, en muchos casos son uno de los lugares más violentos y de mayor agresión, creo que sorprende que sea en ese ámbito porque hemos fantiosamente atribuido a la familia algo que no es, no la vemos como es sino que pensamos que es alguna cosa, como nos gustaría, como algunas son. Ahora se habla de los valores de la familia que se están perdiendo y yo me pregunto ¿de qué valores hablamos? ¿Qué cosa es esa? Se le atribuyen valores que nunca existieron” (Dra. Susana Rostagnol. Antropóloga)

“La violencia en el ámbito del hogar sabíamos que siempre existió, era el ámbito no escrutado porque quedaba en la resolución de los problemas privados, ha sido todo un trabajo hacer entender que la casa y el hogar es uno de los lugares más inseguros que tenemos mujeres, niñas y viejos. Ha sido uno de los espacios más difícil de abrir a la reflexión porque estaban la mayoría convencidos de que la familia es la base de la sociedad, de la convivencia en base a la que se construyen los valores, los afectos, etc. Y resulta que la familia es un espacio poco democrático, vertical en su relacionamiento, y por lo tanto, muy estructurado al concepto patriarcal de «pater familia», donde el ejercicio del poder y de la autoridad va de mayor a menor” (Lic. Lilian Abracinskas. MYSU)

“Nuestra construcción cultural y el mito nos dice que las familias son un lugar de amor, aceptar que esa imagen idílica de familia no es tal impacta, entonces es en primer lugar aceptar que no todas las familias son amorosas y que cuando hablamos de diversidad familiar también implica eso. Las familias son en realidad un escenario cotidiano para todos tipos de violencia, que en algunos casos llega a su máxima expresión que es la muerte de las mujeres” (Mag. Carla Calce. Trabajadora Social)

La violencia de género que sucede en el ámbito familiar no se constituye como un fenómeno homogéneo, no todas las mujeres padecen el mismo tipo de violencia ni lo experimentan con la misma intensidad. Algunos entrevistados hicieron hincapié en este punto al manifestar que la violencia puede adoptar diversas manifestaciones, desde maltratos verbales, abusos, golpes, control y en casos extremos femicidios.

“Hay un autor que dice algo muy interesante y es que el femicidio es solo cuantitativamente distinto de la violencia que sucede cuando el hombre le dice a su esposa «cállate» o «naba» o cuando abusa o maltrata a sus hijos. Hay una idea que cuando la mata simplemente se pasó de la raya, pero el hecho de que domine, mande, grite está muy aceptado, los femicidios son un paso más en la dominación. En gran parte de las familias está presente la dominación sin que necesariamente muera una mujer... «no te pongas eso»; «no te maquilles tanto»; son dispositivos de control que están presentes” (Dra. Susana Rostagnol. Antropóloga)

“Hay grados... la violencia es la misma pero hay grados, habrá familias en las que se logren respetar los derechos humanos básicos de las personas y otras en las que no... podemos pensar en familias donde la desigualdad de poder se da en términos de subordinación pero si se respeten los derechos humanos... pero eso mismo, ese mismo modo de funcionamiento si lo llevas a un extremo puede derivar en la violación de los derechos... pero la violencia es la misma” (Lic. Marcela Jubin. Psicóloga)

El hecho de que la violencia de género que se manifiesta en el ámbito familiar tienda a afectar a mujeres de todas las edades fue asociado, por algunos entrevistados, a que no solo se trata de violencia basada en género sino que también tiene vínculo con la dimensión generacional. Cabe recordar que previamente se hizo mención a la investigación realizada por Irene Casique (2012) en la que intentó identificar la vulnerabilidad a la violencia de género en el ámbito familiar a través de la determinación de los grupos más expuestos, la autora concluye que *“si aceptamos que el sexo femenino, por razones de género, es más vulnerable que los hombres a la violencia doméstica y que los menores, en razón de su corta edad también lo son en particular, así como los ancianos por su avanzada edad y los discapacitados por sus capacidades restringidas, entonces ¿cuál es el elemento común que define la vulnerabilidades de todos estos grupos? Se trata solo de diferencias- de sexo, edad, salud- que son trocadas, socialmente, en desventajas, las cuales se expresan en una situación subordinada común de estos individuos en términos de poder en las distintas estructuras sociales y que los hace más vulnerable al abuso y la violencia, tanto dentro del hogar como fuera de este”* (Casique; 2012:51).

La existencia de grupos más vulnerables a la violencia de género en el interior de los hogares fue un punto que no pasó desapercibido en las entrevistas. En los testimonios que se presentan a continuación se explicita que suele ocurrir que las vinculaciones entre los miembros de los hogares estén caracterizadas por vínculos jerárquicos basados en el poder de unos sobre otros.

“Vivimos en una sociedad patriarcal pero que también es adulto-céntrica y también tiene que ver con lo etario y no solo respecto a los niños/as sino que también respecto a los adultos mayores, porque ahí también hay violencia” (Lic. Griselda Olsen. Trabajadora Social)

“El poder del feudo lo toma el más poderoso, que sería en esta cultura el varón quien abusa de ese poder....no le da a su igual adulto, que sería su pareja, el lugar de sujeto y menos se lo da a los niños/as o a los adultos mayores, ahí se va generando toda una forma de vincularse” (Dra. Silvia Pelaez. Psiquiatra-Suicidóloga)

“La cuestión etaria tiene su rol, la violencia hacia niñas o ancianas puede ser la combinación de género y una violencia etaria adulto céntrica. Hay otros elementos que entran en juego, no es solo un tema de relaciones de género, tiene que ver con la intersección de múltiples dimensiones” (Dra. Susana Rostagnol. Antropóloga)

En el caso particular del maltrato infantil que se produce en el ámbito familiar, en varias de las

entrevistas realizadas, se hizo mención a que en muchas oportunidades dicho maltrato se manifiesta a través de abusos sexuales. En el caso particular del maltrato ejercido hacia mujeres adultas mayores se destacó que el fenómeno está asociado, en parte, a la falta de voluntad en torno al hacerse cargo del cuidado de dichas personas así como al abuso económico que en muchas oportunidades se ejerce en su perjuicio.

Cabe destacar que ninguno de los entrevistados manifestó sorpresa ante la constatación empírica de que en Uruguay gran parte de los femicidios sean perpetrados por varones que mantenían un vínculo sentimental o de parentesco con las víctimas.

“Hay un viejo axioma entre quienes trabajamos en estas cuestiones y es que es más probable que una mujer sea atacada dentro de su casa o por una persona que conoce que por alguien ajeno”
(Dra. Teresa Herrera. Socióloga)

“No me sorprende para nada que estos hechos se sucedan mayoritariamente en el ámbito familiar. Esos hechos no se dan a causa del vínculo sino que se dan en el marco de ese vínculo...muchas veces en la casa las bajan las represiones sociales, son vínculos más intensos” (Dra. Susana Rostagnol. Antropóloga)

“No me sorprende porque las mayores explosiones emocionales se dan en los vínculos más cercanos...hay determinada tendencia a que los delitos que despiertan más pasión sea en lo intrafamiliar dado que ahí se juega lo pasional” (Lic. Gustavo Álvarez. Psicólogo- Criminólogo)

“Muchos hombres adultos, «los hombres de la casa» se consideran dueños de la vida de todas las personas que allí habitan y es eso en lo que se fundamenta el hecho de que haya tantos asesinatos de mujeres... no me sorprende para nada que el ámbito familiar sea donde más mujeres mueran, en ese lugar el hombre se siente tranquilo de ejercer su poder” (Lic. Haydee Gallego. Psicóloga)

A pesar de que la violencia de género que se manifiesta en el ámbito familiar afecta a mujeres de todas las edades, la violencia letal tiende a impactar en mayor proporción en mujeres adultas a través de la relación de parentesco que poseen con sus parejas/ex parejas. En menor proporción, incide en niñas, adolescentes y mujeres adultas mayores a través de otros tipos de relaciones de parentesco (padres, padrastros, hijos, tíos, entre otros). En este sentido, es importante recordar que en el marco del presente trabajo fue posible constatar que casi 81% de los FI que ocurrieron en Uruguay durante 2002-2015 fueron cometidos por varones con los cuales la víctima había mantenido, en algún momento del tiempo, una relación sentimental y/o sexual.

6.2. Precipitantes de los femicidios íntimos: pérdida del control

El hecho de que la mayoría de los FI ocurridos en Uruguay durante los años 2002 y 2015 fueran perpetrados por varones con los cuales la víctima había mantenido una relación sentimental y/o sexual invitó a indagar en cuáles fueron los desencadenantes que precedieron los hechos. Si bien no se logró sistematizar información para todos los casos, se pudo confirmar que el desencadenante más frecuente ha sido que las víctimas decidieran finalizar y/o se negaran a retomar un vínculo previamente disuelto con su femicida.

En tal sentido, algunos de los entrevistados coincidieron en afirmar que, la desigualdad de poder que se produce en el marco del sistema de dominación patriarcal y se reproduce en el ámbito familiar propicia que muchos hombres creen y sientan que las mujeres con las que se vinculan son objeto de su propiedad, y en consecuencia, objeto de su voluntad. En este contexto de inequidad, existen varones que desconocen que las mujeres tienen legítimo derecho de tomar la decisión de determinar el fin de la relación. De cierta forma, existen varones que no logran aceptar que están perdiendo el control sobre quien consideran que es un objeto de su propiedad.

“Las situaciones comienzan a darse cuando las víctimas empiezan a revelarse, a reconocerse como sujeto de derechos...cuando las mujeres empiezan a opinar distinto los varones comienzan a molestarse e intentan someter y cuando no puede someter es cuando matan, es el precio que paga la mujer cuando intenta salir de esa situación de dominación, es su móvil...la mujer es un objeto que pierde, no es la pérdida del amor es la pérdida del poder, cuando pegan o matan es porque pierden el poder sobre la persona sobre la que tenían el dominio” (Dra. Silvia Pelaez. Psiquiatra-Suicidóloga)

“Los hombres no aceptan que esa relación termine... no aceptan el fin de la relación...por eso también tiene sentido pensar que estos hombres matan porque no pueden soportar que van a perder el control” (Mag. Carla Calce. Trabajadora Social)

“El hombre cree que esa mujer es su mujer, está dicho en el lenguaje «es su mujer» es la cosificación de la mujer, es su propiedad, hay una canción «para que sepan todos a quien tu perteneces te escribiré en la frente mi propiedad privada» Si el varón decide dejar no hay ningún problema, pero si lo dejan... cuando la mujer toma la decisión de dejarlo él no tolera esa situación y no la tolera porque ella es su propiedad «¿cómo lo va a abandonar?»” (Dra. Teresa Herrera. Socióloga)

“Está la percepción de que es de su propiedad y se la lleva hasta su muerte «es mía y de nadie más» por

eso tiene el derecho a matarla” (Lic. Lilian Abracinskas. MYSU)

“Entiendo que es el sentido de propiedad, la cosificación primero y después que esa cosa le pertenece y por tanto puede hacer con eso lo quiere y si «no es de él no es de nadie»” (Lic. Marcela Jubin. Psicóloga)

“En la medida en que uno descodifica al otro como una cosa, como un objeto que es propiedad de uno y hay un movimiento de ese objeto y se presenta la posibilidad de perderlo es cuando se dan los actos más violentos, cuando la mujer llega a determinado límite y no aguanta más o intenta establecer una relación con otra pareja o ya corto el vínculo y empieza otra pareja ahí se produce una gran explosión” (Lic. Gustavo Álvarez. Psicólogo-Criminólogo)

“Se niegan a que una mujer los abandone, si una mujer osa irse de su lado....él no va a querer, la va a buscar y si se le va definitivamente él va a buscar matarla. Por eso, cuando se habla de dramas pasionales es absurdo, es desconocer absolutamente el fenómeno, estos crímenes son en realidad decisiones personales, y la prueba de que estos crímenes son decisiones premeditadas es que tienen el arma homicida a mano, van con un cuchilla por si les dice que no, va con un bidón de combustible por si es necesario incendiarlas, van con una soga por si la quieren matar, llevan con quien golpearla aunque hay quienes también las matan a golpes” (Lic. Haydee Gallego. Psicóloga)

Esta constatación es coincidente con los aportes realizados por Andrea Tuana (2009), presentados en el marco conceptual del presente trabajo, quien afirma que estudios realizados en relación a la temática en cuestión permiten avizorar que el motivo que lleva a la muerte está relacionado a una firme convicción sostenida y legitimada en la cultura, de propiedad del varón por sobre la mujer. Cuando esta dominación se resquebraja y la persona sometida se rebela, en algunas ocasiones ocurre la muerte. *“En general el homicidio ocurre una vez que las mujeres concretan la separación y la sostienen: «La maté porque era mía», «Si no sos mía, no sos de nadie»” (Tuana; 2009:13).* Esta visión es compartida por varias de las expertas consultadas.

“En el protocolo de actuación pericial coloco como un elemento máximo para que los peritos tengan en cuenta a la hora de evaluar colocar una tobillera: es el hecho de estar en proceso de separación o divorcio, mi experiencia me indica que el año desde que las mujeres comunican o dicen al hombre que quieren separarse y finalmente ese proceso de separación se da y el divorcio se da es un periodo de alto riesgo... en algunos casos hemos visto que empieza una escalada de violencia que termina en la muerte, ese año es central” (Mag. Carla Calce. Trabajadora Social)

“La mujer que se encuentra en situación de violencia basada en género siempre está en riesgo, pero hay momento en que ese riesgo se agudiza, uno de los momentos es cuando ella dice: «me voy me separo, no aguanto más esta situación»” (Lic. Griselda Olsen. Trabajadora Social)

“Ellos quieren «recomponer» el vínculo, entonces cuando ellos van a «recomponer» el vínculo pero la mujer ya no quiere saber nada o cuando la ven con otro hombre entonces ahí ya se decreta su muerte” (Lic. Haydee Gallego. Psicóloga)

En el anterior capítulo se hizo referencia a que un número importante de feminicidas luego de matar a sus parejas/ex parejas se suicidan. Los diferentes especialistas fueron consultados respecto a los posibles factores que puedan estar operando en dicha decisión. Se hizo referencia a que el suicidio del feminicida está estrechamente vinculado al precipitante que lo lleva a matar a una mujer: su incapacidad de aceptar perder el control. Al quitarse la vida el feminicida oficia como el juez de su propia causa, se queda con la “última palabra”, con lo cual ejerce “su poder hasta el final” demostrando la omnipotencia que experimenta.

“Estos hombres matan porque no pueden soportar que van a perder el control... a tal punto no pueden soportar perder el control de la situación que algunos de ellos van un paso más allá: la matan y luego se matan... evaden la sanción social y jurídica de la cual van a ser objeto, hay una frase en el texto nuestro que dice «matar y morir en violencia doméstica es una forma de mantener el control de ese hombre hasta el final», desde ahí es de donde creo que se puede llegar a entender estas cuestiones, ejercer, cumplir con ese mandato patriarcal hasta el último segundo... lleva el control más allá y evade la sanción” (Mag. Carla Calce. Trabajadora Social)

“Luego de matarlas se suicidan porque quieren tener la última palabra. Hay estudios demostrados que no es porque la perdieron, «te maté ahora me maté yo y ya está, yo tengo la última palabra». En ese caso, ese suicidio es la máxima expresión de poder, dispongo de todo, de tu vida de la mía y ya está. Es ese el mecanismo que está en la cabecita de estos tipos, la última palabra la tengo yo, ni siquiera permito que me lleve la policía preso, evado toda responsabilidad matándome” (Dra. Teresa Herrera. Socióloga)

“Creo que es como la máxima expresión de poder: «soy tan poderoso que puedo sobre la vida del otro, defino la vida del otro y cuando la mía termina», dispone de todo” (Dra. Susana Rostagnol. Antropóloga)

“El hombre no quiere dar la cara para con lo que hizo, sabe que es juzgado y en su condición de violento y de omnipotente se juzga a él, se pone como su propio dios y se mata él, sabe que no le va a ser fácil.

Entonces, por un lado, sabe que va a ser condenado. La contraparte de eso, es que es tan omnipotente que ni siquiera pasa por un juez a dar la cara” (Dra. Silvia Pelaez. Psiquiatra-Suicidóloga)

“Sienten que nadie puede juzgarlos, hacen el acto de control final, de dominación sobre sus pertenencias y además «no voy a permitir que nadie me juzgue», es la omnipotencia total, solos se juzgan. Entre estos dos extremos toda la gama que se te ocurra” (Lic. Lilian Abracinskas-MYSU)

“No se mata ni por temor a la sanción social ni por temor a la cárcel...creo que se mata porque después de que se murió esa mujer, que el mató, no le queda otra cosa que hacer, primero porque la liquido y segundo ¿a quién más le va a poner la pata encima para sentirse bien? Esos tipos solo se pueden sentir bien si tienen el poder sobre una mujer, si pueden ejercer el poder sobre una mujer” (Lic. Haydee Gallego. Psicóloga)

6.3. Dimensión individual

En el marco del presente trabajo se intentó aproximar a los factores que operan en el plano individual en los fenómenos de violencia de género que ocurren en el ámbito familiar. En tal sentido, se consultó a los diferentes especialistas en relación a los perfiles psicológicos, tanto de los individuos que ejercen violencia como de las personas la padecen.

En relación a los varones que ejercen violencia, los especialistas consultados, se refirieron al hecho de que quienes ejercen violencia de género son personas que mantienen una “fachada”, algo así como “dos caras”, una de las cuales utilizan para mostrarse socialmente y otra que solo muestran con las personas cercanas. De cierta forma, se presentan como personas muy seductoras ante vecinos y amigos y a nivel íntimo muestran su lado más violento.

“En general el violento domestico tiene dos caras, hay un desdoblamiento donde afuera son sobre adaptados e intrafamiliarmente son tremendamente violentos. Hacia afuera es muy seductor, de muchos amigos, sin grandes problemas e incluso en varios casos externamente sometido. Pero vuelca toda la ira en el hogar, donde se siente mucho más suelto, sin testigos y con posibilidad de emitir conductas violentas. Hay muchas veces que se promueven denuncias por severos malos tratos y realmente vecinos e incluso amigos no lo pueden creer, el entorno no da crédito” (Lic. Gustavo Álvarez. Psicólogo- Criminólogo)

“El violento sabe mostrarse a nivel social muy adecuadamente, tienen doble fachada, toda la perdida de controles y la ira la muestran ante el más débil, nunca cuando está la policía delante, no son delirantes,

hace cosas cuando no pierde, no es tan fácil detectarlos. Lo de la doble fachada hace referencia a que en el barrio son los macanudos y la señora es la rara, la amargada y él se muestra muy bien y ella seguramente este amargada porque posiblemente no pueda ni reírse”

(Dra. Silvia Pelaez. Psiquiatra-Suicidóloga)

“Muchos de los agresores son excelentes vecinos, buenos amigos y de la puerta para adentro se convierten en monstruos... En el caso de los abusadores sexuales infantiles es peor aún, porque en esos casos en su inmensa mayoría son tipos muy seductores que parecen ovejas pero son terribles, yo no conozco ningún caso de abusadores sexuales infantiles donde no me haya sorprendido, son tipos muy seductores, de ahí la capacidad que tienen de persuadir a los niños, de convencerlos de que guarden los secretos, son grandes manipuladores” (Dra. Teresa Herrera. Socióloga)

Asimismo, los especialistas consultados enfatizaron que en la mayoría de los casos, quienes ejercen violencia de género poseen algunos rasgos particulares de personalidad: baja autoestima, poca confianza en sí mismos, inseguros, manipuladores, con baja capacidad para tolerar frustraciones y cambios. Por otra parte, se hizo énfasis en que si bien hay femicidios perpetrados por personas que tienen algún tipo de alteración en su salud mental, gran parte de los episodios son protagonizados por personas que no tienen alterado el principio de realidad.

“Los hombres que llegan a ejercer violencia si tienen unas determinadas características (personas muy rígidas, que tienen muy baja tolerancia a la frustración, tienen poco margen para el cambio)... a pesar de que hay crímenes que tienen que ver con la enfermedad mental, la inmensa mayoría de estos hombres si les hacen algún psico-diagnóstico no tienen patología, eso te da la pauta de que se trata de un fenómeno social. Hay casos que si tienen que ver con la enfermedad...pero generalmente no hay patología” (Lic. Marcela Jubín. Psicóloga)

“Podemos decir que hay dos estructuras de personalidad. Una que se define por la deficiente autoestima que tiene, hay una estructuración de la personalidad muy frágil, muy lábil y tiene que tener constantemente suministros externos para que ratifiquen su virilidad, su hombría, su valor de cierta manera. En definitiva cuando se está ante esta personalidad y la mujer se intenta mover o se mueve de su posición lo deja con un vacío tremendo y ahí es cuando emite su conducta violenta, este es un perfil psicológico de corte narcisista. La otra gran estructura es cuando el hombre tiene un goce anudado en dañar al otro, no necesariamente con violencia directa sino que el daño consuetudinario de denigrar a alguien y hacerle creer por repetición constante que no sirve para nada, que es una inútil, que es una tarada, estos son más psicópatas y es más complicado” (Lic. Gustavo Álvarez. Psicólogo- Criminólogo)

“En general, no es un enfermo mental aunque tengan muchas carencias, tienen el rasgo de ser manipuladores, de tener doble fachada, de no sostener las frustraciones, baja autoestima, gran necesidad de vivir a costa de otra persona por un gran narcisismo que nunca está satisfecho. En realidad...son gente muy débil, con poca confianza en sí misma. Además, tienen dificultad para poner límites propios y por tanto necesita límites externos para funcionar, hay una incapacidad de aceptar las frustraciones que los lleva actuar impulsivamente, el no ser satisfechos, no toleran el no. Un poco es lo que yo he visto, se desesperan, el otro lo completa y al otro lo agotan” (Dra. Silvia Pelaez. Psiquiatra-Suicidóloga)

“No se trata de una enfermedad y eso tiene que quedar clarísimo...estos tipos son solos violentos en la casa, si vos tienes una enfermedad hepática lo tienes en todos lados, en tu casa, en el bar, en la escuela, en la calle, a todos lados vamos con nuestro hígado marchito a costas... pero estos tipos solo tienen el problema en la casa y con la mujer y los hijos” (Lic. Haydee Gallego. Psicóloga)

Los entrevistados hicieron énfasis en la necesidad evitar caer en el reduccionismo de considerar a los feminicidas íntimos como personas con patologías psiquiátricas. Entienden que en muchos casos y por mucho tiempo justificar a los feminicidas a través de la psicopatologización de sus actos ha servido como un medio, comúnmente utilizado por sus defensores legales, para evadir la responsabilidad de matar a una o más persona de su entorno íntimo.

“Nosotras nos negamos a que esto- las patologías mentales- sirvan para explicar todos los casos, sino la gente lo arregla de forma muy fácil «es un enfermo» y entonces no ve las causas reales: todo este entramado del cual venimos viendo que genera estas situaciones. De cierta forma la patología se la ha usado para exonerarlo de las culpas” (Dra. Teresa Herrera. Socióloga)

“En esta sociedad patriarcal psicologizar está al servicio de desjudicializar, tenemos que tener en cuenta eso, siempre se tiende a justificar al hombre... le paso algo y por eso actuó de esa manera, estaba alcoholizado...pero de hecho no son enfermos” (Lic. Haydee Gallego. Psicóloga)

“Acá se puede utilizar a Foucault, lo que se considera locura es lo que la sociedad define como locura, algo que para nosotros hoy es un loco en otra sociedad o en la misma sociedad pero en otro momento no lo era. Hay una construcción social, hace unos cuatro años mataron a una trabajadora social, recuerdo que al tambero que la mató le hicieron pericias médicas y le diagnosticaron que tenía una patología asociada a que cuando su objeto de deseo se va se volvía «loco». Eso fue un diagnóstico y porque tenía esa neurosis la había matado. Nunca se había diagnosticado, pero hay una posibilidad de diagnosticar, al hombre se lo habilita a tener esa enfermedad...se habilitan cosas a nivel social” (Dra. Susana Rostagnol. Antropóloga)

En relación a las mujeres víctimas de violencia de género, se consultó a los especialistas respecto a si existe algún atributo de personalidad que se pueda asociar a la tolerancia ante situaciones de violencia, al sometimiento. En las diferentes entrevistas se hizo énfasis al hecho de que las mujeres que tienen mayor predisposición a tolerar situaciones de violencia contra su persona presentan: baja autoestima, alta capacidad de tolerar frustraciones y una gran dependencia respecto a su pareja. En todos los casos, estas características fueron asociadas a las pautas educativas así como al proceso de socialización que recibieron en sus hogares de orígenes y no tanto a características individuales.

“Muchas veces en ese espacio intrafamiliar la elección de pareja ya está predeterminada por una historia vincular previa, un modelaje previo de las figuras de vinculo paterno-materno...he atendido bastante a mujeres que han padecido violencia intrafamiliar y muchas veces uno empieza a rastrear y empieza a ver los modelos vinculares previos que no son muy diferentes, en muchos casos hay una figura femenina que es pasiva, es sometida y una figura masculina que es prepotente, avasallador, intrusivo...empieza a jugar la historia particular de cada una de las mujeres como individuo, la historia familiar, como se ha ido desarrollando emocionalmente esa mujer, que es lo que encarna estar casada o en pareja con un hombre que la lleva a soportar una cantidad de violencia que no solo es agresión física sino que también puede ser emocional, patrimonial, puede ser sexual, etc. De hecho la conducta del victimario es escalonada, casi nunca comienza con un nivel de violencia física, casi nunca. En general, comienza por lo emocional, el destrato, la denigración y va avanzando en la medida que pasa el tiempo va avanzando” (Lic. Gustavo Álvarez. Psicólogo-Criminólogo)

“En general, las mujeres que padecen violencia vienen de una familia en la que hay violencia o son muy tradicionales, muy religiosas, muy católicas, entonces está lo de poner «la otra mejilla» o bien de aquellas familias que participan de la idea de que las mujeres siempre tienen que tener un hombre al lado...siempre tiene que haber un «hombre en la casa». Son cosas que están marcadas a fuego y son mandatos patriarcales, están marcados a fuego en las mujeres, por eso toleran la violencia esas mujeres, por vergüenza no quieren decir, contar lo que les pasó o pasa, porque está el mandato religioso de que «se casaron para toda la vida». Luego están los otros mandatos patriarcales, «bueno no lo dejo porque es el padre de mis hijos» «me pega solo cuando los chiquilines duermen» “es un buen padre” (Lic. Haydee Gallego. Psicóloga)

“Está la mujer que toda su vida fue víctima desde que nació y su mamá también...está la mujer que descubre que está siendo víctima de violencia y no se había dado cuenta de todo el proceso. No hay una característica personal, antes si se creía que sí, pero yo creo que hay de todo y por eso es que la causas

son más sociales que personales, no es un problema psicológico es un problema sociológico”
(Dra. Teresa Herrera. Socióloga)

“Hay otras mujeres que no toleran situaciones de violencia, fueron educadas de otra manera, les toco un marido violento y lo “mandan al diablo” (Lic. Haydee Gallego. Psicóloga)

Por tanto, los mandatos sociales así como la socialización primaria (familiar) fueron colocados por los especialistas como elementos claves y determinantes en la tolerancia que muchas mujeres tienen de las situaciones de violencia que padecen durante sus vidas. Lograr comprender por qué las mujeres toleran, en algunos casos durante mucho tiempo, situaciones de violencia fue considerado por varios de los entrevistados como un elemento clave a la hora de comprender el fenómeno, que coloca a las mujeres en situaciones complejas de las cuales les es difícil moverse. En muchas oportunidades, dicha dificultad se transforma en un punto de crítica hacia las propias mujeres víctimas de violencia de género en el ámbito familiar.

“A las mujeres que son víctimas de violencia se las culpabiliza en lugar de tratar de acompañarla en la realización de un proceso, se suele decir pero y «¿porque no se va?» o «¿qué hace ahí?» como si fuera tan sencillo, no es sencillo, hay todo un proceso previo, cuando la mujer se da cuenta y puede asumir que es víctima de violencia ya pasaron muchas cosas, está imbuida en una situación de la cual es muy difícil salir, por eso es tan importante la prevención en el noviazgo” (Dra. Teresa Herrera. Socióloga)

“Con la experiencia clínica muchas veces puedes notar como la violencia doméstica se presenta como una especie de Síndrome de Estocolmo- síndrome de los capturados, de los que son rehenes-. Empiezas a ver en el contexto y te preguntas y bueno ¿porque está mujer no se va? Trabaja, tiene dinero, tiene autonomía, tiene un nivel cultural que le permite insertarse, tiene familia que puede contenerla. Entonces, ¿Por qué no hace lo que debería hacer? Realmente no lo puede hacer, es una cuestión interna, la violencia cuando comienza a ser muy insidiosa empieza a generar una vulneración en la autoestima de la mujer, la coloca en una situación subjetiva e internamente paralizada.”

(Lic. Gustavo Álvarez. Psicólogo-Criminólogo)

“Una cosa que se cuestiona fuertemente es porque las mujeres no se van, hay muchísimos argumentos que tienen que ver con la violencia que hacen que las mujeres se queden, tienen que ver con la construcción social... es difícil separar lo que es un fenómeno social de la producción de subjetividad en la singularidad: ¿cuál es el punto donde una persona se constituye autónoma integra cuando hay un contrato narcisista con otro individuo?...la dependencia emocional es parte del contrato

narcisista...bueno para vivir en esta sociedad es necesario que en tu constitución subjetiva como mujer tengas un déficit de autonomía” (Lic. Marcela Jubin. Psicóloga)

6.4. Posibles modificaciones en la dimensión cultural y social

Los entrevistados coincidieron en que los fenómenos de violencia de género que ocurren en el ámbito familiar están asociados a factores culturales en base a los cuales históricamente se han organizado las sociedades, y que luego se reproduce en las relaciones de género que las personas entablan con sus vínculos cercanos. En tal sentido, se consultó a los especialistas acerca de que creían que se podría modificar a nivel social/cultural para reducir el fenómeno en cuestión. Se hizo referencia a que es necesario reconocer cuáles son las verdaderas causas del fenómeno y en función de ello, tomar definiciones que contribuyan a la promoción de una cultura de igualdad entre varones y mujeres.

En tal sentido, se hizo mención a la necesidad de desarticular el patriarcado como forma de relacionamiento entre las personas; para ello parecería requerirse la consiguiente eliminación de los estereotipos y modelos hegemónicos de género que determinan que para “ser mujer” hay que cumplir con determinados comportamientos y para “ser varón” hay que cumplir con otros comportamientos; la eliminación de mensajes emitidos por medios de comunicación que contribuyen a reforzar los estereotipos de género y la concientización de las personas respecto a que existen determinados mandatos que intentan pautar las trayectorias de vidas con el afán de lograr determinada producción de subjetividad, los cuales no necesariamente hay que reproducir: “tener una familia”, “tener un marido-esposa”, “ser heterosexuales”, “tener hijos”, “ser nucleares”, el “para toda la vida”. Por otra parte, se hizo referencia al rol que tiene la educación como instrumento fundamental para canalizar estas cuestiones.

“Cambiar las pautas de socialización, cambiar las lógicas institucionales, cambiar los mensajes, es cuestionarlo todo, cambiar todo. Cuando lo piensas así decís bueno yo esto no lo voy a ver, ni siquiera sé si lo van a ver mis hijos, abrume” (Mag. Carla Calce. Trabajadora Social)

“Hay que poner un punto y aparte y volver a empezar, romper con esa sociedad patriarcal y tener una sociedad equitativa, tanto para mujeres como para varones como para personas trans, para todo el mundo, eso implica muchísimas cosas, abrume solo pensarlo. La educación tiene que tener una currícula

donde el género sea parte, que no sea solo el 8 de marzo o fechas especiales...que se hable de la sociedad patriarcal, explicar que es, la historia...” (Lic. Nadia Eiris. Socióloga)

“Hay que reconocer que la causa de la violencia de género es la forma en la que educamos, lo naturalizado que tenemos los roles de varón y mujer, el escaso reconocimiento que tienen las mujeres que somos mayoría y a pesar de eso las que menor participación tenemos, los chistes machistas, la cosificación de la mujer. Todo ese paquete que llamamos patriarcado, sino hay un gran cambio cultural, sino vamos a la prevención no va a cambiar. En la medida en que no se reconozca la real causalidad de las cosas no vamos a tener resultados positivos, ese libro (su tesis doctoral) habla de eso justamente, se llama el discurso y la realidad porque hay un discurso políticamente correcto pero en la realidad...” (Dra. Teresa Herrera. Socióloga)

“Hay que desactivar la misoginia. Cuando salimos de los entornos en los que pensamos más o menos parecido y donde los comentarios son más o menos de la misma entidad te das cuenta el odio que existe hacia las mujeres, el cual es emitido tanto por hombres como por mujeres. La crueldad con la que se juzga a las mujeres es enorme, creo que solo similar al que se despliega al hombre joven y pobre. El odio que son capaces de sacar grandes sectores de la sociedad con personas que ni siquiera conocen... leen un titular y hacen unos enormes juicios de valor que de atorranta para abajo lo que quieras, pero si después la matan dicen «ay che pobre mujer»” (Lic. Lilian Abracinskas. MYSU)

“Algo en lo que hay que trabajar, con hombres y con mujeres, es el cómo desestructurar los modelos hegemónicos: «para ser mujer hay que hacer esto, esto y esto y para ser varón hay que hacer esto, esto y esto». Con el feminismo vos intentas romper esas estructuras pero no para decirles «ahora para ser mujer hay que hacer así así y así y para ser varón hay que ser así así y así», no hay un modelo sustitutivo, justamente porque una de las cosas que como feminista no buscas son modelos hegemónicos: se puede ser mujer de mil millones de maneras posibles, se puede ser varón de mil millones de maneras posibles, lo que si debemos trabajar es en la dimensión relacional que tiene el concepto de género y profundizar en que esas relaciones no pueden seguir estando sustentadas en relaciones desequilibradas, inequitativas, autoritarias y violentas de dominación y control. Ahí no estamos trabajando, en todo caso hemos rozado el cuestionamiento de los modelos hegemónicos, tiene que haber gente promoviendo la reflexión, promoviendo la cultura de la igualdad, pero no una cultura de la igualdad que sea asimilamos a las mujeres a lo que hace los hombres, sino que una cultura de igualdad realmente basada en igualdad de derechos, de oportunidades, igualdad de distribución de responsabilidades, igualdad de condiciones para expresarme en mi diversidad y diferencia. Si tú ves, eso realmente no se ahondo, se dejaron grandes anuncios que van vaciándose de contenido además y muy poco profundizado el cómo construir algo diferente” (Lic. Lilian Abracinskas. MYSU)

6.5. Posibles modificaciones en el ámbito familiar

La desigualdad de poder entre varones y mujeres que se produce en el marco del sistema de dominación patriarcal y sobre la cual se ha erguido el orden social permea los arreglos familiares que los individuos conforman entre sí y en el marco de cuales se relacionan en sus vidas cotidianas. En tal sentido, los entrevistados fueron consultados respecto a que creen que podría modificarse en las relaciones familiares para reducir la incidencia de la violencia. Se hizo referencia a la necesidad de eliminar las pautas de socialización sexista que reciben los niños en sus hogares y luego se refuerzan en el resto de las instituciones por las cuales transita a lo largo de su vida. Dichas pautas de socialización sexista están vinculadas a la tendencia que existe a educar a las niñas como si fueran “princesas”, débiles, dóciles a las que se le regalan muñecas, objetos de cocina, limpieza, maquillaje y a los varones como si fueran “campeones”, fuertes y agresivos a los cuales se les regala pelotas, autos y armas.

Por otra parte, se hizo referencia a la necesidad que existe de modificar el sentimiento de propiedad de los afectos así como de potenciar que los miembros de las familias se identifiquen como sujetos de derechos y no como subalternos a un patriarca. Por otra parte, se planteó la importancia de concientizar respecto al riesgo que existe al percibir como rasgos positivos elementos de control que se dan en la pareja- celos, control de medios de comunicación, determinación de la forma de vestirse así como con quien relacionarse. Por último, se habló de la necesidad de trabajar en deconstruir la idea del amor romántico: las “medias naranjas”, el “para toda la vida”, y la convicción de que la realización como persona, se produce a través del tener parejas e hijos/as.

“Eso es algo a muy largo plazo porque lo que se puede hacer es educar...la educación de los niños tendría que empezar 20 años antes educando a los padres, el problema es ese, hay que educar a los niños pero hay que educar a los padres, porque mientras las madres sigan educando las niñas como las educaron a ellas como princesitas como mujeres que no entienden nada y que las cosas difíciles son para los hombres y ellas lo que tienen que hacer es ser dóciles, compañeras y tratar de que el marido sean feliz y a los varones educándolos como los machitos que si le dan una piña tienen que responder con otra piña, así va a ser imposible. Tanto hombres como mujeres tienen que tomar conciencia de ello”
(Lic. Haydee Gallego. Psicóloga)

“La idea del amor romántico... “contigo para toda la vida”, «mi media naranja»... toda esa idea de la

mujer socializada en base a que la realización se hace a través del amor y de la pareja... mientras que en el caso del varón se hace a través del trabajo. Cuando una mujer está sin pareja se dice «ay pobre está sola y cuando un hombre está solo se dice uhh está solo, que bien». Todo esto debería terminar para que el fenómeno se reduzca, no es solo visibilizar la violencia sino las situaciones que contribuyen para que se suceda, todo lo que hay que deconstruir para evitar esa situación de violencia. No alcanza con verla y decirla...hay muchas pautas de las cuales la sociedad no se quiere desprender”
(Dra. Susana Rostagnol. Antropóloga)

“Creo que hay que empezar por desaprender los vínculos tradicionales, por romper los estereotipos, regalarle una muñeca a la nena y una pelota a los nenes. El otro día me contaban que un niños tomo la Barbie de su hermana y la utilizaba como arma, claro porque ven dibujitos, porque están en el mundo, hay que hacer todo un proceso de explicitación con ellos. También tiene que ver con lo que ven dentro de sus familias porque de nada sirve que haga toda una educación no sexista con los güirises si todo el esquema de su familia sigue siendo tradicional: mama es la que hace todas las cosas de la casa y papa llega a esperar a que mama le dé comida o a mirar la tele. Hay que hacer un cambio general... hay que cambiar la conductas cotidianas, sino tenemos una actitud crítica respecto a la vida cotidiana... por ejemplo, la gente dice hay que horrible todo y luego va y pone a Tinelli, hay que empezar de cero...”
(Dra. Teresa Herrera. Socióloga)

“Cambio de prácticas, cuestionamientos de las formas de relacionamientos y formas de familia, combatir el sentimiento de propiedad de los afectos. Esto que decía Kahli Gibran con los hijos entender que no son tus hijos son los hijos de la vida. Entender que somos un conducto de afecto, pero entender que vos no somos el propietario de... en todas las relaciones hay que trabajar con todo el argumento totalizador: «ser la media naranja», la parte de algo y no un sujeto en sí mismo... Una de las cosas que va a costar mucho es hacer entender que cada sujeto que forma parte de una familia es un sujeto de derecho, ahí se está a contra norma, a contra contrato social porque el tema de la tutela confundida como propiedad es complicada, todos sabemos que él bebe humano es un ser que hay que cuidar mucho tiempo para que pueda ser autónomo e independizarse en las mejores condiciones pero es cierto que esa condición de tutela y dependencia ha sido ejercida de forma muy abusiva” (Lic. Lilian Abracinskas. MYSU)

“La violencia de estos casos, generalmente, arranca en el noviazgo, lo que pasa es que las gurisas no lo ven, dado que ven como un rasgo amoroso algo que es una característica violenta...«el me cela porque me ama», son pruebas de amor. Pero no, te está controlando, sino le enseñamos eso...hay señales, pero no nos han educado para identificar las señales y cuando finalmente aparece la expresión mayor de violencia las toma por sorpresa. Pero cuando vos reconstruís esa historia de pareja te das cuenta que desde el vamos estuvo presente pero socialmente todos somos responsables porque todos le dijimos que si

el tipo le elige las amigas no está mal o le entra al Facebook no está mal, es el claro proceso de aislamiento claro y burdo, de manual” (Mag. Carla Calce. Trabajadora Social)

Por otra parte, en las entrevistas se hizo referencia al hecho de que gran parte de las mujeres presentan amplias dificultades para articular las responsabilidades domésticas- cuidado de la casa e hijos- con la participación en la vida pública-trabajo, educación, sindicatos-. Asimismo, se hizo referencia a que la salida de las mujeres al ámbito público debe estar acompañada por la inclusión de los varones al ámbito privado. La tradicional división sexual del trabajo contribuye a que la emancipación de las mujeres de los roles tradicionales las obligue a ejercer una doble y en algunos casos triple jornada laboral, lo cual tiende a perpetuar la inequidad e injusticia.

En tal sentido, el marco conceptual del presente trabajo se hizo referencia a que en el año 2007 se realizó la primer encuesta de uso del tiempo (EUT) en Uruguay, la cual se replicó en el año 2013. En función de dichas encuestas se pudo constatar que en el año 2007 las horas promedio que dedicaban las mujeres al trabajo no remunerado representaban 2,3 veces las que dedicaban los varones. Para el año 2013 dicha relación fue de 1,9. Si bien la brecha se redujo, el tiempo dedicado por las mujeres al trabajo no remunerado continúa duplicando al de los varones.

“La salida de las mujeres al ámbito público debería estar acompañada de la entrada de los hombres al ámbito privado, sin que eso signifique volver a reproducir un sistema patriarcal vertical y violento. Hay todavía un costo en la emancipación de las mujeres y es que deben tener una doble e incluso triple jornada, y nada a contribuye a revertirlo, a lo sumo encontramos aliados que dicen “no hay que pegarles, no hay que matarlas pero arréglatelas sola y como puedas” porque no solo hay techos de cristal sino que también hay pisos de barro, para poder zafar es casi que un acto heroico” (Lic. Lilian Abracinskas. MYSU)

“El 8 de marzo salimos todas, genial pero ¿cuántas mujeres corrieron todo el día para buscar a sus hijos a la escuela, para tender las camas? el cambio tiene que ser radical: cuando hablamos de parentalidad hablar de co-parentalidad, cuando hablamos de distribución de tareas que sea enserio...porque las brechas de género son eso... El discurso está bárbaro y vamos avanzando en discurso pero en la realidad...muchos hombres no se hacen cargo de igual forma de que las mujeres de los hijos, por más que haya bajado el número de hijos y por más que las mujeres hayan ingresado al mercado laboral, la brecha sigue estando y la realidad es que los « hombres ayudan con la tarea de los hijos y nosotras ayudamos con el ingreso», el cambio estructural es otro y requiere mucho tiempo...” (Mag. Carla Calce. Trabajadora Social)

En síntesis, a través del análisis incorporado, en función de las entrevistas realizadas a expertos provenientes de diferentes áreas de conocimiento, se pudo dimensionar la complejidad que supone la problemática que aborda la presente investigación. Dicha problemática aparece reforzada tanto por elementos estructurales asociados a cuestiones culturales y sociales como por aspectos individuales y vinculares.

Los entrevistados consultados coincidieron en que la violencia de género que ocurre en el ámbito familiar está asociada a la construcción cultural en base a la cual históricamente se han organizado las sociedades. En tal sentido, han mostrado coincidencia con las referencias teóricas incorporadas en el marco conceptual del presente trabajo. Cabe recordar que Joan Scott (1996) considera que el género es una forma primaria de relaciones significantes de poder, es el campo primario dentro del cual o por medio del cual se articula el poder. Asimismo, Andrea Tuana (2009) sostiene que el análisis de los modelos de socialización existentes en una cultura y cómo se van determinando los roles y mandatos culturales para mujeres y varones permite visualizar cómo se distribuye el poder en una sociedad según las relaciones de género y cómo se va generando un ordenamiento social donde se determinan relaciones de jerarquía y subordinación. Según este orden las mujeres se encuentran en una posición subordinada frente a los hombres, quienes detentan un poder abusivo sobre éstas.

En el marco de sistemas de género basados en relaciones dominantes, donde las mujeres quedan subordinadas a los varones, han surgido estructuras sociales sobre la base de valores patriarcales. Jubin y Samuniski (2014) entienden que a nivel del funcionamiento social el concepto de patriarcado designa una estructura social jerárquica, basada en un conjunto de ideas, prejuicios, símbolos, costumbres e incluso leyes respecto de las mujeres, por la que el género masculino domina, limita y oprime al femenino. Esta estructura social jerárquica es la que da sentido a los conceptos de género, relaciones de género, discriminación de género y violencia de género.

Al mismo tiempo, los especialistas destacaron que la desigualdad de poder entre varones y mujeres que se produce en el marco del sistema de dominación patriarcal y sobre la cual se ha erigido el orden social, permea los arreglos familiares que los individuos conforman entre sí y a partir de los cuales se relacionan en sus vidas cotidianas. En este sentido, Bourdieu (1998) sostiene que la familia es la esfera más afectada por la dominación masculina imperante en la

sociedad, la cual más ha contribuido a reforzar dicha dominación, a través de la violencia simbólica: aquella violencia invisible o implícita construida en contextos de desigualdad y asimetrías de poder que tienen como finalidad no manifiesta la reproducción de roles y posiciones en la estructura social. Quizás por ello, los entrevistados no se mostraron sorprendidos por la constatación de que en Uruguay gran parte de los femicidios sean perpetrados por hombres que mantenían un vínculo sentimental o de parentesco con las víctimas.

En las entrevistas se recabaron algunos elementos que los especialistas consideraron relevantes a la hora de pensar en posibles modificaciones que contribuyan a disminuir la incidencia de la violencia de género que sucede en el ámbito familiar, a saber: deconstruir los estereotipos y modelos hegemónicos de género; eliminar mensajes emitidos por medios de comunicación que contribuyen a reforzar los estereotipos de género; concientización respecto a la existencia de mandatos que intentan pautar las trayectorias de vida; eliminar pautas de socialización sexista en los hogares; modificar el sentimiento de propiedad de los afectos; concientizar respecto al riesgo que existe de percibir como rasgos positivos elementos de control (celos, control de medios de comunicación, determinación de la forma de vestirse así como con quien relacionarse) así como eliminar la idea del amor romántico.

Finalmente, se entiende que las opiniones vertidas por los entrevistados consultados han contribuido a enriquecer y profundizar la comprensión del fenómeno en cuestión así como a aportar líneas sobre posibles elementos a considerar de cara a la disminución de la incidencia de la violencia de género en el ámbito familiar.

Capítulo 7: Consideraciones finales

En el marco de la presente investigación se abordó el tema de los femicidios íntimos, más puntualmente se focalizó en el estudio de dicho fenómeno en Uruguay durante el período comprendido entre los años 2002-2015. A partir de la investigación realizada se obtuvieron una serie de resultados, los cuales se comparten a continuación.

La presunción de que el MSP, organismo responsable de las estadísticas vitales nacionales, sub-registra las defunciones de mujeres por “*agresiones*” imputando dichas defunciones a otros códigos de muerte de la CIE-10, fue una de las hipótesis formuladas. En tal sentido, es posible señalar que, en el proceso de investigación, se verificaron ausencias en el registro de muertes de mujeres a causa de “*agresiones*” de la mencionada institución.

Para dar cumplimiento a los objetivos cuantitativos propuestos se construyó una base de datos sobre los 340 FI ocurridos entre los años 2002 y 2015, para lo cual se utilizó información proveniente de tres fuentes: estadísticas vitales del MSP; registro de defunciones por violencia doméstica del MIN y registro de femicidios del Centro Interdisciplinario Caminos. El proceso de elaboración de la mencionada base de datos permitió identificar que, en el período de referencia considerado, existen 70 casos de mujeres asesinadas en el marco de episodios de FI que no figuran como “*agresiones*” en los registros del MSP. En Uruguay las estadísticas vitales no se constituyen como la única fuente de información sobre defunciones por “*agresiones*”. El MIN también sistematiza información sobre defunciones derivadas de “*agresiones*” a través de las denuncias policiales, las cuales nutren el Sistema de Gestión de Seguridad Policial (SGSP). En ninguno de los años considerados se encontró coincidencia en los datos reportados por ambas instituciones, el MIN tiende a registrar un mayor número de muertes por “*agresiones*”. De cierta forma, las discrepancias señaladas invitan a interpelar las estadísticas vitales construidas por el MSP.

A pesar de las limitaciones previamente señaladas, la combinación de diferentes fuentes de información permitió saber que, durante el período comprendido entre los años 2002-2015, se perpetraron al menos 340 FI, un promedio de 24 casos anuales. En ninguno de los años considerados se registraron menos de 15 casos. El 2004 se constituye como el año para el cual se sistematizó mayor cantidad de episodios (33) mientras que el 2002 se constituye como el año en el que se sistematizó menor cantidad de episodios (15). Por último, la observación de la tasa de

muerte de mujeres por femicidio permite corroborar que su nivel es bajo (1,3 mujeres cada 100.000 en los años 2014-2015) y con tendencia estable a lo largo de los años.

Por otra parte, la presente investigación permitió corroborar otra de las hipótesis formuladas: un número importante de las defunciones por “*agresiones*” de mujeres uruguayas son consecuencia de la violencia de género que ocurre en el ámbito familiar en la medida que son cometidos por hombres con los cuales las víctimas mantenían un vínculo sentimental o de parentesco: parejas-ex parejas, padres, tíos, yernos, cuñados, hijos, entre otros (FI). En la mayoría de los años considerados los FI superan el 50% del total de defunciones por “*agresiones*”. En el año 2015, un 64% del total de asesinatos de mujeres fueron perpetrados por varones con los que las víctimas mantenían un vínculo sentimental o de parentesco. Esta constatación resulta coincidente con algunas de las investigaciones empíricas incorporadas en el marco conceptual del presente trabajo. Por ejemplo, las divulgadas por la OPS y la OMS, las cuales sostienen que los varones tienen mayor probabilidad de sufrir violencia en el contexto de conflictos armados, mientras que las mujeres tienen mayor probabilidad que los hombres de sufrir lesiones y de encontrar la muerte en ámbitos familiares.

Asimismo, identificar las relaciones de parentesco existentes entre las víctimas y los victimarios se hizo necesario para poder contrastar otra de las hipótesis formuladas al inicio de la investigación: la mayoría de los FI que ocurren en Uruguay son cometidos por parejas y/o ex parejas de las víctimas. El resto de las relaciones de parentesco (padres/padrastrós que matan a sus hijas, yernos que matan a sus suegras, hijos que matan a sus madres, tíos que matan a sus sobrinas) representan una proporción reducida. Los datos obtenidos permiten afirmar que la mayoría (81%) de FI ocurridos entre los años 2002-2015 fueron perpetrados por las parejas o ex parejas de las víctimas. El restante 19% corresponde a muertes ejecutadas por varones que mantenían otros tipos de relaciones de parentesco con las víctimas. El hecho de que la mayoría de los casos de FI hayan sido perpetrados por varones parejas o ex parejas de las víctimas se constituye como una constante en todos los años considerados.

En este sentido, es posible mencionar que una de las hipótesis con las que contó la presente investigación fue la consideración de que una proporción elevada de femicidios, consumados por “*parejas o por ex parejas*”, tienen como principal desencadenante el hecho de que las víctimas

decidieran terminar el vínculo que mantenían con su victimario y/o se negaran a retomar un vínculo previamente disuelto. Dicha consideración invitó a profundizar respecto a cuáles fueron los desencadenantes que precedieron los hechos sucedidos en el período 2002-2015. Si bien no se logró sistematizar información para todos los casos, se pudo confirmar que el desencadenante más frecuente ha sido que las víctimas decidieran finalizar y/o se negaran a retomar un vínculo previamente disuelto con su femicida (42%).

Los datos son contundentes, la mayoría de las mujeres asesinadas, en Uruguay entre los años 2002 y 2015, murieron en manos de hombres cercanos, mayoritariamente en manos de parejas o ex parejas que rechazaron la decisión de la mujer de abandonar o no retomar la relación. De esta forma, la violencia de género y fundamentalmente la violencia de género que ocurre en el ámbito familiar es, en buena medida, una dimensión de análisis fundamental a la hora de intentar entender el porqué de estas muertes.

Esta constatación fue reforzada por las entrevistas realizadas en el marco del análisis cualitativo previsto en la investigación. En general, los entrevistados hicieron referencia a que algunos hombres no logran aceptar perder el control que ejercen sobre las mujeres, las cuales son decodificadas como un “objeto” de su propiedad y como tal carente de voluntad, no reconocen que ellas tienen el legítimo derecho de tomar la decisión de determinar el fin de la relación. Asimismo, es coincidente con algunas apreciaciones incorporadas en el marco conceptual, por ejemplo, las de Andrea Tuana (2009) quien sostiene que estudios realizados en relación a la temática en cuestión permiten avizorar que el motivo que lleva a la muerte está asociado a la idea de propiedad del varón respecto a su pareja. Cuando esta dominación se resquebraja y la persona sometida se rebela, en algunas ocasiones ocurre la muerte.

Otro factor que los entrevistados asociaron al hecho de que los hombres no aceptan perder el control respecto a su pareja/ex pareja, es que un número importante de femicidas se suicidan o intentan suicidarse luego de matar a una mujer. Al quitarse la vida el femicida oficia como el juez de su propia causa, se queda con la “última palabra”, con lo cual ejerce “su poder hasta el final” demostrando la omnipotencia que experimenta. Durante los años 2002-2015 el 36,8% de los FI captados derivaron en el suicidio del victimario (117 casos) mientras que 8,5% de los femicidas intentaron, sin éxito, suicidarse (29 casos).

Por otra parte, uno de los puntos en los cuales se focalizó el presente trabajo fue el rol que ha tenido el Estado Uruguayo en relación a la problemática en cuestión. En tal sentido, se realizó una revisión de las diferentes normas que se fueron aprobando junto con los espacios de coordinación institucional y planes de acción que se fueron diseñando para dar respuesta a la violencia de género que ocurre en el ámbito familiar. La revisión de las diferentes medidas adoptadas permiten verificar que el Estado no ha sido omiso a la existencia de la problemática, fueron abundantes y variadas las medidas adoptadas.

Sin embargo, la verificación de que año a año decenas de mujeres continúan muriendo a causa de la violencia de género que ocurre en el ámbito familiar y de que miles de ellas continúan viviendo a diario situaciones vinculadas al resto de las manifestaciones en que este tipo de violencia se manifiesta (sexual, económica, psicológica, física) permite cuestionar la efectividad que han tenido las iniciativas implementadas por el Estado. Al mismo tiempo, en cierta medida, permite verificar otra de las hipótesis formuladas en el marco de la presente investigación: el rol desempeñado por el Estado uruguayo a través de las políticas públicas orientadas a prevenir, sensibilizar y proteger a las víctimas de violencia de género en el ámbito familiar, al igual que las medidas basadas en la legislación vigente adoptadas por el Poder Judicial como forma de penar a quienes maltratan a las mujeres no son suficientes, por sí solas, para reducir el fenómeno.

En tal sentido, cobra importancia la interrogante de que elementos operan a nivel social, cultural, familiar e individual en este tipo de fenómenos y a partir de allí que elementos sería necesario modificar, en dichos niveles, para que estos hechos tiendan a disminuir. En esta línea, se formuló la siguiente hipótesis: algunos de los factores, que operan en los casos de violencia de género, se originan en el orden social, dichos factores están asociados a estructuras patriarcales que han servido de base en la construcción y estructuración de la sociedad, los cuales se reproducen en las relaciones que las personas entablan entre sí en sus vínculos cercanos y/o familiares. Las entrevistas, realizadas a expertos provenientes de diversas áreas de conocimiento, se focalizaron en la indagación de estas cuestiones. Se entiende que la realización de dichas entrevistas contribuyó en la obtención de una aproximación respecto a los diversos aspectos que pueden tener injerencia en la violencia de género que ocurre en el ámbito familiar, los cuales se comparten a continuación.

La violencia de género que sucede en el ámbito familiar está asociada a la construcción cultural en base a la cual históricamente se han organizado las sociedades. La desigualdad de poder entre varones y mujeres permea los arreglos familiares que los individuos conforman entre sí y en el marco de cuales se relacionan en sus vidas cotidianas. De cierta forma, existe un continuo entre el “*afuera*” social y el “*adentro*” familiar y este último reproduce, en su forma de organización, las desigualdades que se constatan estructuralmente, en el orden social. En tal sentido, la verificación de que en Uruguay la mayoría de las muertes de mujeres por “*agresiones*” sean perpetradas por hombres con los que, en algún momento del tiempo, mantuvieron un vínculo sentimental o de parentesco no se constituye como un fenómeno sorpresivo.

Uno de los elementos que motivó la selección de la presente temática como objeto de investigación fue el cuestionamiento respecto a que elementos sería necesario modificar, tanto a nivel social y cultural así como a nivel familiar para que la violencia de género en el ámbito familiar tienda a disminuir. Al respecto, es posible mencionar la necesidad de desarticular los estereotipos y modelos hegemónicos de género que determinan que para “*ser mujer*” hay que cumplir con determinados comportamientos y para “*ser varón*” hay que cumplir con otros; la eliminación de mensajes emitidos por medios de comunicación que contribuyen a reforzar los estereotipos de género; la concientización de las personas respecto a que existen determinados mandatos que intentan pautar las trayectorias de vidas con el afán de lograr determinada producción de subjetividad, los cuales no necesariamente hay que reproducir: “*tener una familia*”, “*tener un marido-esposa*”, “*ser heterosexuales*”, “*tener hijos*”, “*ser nucleares*”.

En las consideraciones teóricas del presente trabajo se hizo referencia a que la familia se constituye como la institución más afectada por la dominación masculina, dicha institución ha contribuido a reforzar la dominación, a través de la violencia simbólica. Actualmente, las inequidades, injusticias y desigual distribución de poder entre los miembros de los núcleos familiares no han sido resueltas, por el contrario, las desigualdades de género continúan operando en la institución familiar, quizás no como en el pasado, pero aún siguen cumpliendo un papel determinante, el cual en muchas ocasiones opera sin que los miembros que integran las familias puedan si quiera racionalizarlo u objetivarlos como dominación (Bourdieu; 1998).

En tal sentido, cobra especial importancia la necesidad de eliminar pautas de socialización sexista que reciben los/as niños/as en sus hogares, las cuales se refuerzan en el resto de las

instituciones por las cuales transitan a lo largo de su vida. Dichas pautas de socialización están vinculadas a la tendencia que existe a educar a las niñas como si fueran “*princesas*”, débiles, dóciles a las que se le regalan muñecas, objetos de cocina, limpieza, maquillaje y a los varones como si fueran “*campeones*”, fuertes y agresivos a los cuales se les regala pelotas, autos y armas. En relación a este punto, resulta pertinente recordar las consideraciones realizadas por Susana Rostagnol (2008), quien planteaba que al hombre se lo educa, desde chico, para demostrar su virilidad siendo violento. De cierta forma, está socialmente legitimado que un hombre pueda ser violento con una mujer (Rostagnol; 2008).

Asimismo, es imperante modificar el sentimiento de propiedad de los afectos. En tal sentido, en las entrevistas realizadas, se hizo referencia a la necesidad de que se identifiquen los miembros de las familias como sujetos de derechos y no como subalternos a un patriarca. También, la concientización respecto al riesgo que existe de percibir como rasgos positivos elementos de control -celos, control de medios de comunicación, determinación de la forma de vestirse así como con quien relacionarse-. Sin dejar a un lado, la relevancia de trabajar en deconstruir la idea del amor romántico: las “*medias naranjas*”, el “*para toda la vida*”, entre otras.

Por último, las mujeres presentan dificultades para articular las responsabilidades domésticas- cuidado de la casa e hijos- con la participación en la vida pública-trabajo, educación, sindicatos-. En tal sentido, su salida al ámbito público debe estar acompañada por la inclusión de los varones al ámbito privado dado que, la tradicional división sexual del trabajo contribuye a que la emancipación de las mujeres de los roles tradicionales las obligue a ejercer una doble y en algunos casos triple jornada laboral, lo cual tiende a perpetuar la inequidad e injusticia.

En suma, se espera que la presente investigación, la cual se focalizó en el estudio de los femicidios íntimos en Uruguay durante los primeros años del siglo XXI: 2002-2015, contribuya a la comprensión de la problemática de la violencia de género, fundamentalmente aquella que sucede en el ámbito familiar.

Referencias bibliográficas

- **Aguirre, Rosario** (2009). Uso del tiempo y desigualdades de género en el trabajo no remunerado. En: Aguirre, R (Ed.) “Las bases invisibles del bienestar social. El trabajo no remunerado en Uruguay”. UNIFEM- Doble clic editorial. Uruguay
- **Anderson, Jeanine** (2006). Sistemas de género y procesos de cambio. En: Batthyány, Karina, “Género y desarrollo. Una propuesta de formación”, FCS-UdelaR.Uruguay.
- **Antony, Carmen y Miller, Gladys** (1986). Estudio exploratorio sobre el maltrato físico que es víctima la mujer panameña. Ministerio de Trabajo y Bienestar Social. Panamá.
- **Bartes, Gioconda** (1985). ¿Hogar dulce hogar? Periódico La Prensa Libre. Costa Rica.
- **Bassols, Ramón** (2012). Las raíces psicológicas de la violencia. Revista de la sociedad española de psicoanálisis. España.
- **Batthyány, Karina** (2004). Cuidado Infantil y trabajo. ¿Un desafío exclusivamente femenino? Cinterfor-OIT. Uruguay.
- **Batthyány, Karina- Cabrera, Mariana** (2011). Metodología de la investigación en ciencias sociales. Universidad de la República.Uruguay.
- **Bay, Gioumar y Orellana, Hernán** (2007). La calidad de las Estadísticas Vitales en América Latina. Taller de Expertos en el uso de Estadísticas Vitales: Alcances y Limitaciones.CELADE/OPS. Chile
- **Bourdieu, Pierre** (2000). La dominación masculina.Anagrama. Barcelona.
- **Butler, Judith** (1990). El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad. Ed. Paidós. España.
- **Calce, Carla y Tomasino, Alicia** (2014). ¿Por qué hablar de perspectiva de género en la Justicia Uruguaya? En: Perspectiva de género en la justicia uruguaya: aporte al debate. CIEJ. Uruguay.
- **Casique, Irene** (2008). El complejo vínculo entre el empoderamiento de la mujer y la violencia de género. En: Estudios sobre cultura, género y violencia contra las mujeres. Páginas 231-260. UNAM. México.
- **Casique, Irene** (2011). Stumbling twice the same stone. Women with experiences of violence in two unions. Revista Latinoamericana de Población. N° 9. México.

- **Casique, Irene** (2012). Vulnerabilidad a la violencia doméstica. Una propuesta de indicadores para su medición. *Realidad Datos y Espacio: Revista Nacional de Estadística y Geografía*. Volumen 3, Número 2. México.
- **Christopher, Murray, López** (1996). *The Global Burden of disease: a comprehensive assessment of mortality and disability from diseases, injuries, and risk factors in 1990 and projected to 2020*. World Health Organization. World Bank and Harvard School of Public Health. United States.
- **CNCLVD, INE, MIDES, INAU** (2014). *Resultados Primer encuesta nacional de prevalencia obre violencia basada en género y generaciones*. Uruguay.
- **Connell, Raewyn** (2000). *The Men and the Boys*, Cambridge, Polity Press. Inglaterra.
- **Contreras, Juan Manuel** (2008). La legitimidad social de la violencia contra las mujeres en la pareja. Un estudio cualitativo con varones en la ciudad de México. En: *Estudios sobre cultura, género y violencia contra las mujeres*. Páginas 41-80 UNAM. México.
- **Da Rosa, Tania- Medina, Rosana** (2012). Información pública sobre la intervención del Ministerio del interior en situaciones de violencia doméstica. CAinfo-RUCVDS. Uruguay.
- **De los Campos, Solari, González** (2008). *Prácticas de crianza y resolución de conflictos familiares: prevalencia del maltrato intrafamiliar contra niñas, niños y adolescentes*. MIDES.Uruguay.
- **Di Cesare, Mariachiara** (2011). *Perfil epidemiológico de América Latina y el Caribe: desafíos, límites y acciones* Comisión Económica para América Latina y el Caribe. Chile.
- **Ettlin, Edgardo** (2004). El sistema procesal contra las medidas relativas a violencia doméstica. El sistema procesal contra la violencia doméstica en el Uruguay. En: *La justicia uruguaya*. Tomo 130. Uruguay.
- **Instituto Nacional de Estadística** (2013). *Encuesta del uso del tiempo y trabajo no remunerado en Uruguay*. INE. Uruguay.
- **Fascioli, Ana** (2010). *¿La esfera íntima como una esfera de justicia?* FHCE. Uruguay.
- **Frenk, Julio; Frejka, Tomás; Bobadilla, José Luis; Stern, Claudio; Lozano, Rafael; Sepúlveda, Jaime; Marco, José** (1991). La transición epidemiológica en América Latina. *Boletín de la oficina sanitaria panamericana*. Vol 11. Nº 6. United States.

- **Frías, Sonia** (2008). Diferencias regionales en violencia doméstica en México: el rol de la estructura patriarcal. En: Estudios sobre cultura, género y violencia contra las mujeres. Páginas 81-137. UNAM. México.
- **Gallego, Haydée** (2007). La violencia masculina en la pareja y su impacto en la salud de la mujer. Caminos. Uruguay.
- **González, Mariana; Calce, Carla; Magnone, Natalia; Pacci, Gabriela** (2011). Diagnóstico sobre las respuestas del Estado ante la violencia contra las mujeres en Uruguay. PLCVG Uruguay.
- **Gelles, Richard** (1983), An Exchange/Social Control theory. En D. Finkelhor et al. (ed.) The Dark Side of Families: Current Family Violence Research, Newbury Park, Sage. United States.
- **Heinrich Böll Stiftung** (2010). Femicidio un fenómeno global: de Lima a Madrid. Unión Europea. Bélgica.
- **Heise, Lori** (1998). Violence against women: An Integrated, Ecological Framework. En Violence Against Women, vol. 4, N° 3, pages. 262-290. United States.
- **Javier Donnangelo** (2006). Evolución y patrones recientes de la criminalidad en Uruguay, con especial referencia a la violencia letal. Ministerio del Interior. Uruguay.
- **Jubín, Marcela-Samuniski, Fanny** (2014). La violencia de género. Red Uruguaya Contra la Violencia Doméstica y Sexual. Uruguay.
- **Kymlicka, Will** (1995). Filosofía Política Contemporánea. Editorial Ariel España.
- **Larrain, Soledad; Bascuñan, Carolina** (2009). Maltrato infantil: una dolorosa realidad puertas adentro. UNICEF. Chile.
- **Lasch, Christopher** (1977). Haven in a Heartless world: The family besieged, Norton & Company. United States.
- **Levison, David** (1989). Violence in Cross Cultural Perspective, Newbury Park, Sage. United States.
- **Ministerio de Salud Pública** (2017). Curso en línea para el registro adecuado de la causa de muerte en el certificado de defunción. Organización Panamericana de la Salud- Organización Mundial de Salud. Uruguay.
- **Nussbaum, Martha.** (1999). The feminist critique to liberalism. En: Sex and social justice, Oxford University Press. United States

- **Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio, OCNF (2009).** Una mirada al femicidio en México. ITACA. México.
- **Okin, Susan Moller (1989).** Justice, gender and the family, Basic Books. United States.
- **Omran, Abdel (1971).** The epidemiological transition: a theory of the epidemiology of population change, *The Milbank Memorial Fund Quarterly*, vol. 49, N° 4. United States.
- **Organización de Estados Americanos (1994).** Convención para Erradicar, Prevenir y Sancionar la Violencia contra la Mujer. OEA.
- **Organización de Naciones Unidas (1979).** Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. ONU.
- **Organización de Naciones Unidas (1989).** Convención de los Derechos del Niño. ONU.
- **Palloni, Alberto y Aguirre, Guido (2010).** El descenso de la mortalidad en América Latina: 1950-2005. Universidad de Wisconsin. Estados Unidos.
- **Paternain, Rafael (2008).** Panorama de la violencia, la criminalidad y la inseguridad en Uruguay Observatorio Nacional Sobre Violencia y Criminalidad. Uruguay.
- **Patsilí Toledo Vásquez (2009).** Consultoría para la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. México.
- **Puleo, Alicia (2005),** El patriarcado: ¿una organización social superada?, Temas para el debate, N°133, diciembre, pp. 39-42. España.
- **Pellegrino, Adela; Cabella, Wanda; Paredes, Mariana; Pollero, Raquel (2008).** De una transición a otra: la dinámica demográfica del Uruguay en el siglo XX. En: Benjamín Nahúm, (editor), El Uruguay del Siglo XX. La sociedad. Departamento de Sociología-FCS, Ediciones Banda Oriental. Uruguay.
- **Ramírez, Juan Carlos (2005),** Madejas entreveradas: violencia, masculinidad y poder. Varones que ejercen violencia contra sus parejas. Plaza y Valdés-Universidad de Guadalajara, México.
- **Rawls, John (1979).** Teoría de la justicia. FCE. México.
- **Rawls, John (2001).** Una revisión de la idea de razón pública. En: El derecho de gentes, paginas 155-205. Paidós. España.
- **Ribotta Bruno (2014).** Evaluación de la exactitud de los datos sobre la causa básica de muerte en América Latina. Revista peruana de epidemiología; 18 (3): e02. Perú.

- **Robles González, J. Bernabeu Mestre y F.G. Benavidez** (1996). La transición sanitaria: una revisión conceptual. Boletín de la Asociación de Demografía Histórica. Alicante, España.
- **Rostagnol, Susana** (2008). No era un gran amor: 4 investigaciones sobre violencia doméstica. RUDA-INMUJERES. Uruguay.
- **Rostagnol, Susana** (2014). Entre el relato y el código: las marcas “invisibles” de la violencia contra las mujeres. En: Perspectiva de género en la justicia uruguaya: aporte al debate. CIEJ. Uruguay.
- **Russell, Diana y Radford Jill** (1992). Femicide: the politics of woman killing. New York Toronto. Twayne Publishers. United States.
- **Saltzman, Janet** (1992). Equidad y Género. Cátedra Universidad de Valencia-Instituto de la Mujer.España.
- **Sandel, Michael** (2000). El liberalismo y los límites de la justicia, Gedisa. España.
- **Scott, Joan** (1996). El género, una categoría útil para el análisis histórico. En Marta Lamas (comp.) El género: la construcción cultural de la diferencia sexual. PUEG. México.
- **Segato, Rita** (2003). Las estructuras elementales de la violencia: contrato y status en la etiología de la violencia. Serie antropológica. Brasil.
- **Tuana, Andrea** (2009). Violencia Doméstica. En González y Tuana. El Género, la Edad y los Escenarios de la Violencia Sexual, Ediciones Mastergraf. Uruguay
- **Vallin, Jacques** (1994). La Demografía, CELADE. Chile.
- **Villanueva Flores, Rocío** (2010). El registro de feminicidio del Ministerio Público del Perú. En Reunión internacional sobre buenas prácticas de políticas públicas para el Observatorio de igualdad de género de América Latina y el Caribe. División asuntos de género CEPAL. Chile.
- **Welti, Carlos** (1997). Demografía I. PROLAP, México.
- **Wolfgang, Marvin y Ferracuti, Franco** (1967). The Subculture of Violence: Towards an Integrated theory in Criminology. Tavistock.Londres.

Leyes, Decretos y Resoluciones

- Decreto-Ley N° 15.164. Aprobación de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW). 28 de Julio de 1981.
- Ley N° 16.137. Aprobación de la Convención sobre los Derechos del Niño. 28 de setiembre de 1990.
- Ley N° 16.707. Seguridad Ciudadana. 12 de Julio de 1995.
- Ley N° 16.735. Violencia contra la Mujer: aprobación de la Convención Interamericana para prevenir, erradicar y sancionar la misma. 23 de Enero de 1996.
- Ley N° 17.514. Violencia Doméstica. 2 de Julio de 2002.
- Ley N° 17.823. Código de la Niñez y la Adolescencia. 7 de Setiembre de 2004.
- Resolución del Ministerio de Desarrollo Social N° 186-2005. 6 de Junio de 2005.
- Ley N° 17.930. Presupuesto Nacional. 19 de Diciembre de 2005.
- Ley N° 18.104. Igualdad de Derechos y Oportunidades entre hombres y mujeres en la República. 15 de Marzo de 2007.
- Ley N° 18.214. Integridad Personal de Niños/as y Adolescentes. 9 de Diciembre de 2007.
- Ley N° 18.617. Instituto Nacional del Adulto Mayor. 23 de Octubre de 2009.
- Decreto Ley N° 236/005. Creación del Gabinete Social. 1 de Agosto de 2011.
- Ley N° 18.850. Hijos de personas fallecidas como consecuencia de hechos de violencia doméstica. 16 de Diciembre de 2011.

Planificaciones Estratégicas

- Plan Nacional de Lucha Contra la Violencia Doméstica 2004-2010 (2003). Consejo Nacional Consultivo de Lucha contra la Violencia Doméstica. Montevideo, Uruguay.
- Guía para la atención en salud (2006). MSP. Montevideo, Uruguay.
- Primer Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades y Derechos 2007-2010 (2007). Instituto Nacional de las Mujeres. Montevideo, Uruguay.
- Creación del Sistema Integral de Protección a la Infancia y Adolescencia contra la Violencia (2007). Montevideo, Uruguay.

- Guía para el procedimiento policial (primera edición 2008). Ministerio del Interior. Montevideo, Uruguay.
- Estrategia Nacional para la Infancia y la Adolescencia 2010-2030 (2010). Comité de Coordinación Estratégica para la Infancia y la Adolescencia. Montevideo, Uruguay.
- Primer Plan de Envejecimiento y Vejez. (2013). Instituto Nacional del Adulto Mayor, Montevideo, Uruguay.
- Plan de trabajo del Eje 1 del Consejo Nacional de Género (2015). Consejo Nacional de Género. Montevideo, Uruguay.
- Documento de base del Consejo Nacional de Género 2015-2020 (2015). Consejo Nacional de Género. Montevideo, Uruguay.
- Plan estratégico de la Suprema Corte de Justicia 2015-2020. Poder Judicial. Montevideo, Uruguay.
- Readequación organizacional del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (2015). Montevideo, Uruguay.

Memorias y Evaluaciones

- Memoria de actuación del Consejo Nacional de Género (2012). Montevideo, Uruguay.
- Informe de Gestión del Sistema Integral de Protección a la Infancia y Adolescencia-SIPIAV (2016). Montevideo, Uruguay.
- Protocolo de Intervención para Situaciones de Violencia hacia NNA (2007). Sistema Integral de Protección a la Infancia y Adolescencia-SIPIAV Montevideo, Uruguay.
- Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato en la Vejez (2014). Instituto Nacional del Adulto Mayor. Montevideo, Uruguay.
- Evaluación final del proyecto: Uruguay unido para poner fin a la violencia hacia mujeres, niñas y adolescentes (2015). Montevideo, Uruguay.

Portales webs

- Centro Interdisciplinario Caminos: <http://www.caminos.org.uy/quieneseraninicial.htm>
- Curso en línea para el registro adecuado de la causa de muerte en el certificado de defunción, MSP-2016: <http://www.msp.gub.uy/publicacion/cursos-y-links-de-inter>
- Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe: <https://oig.cepal.org/es>
- Red Uruguay Contra la Violencia Doméstica y Sexual (RUCVDS): <https://www.violenciadomestica.org.uy/historia.php>

Anexo I. Pauta de entrevista

- **Introducción**

¿Qué opinión le merece la constatación empírica de que en nuestro país gran parte de los homicidios de mujeres, de todas las edades, sean cometidos por hombres que mantenían un vínculo sentimental, de parentesco o cercanía con las víctimas (padres, parejas/ex parejas, nietos, tíos, etc.)?

- **Factores sociales-culturales**

En su opinión ¿cuáles son los factores sociales y/o culturales que determinan y/o contribuyen para que el fenómeno de la violencia de género en el ámbito familiar suceda en nuestro país?

En su opinión, ¿Qué papel cumplen los tradicionales valores patriarcales, que han servido de base en la construcción y estructuración de las sociedades, en los fenómenos de violencia de género?

¿Qué explicación le encuentra al hecho de que frecuentemente sean hombres- y no tanto las mujeres- los más propensos a agredir, golpear e incluso matar a miembros de su núcleo familiar o de cercanía?

En las últimas décadas la tasa de actividad de las mujeres en el mercado laboral formal aumentó notoriamente, lo cual ha contribuido positivamente en el logro de autonomía por parte de las mismas. ¿Cree que este fenómeno ha impactado en la violencia de género ocurren en el ámbito familiar? ¿De qué manera?

¿Qué cree que se podría modificar a nivel social/cultural para reducir el fenómeno de la violencia de género que ocurre en el ámbito familiar?

- **Factores familiares**

¿Qué opinión le merece el hecho de que el ámbito familiar, tradicionalmente percibido como un espacio de cuidado y contención para sus miembros, se constituya como el espacio de mayor riesgo en términos de violencia para las mujeres de todas las edades?

¿Cuáles son, a su entender, los mecanismos que operan en el interior de las familias para que los fenómenos de violencia contra la mujer tengan lugar?

En su opinión, ¿el esquema conceptual de la violencia de género, que habitualmente se utiliza para comprender la violencia en la pareja, sirve para explicar la violencia que en el interior de los

hogares se ejerce contra las niñas y adolescentes por parte de sus padres/padrazos/abuelos, tíos, hijos/hijastros? ¿Por qué si/no?

En su opinión, ¿la violencia de género afecta de igual forma a familias de diferentes niveles socioeconómicos?

En su opinión, ¿la violencia de género afecta de igual forma a familias que tienen hijos que a aquellas que no los tienen?

Uno de los desencadenantes más frecuentes en los episodios de muerte de mujeres en manos de personas con las que mantenían un vínculo sentimental, de cercanía o parentesco es el hecho de que las víctimas deciden terminar el vínculo que mantenían con su femicida y/o se negaran a retomar un vínculo previamente disuelto. ¿Por qué cree que esto sucede?

¿Qué cree que se podría modificar en el interior de las familias para reducir la incidencia de la violencia de género?

- **Factores individuales**

¿Cuáles son, a su entender, los mecanismos que operan en los individuos que ejercen violencia que podrían ayudarnos a comprender porque los fenómenos de violencia tienen lugar en el ámbito familiar?

Desde el punto de vista clínico, ¿existen rasgos diferenciados en las personas que ejercen violencia respecto de género a aquellas que no suelen hacerlo? ¿Es posible hablar de un perfil psicológico violento?

Desde el punto de vista clínico, ¿existen rasgos diferenciados en las personas que toleran las manifestaciones de violencia respecto a aquellas que no suelen hacerlo? ¿Es posible hablar de rasgos psicológicos asociados al sometimiento?

Aproximadamente 4 de cada 10 hombres que matan a mujeres de su propio círculo afectivo se suicidan luego de cometer el homicidio ¿Por qué cree que esto sucede?

- **Rol del Estado**

En su opinión, ¿las medidas adoptadas por el Estado para abordar la violencia de género que ocurre en el ámbito familiar son suficientes para reducir el fenómeno? ¿Por qué si/no?

Anexo II. Síntesis comparada de las entrevistas según dimensiones de análisis

	Factores culturales y sociales	Violencia de género en el ámbito familiar
Teresa Herrera	"Como esperar que nuestra cultura no sea como es cuando Aristóteles decía que el hombre, el varón... era el dueño de la vida y la muerte de su esposa, sus hijos y sus esclavos, en esa matriz cultural nos hemos educado"	"Cuando se generan relaciones de pareja, de familia en nuestro acervo cultural está incorporado el hecho de que las mujeres son una especie de propiedad del varón"
Nadia Eiris	"La sociedad patriarcal...hay una socialización en la que la resolución del conflicto para el varón es de una manera y para la mujer es de otra y siempre para el varón es de forma violenta, es a través del insulto, de los golpes... es porque hay un mandato, es varón, es macho, es fuerte y tienes que demostrarlo."	"Es muy difícil separar la familia de lo social porque es todo uno. La sociedad se conforma de diferentes instituciones y todo lo que está construido se llena de lo que está en la sociedad y eso se reproduce, la violencia se reproduce en las familias"
Griselda Olsen	"La sociedad patriarcal en la cual vivimos, en una cultura totalmente dominada por los varones y en la cual las mujeres estamos totalmente subordinadas a su poder"	La violencia domestica está atravesada por el vínculo afectivo, el que te está agrediendo es el que te tiene que querer, el que tu elegiste para un proyecto de vida juntos, donde tendría que haber respeto, igualdad..."
Carla Calce	"Si pensamos en el surgimiento del «pater familias»... es un estilo de sociedad y de un marco jurídico que avalaba que el padre de familia tenía decisión de vida o muerte sobre sus mujer e hijos y desde ahí para adelante todo es posible..."	"Nuestra construcción cultural y el mito nos dice que las familias son un lugar de amor, aceptar que esa imagen idílica de familia no es tal impacta. Las familias son en realidad un escenario cotidiano para todos tipos de violencia, que en algunos casos llega a su máxima expresión: la muerte de mujeres"
Susana Rostagnol	"Creo que hay una estructura de dominación que moldea todo y hasta que esa estructura no se modifique va a estar saltando por diferentes lados"	"Es una fantasía (que todos pensamos) creer que la familia es un lugar de armonía. En realidad, en muchos casos son uno de los lugares más violentos y de mayor agresión, creo que sorprende que sea en ese ámbito porque hemos fantasmiosamente atribuido a la familia algo que no es, no la vemos como es sino que pensamos que es alguna cosa, como nos gustaría, como algunas son"
Haydee Gallego	"La cultura patriarcal, que sobrevuela todo, es lo que no permite que las mujeres puedan traspasar determinadas barreras, hay un techo de cristal que se le coloca a la mujeres justo antes del lugar donde se toman las decisiones, a ese lugar las mujeres no pueden llegar"	"La casa patriarcal es el mayor riesgo es el lugar más peligroso para las mujeres, no se le respetan sus derechos, se la considera un ser humano inferior"
Gustavo Álvarez	"Hay una cuestión macro que es estructural y cultural vinculado a como se ve y descodifica a la figura femenina que yo creo que es histórico... existe una decodificación muy cosificada de la mujer como propiedad y no como un otro alterno al hombre"	"Dentro de la familia cuando se normaliza el vínculo agresivo es muy difícil cambiar, es como que tengas un dedo apoyado en la frente"
Marcela Jubin	"Se han configurado estructuras dicotómicas que nos dejan encerrados en una relación entre dos «cosas», donde existe una jerarquía puesta entre ambas «cosas»,...eso genera un ejercicio de poder particular, de dominación...un ejercicio de poder donde uno se le impone al otro... hay uno que se ubica en un lugar de poder, de tomar las decisiones, y otra que se va ubicando en ese lugar de subordinación y sometimiento"	"Hay grados... la violencia es la misma pero hay grados, habrá familias en las que se logren respetar los derechos humanos básicos de las personas y otras en las que no...podemos pensar en familias donde la desigualdad de poder se de en términos de subordinación pero si se respeten los derechos humanos... pero eso mismo, ese mismo modo de funcionamiento si lo llevas a un extremo puede derivar en la violación de los derechos... pero la violencia es la misma"
Silvia Peláez	"El patriarcado, la ideología del patriarcado que es reforzada por el arte, por medios de comunicación, las formas de consumo..."	"El poder del feudo lo toma el más poderoso, que sería en esta cultura, el varón, que es el hombre y abusa de ese poder, no le da a su igual adulto, que sería su pareja el lugar de sujeto y menos se lo da a los niños, ahí se va generando toda una forma de vincularse"
Lilián Abracinskas	"El patriarcado ha sido extremadamente destructivo como forma de estructuración de las sociedades, extremadamente injusto, poco solidario y permea a hombres y a mujeres- lo cual no es ningún descubrimiento, pero sabido es que un sistema de opresión se mantiene porque hay quienes cooperan con él, incluso del lado de los oprimidos-"	"La violencia en el ámbito del hogar sabíamos que siempre existió, era el ámbito no escrutado porque quedaba en la resolución de los problemas privados, ha sido todo un trabajo hacer entender que la casa y el hogar es uno de los lugares más inseguros que tenemos mujeres, niñas y viejos. Ha sido uno de los espacios más difícil de abrir a la reflexión porque estaban la mayoría convencidos de que la familia es la base de la sociedad, de la convivencia en base a la que se construyen los valores, los afectos..."

	Femicidios íntimos	Precipitante de los femicidios íntimos: pérdida de control	Suicidio de los femicidas
Teresa Herrera	<i>"Es más probable que una mujer sea atacada dentro de su casa o por una persona que conoce que por alguien ajeno"</i>	<i>" Cuando la mujer toma la decisión de dejarlo él no tolera esa situación y no la tolera porque ella es su propiedad"</i>	<i>"Quieren tener la última palabra. En ese caso, ese suicidio es la máxima expresión de poder, dispongo de todo, de tu vida de la mía y ya está"</i>
Nadia Eiris	<i>"No sorprende que sean los hombres cercanos a las mujeres quienes terminan matándolas"</i>	<i>"Muchos de los casos se dan cuando la mujer se quiere separar de la persona y eso implica una búsqueda de autonomía de parte de la mujer"</i>	*
Griselda Olsen	<i>"Los femicidios íntimos no me sorprenden para nada... cuando tú realmente llegas a entender dónde surge la violencia y porque surge la violencia, ahí es que para nada te sorprende"</i>	<i>"La mujer que se encuentra en situación de violencia basada en género siempre está en riesgo, pero hay momentos en que ese riesgo se agudiza, uno de los momentos es cuando ella dice: «me voy me separo, no aguanto más esta situación»"</i>	<i>"Esto antes no sucedida, es una cuestión relativamente nueva, no te olvides que hay una ley de violencia doméstica y eso puede influir porque él puede conocer que va ir preso"</i>
Carla Calce	<i>"Las familias son en realidad un escenario cotidiano para todos tipos de violencia, que en algunos casos llega a su máxima expresión que es la muerte de las mujeres"</i>	<i>"Los hombres no aceptan que esa relación termine...por eso también tiene sentido pensar que estos hombres matan porque no pueden soportar que van a perder el control"</i>	<i>"La matan y luego se matan...evaden la sanción social y jurídica de la cual van a ser objeto, hay una frase en el texto nuestro que dice «matar y morir en violencia doméstica es una forma de mantener el control de ese hombre hasta el final»"</i>
Susana Rostagnol	<i>"No me sorprende para nada que estos hechos se sucedan mayoritariamente en el ámbito familiar....muchas veces en la casa las bajan las represiones sociales, son vínculos más intensos"</i>	<i>"Hay un sentido de posesión unido al amor romántico, fundamentalmente del hombre hacia la mujer "es mía, mía o de nadie". Hay una incapacidad absoluta de ver a la mujer como un ser humano, "es mía, me pertenece, sino hace lo que quiero, sino está conmigo no existe".</i>	<i>"Creo que es como la máxima expresión de poder: «soy tan poderoso que puedo sobre la vida del otro, defino la vida del otro y cuando la mía termina», dispone de todo"</i>
Haydee Gallego	<i>"Muchos hombres adultos se consideran dueños de la vida de todas las personas que allí habitan... no me sorprende para nada que el ámbito familiar sea donde más mujeres mueran, en ese lugar el hombre se siente tranquilo de ejercer su poder"</i>	<i>"Se niegan a que una mujer los abandone, si una mujer osa irse de su lado....él no va a querer, la va a buscar y si se le va definitivamente él va a buscar matarla"</i>	<i>"No se mata ni por temor a la sanción social ni por temor a la cárcel...creo que se mata porque después de que se murió esa mujer, que el mató, no le queda otra cosa que hacer, primero porque la líquido y segundo ¿a quién más le va a poner la pata encima para sentirse bien?"</i>
Gustavo Álvarez	<i>"No me sorprende porque las mayores explosiones emocionales se den en los vínculos más cercanos...hay determinada tendencia a que los delitos que despiertan más pasión sea en lo intrafamiliar"</i>	<i>"Cuando la mujer llega a determinado límite y no aguanta más o intenta establecer una relación con otra pareja o ya corto el vínculo y empieza otra pareja ahí se produce una gran explosión"</i>	<i>Casi siempre es concomitante, no pasa mucho tiempo entre un hecho y otro...cuando él hace desaparecer eso que le da seguridad genera un vacío y termina matándose"</i>
Marcela Jubin	<i>Es una cosa posible, algo que se puede hacer, un varón puede matar a la que entiende su mujer, en el imaginario es una posibilidad para lograr lo que pretende"</i>	<i>"El sentido de propiedad, la cosificación primero y después que esa cosa le pertenece y por tanto puede hacer con eso lo quiere y si «no es de él no es de nadie»"</i>	*
Silvia Peláez	<i>Me parece lamentable, triste que los que tendrían que cuidarnos nos hieran...que sea familia no es garantía, lamentablemente"</i>	<i>"Las situaciones comienzan a darse cuando las víctimas empiezan a revelarse, a reconocerse como sujeto de derechos...cuando las mujeres empiezan a opinar distinto los varones comienzan a molestarse e intentan someter y cuando no puede someter es cuando matan...no es la pérdida del amor es la pérdida del poder"</i>	<i>"El hombre no quiere dar la cara para con lo que hizo, sabe que es juzgado y en su condición de violento y de omnipotente se juzga a él, se pone como su propio dios y se mata él"</i>
Lilián Abracinskas	<i>"Percibo un incremento de la crueldad de los hombres que han tenido algún tipo de vínculo con las mujeres: la crueldad del acto homicida. Nos tiene un poquito espantadas la dimensión que ha adquirido"</i>	<i>"Está la percepción de que es de su propiedad y se la lleva hasta su muerte «es mía y de nadie más» por eso tiene el derecho a matarla"</i>	<i>"Hacen el acto de control final, de dominación sobre sus pertenencias y además «no voy a permitir que nadie me juzgue», es la omnipotencia total, solos se juzgan"</i>

	Perfil psicológico de los femicidas	Perfil psicológico de las víctimas
Teresa Herrera	"Muchos de los agresores son excelentes vecinos, buenos amigos y de la puerta para adentro se convierten en monstruos... son grandes manipuladores"	"Está la mujer que toda su vida fue víctima desde que nació y su mamá también... está la mujer que descubre que está siendo víctima de violencia y no se había dado cuenta de todo el proceso. No hay una característica personal, antes sí se creía que sí, pero creo que hay de todo, no es un problema psicológico es un problema sociológico"
Nadia Eiris	*	*
Griselda Olsen	"No se puede hablar de un perfil psicológico violento, muchos se internan por locos para no ir a la cárcel pero creo que no"	"La tolerancia puede estar asociado a que su educación cultural tuvo que ver con la violencia"
Carla Calce	"Creo que puede haber psicopatologías que pueden contribuir a desencadenar una situación, pero la base es otra, no creo que esto sea un problema individual, creo que es un problema social"	*
Susana Rostagnol	"Hace unos años mataron a alguien, a quien la mató le diagnosticaron que tenía una patología asociada a que cuando su objeto de deseo se va se volvía loco. Nunca se había diagnosticado, pero hay una posibilidad de diagnosticar, no sé si hay algo, se habilitan cosas a nivel social"	"Nos socializan para ser calladas, abnegadas, a vivir para el otro"
Haydee Gallego	"No se trata de una enfermedad y eso tiene que quedar clarísimo... estos tipos son solos violentos en la casa, si vos tienes una enfermedad hepática lo tienes en todos lados, en tu casa, en el bar, en la escuela, en la calle, a todos lados vamos con nuestro hígado marchito a cuestras... pero estos tipos solo tienen el problema en la casa y con la mujer y los hijos"	"En general, las mujeres que padecen violencia vienen de una familia en la que hay violencia o son muy tradicionales, muy religiosas, entonces está lo de poner «la otra mejilla» o bien de aquellas familias que participan de la idea de que las mujeres siempre tienen que tener un hombre al lado. Son cosas que están marcadas a fuego, son mandatos patriarcales, por eso toleran la violencia, por vergüenza no quieren decir, contar lo que les pasó o pasa, porque está el mandato religioso de que «se casaron para toda la vida»"
Gustavo Álvarez	"En general el violento doméstico tiene dos caras, hay un desdoblamiento donde afuera son sobre adaptados e intrafamiliarmente son tremendamente violentos. Podemos decir que hay dos estructuras de personalidad. Una que se define por la deficiente autoestima que tiene, hay una estructuración de la personalidad muy frágil, muy lábil y tiene que tener constantemente suministros externos para que ratifiquen su virilidad, su hombría, su valor de cierta manera, este es un perfil psicológico de corte narcisista. La otra gran estructura es cuando el hombre tiene un goce anudado en dañar al otro, no necesariamente con violencia directa sino que el daño consuetudinario de denigrar a alguien y hacerle creer por repetición constante que no sirve para nada, estos son más psicópatas y es más complicado"	"Muchas veces en ese espacio intrafamiliar la elección de pareja ya está predeterminada por una historia vincular previa, un modelaje previo de las figuras de vínculo paterno-materno... he atendido bastante a mujeres que han padecido violencia intrafamiliar y muchas veces uno empieza a rastrear y empieza a ver los modelos vinculares previos que no son muy diferentes, en muchos casos hay una figura femenina que es pasiva, es sometida y una figura masculina que es prepotente, avasallador, intrusivo... empieza a jugar la historia particular de cada una de las mujeres como individuo, la historia familiar, como se ha ido desarrollando emocionalmente esa mujer, que es lo que encarna estar casada o en pareja con un hombre que la lleva a soportar una cantidad de violencia que no solo es agresión física sino que también puede ser emocional, patrimonial, sexual."
Marcela Jubin	"Los hombres que llegan a ejercer violencia si tienen unas determinadas características (personas muy rígidas, que tienen muy baja tolerancia a la frustración, tienen poco margen para el cambio)... a pesar de que hay crímenes que tienen que ver con la enfermedad mental, la inmensa mayoría de estos hombres si les hacen algún psico-diagnóstico no tienen patología, eso te da la pauta de que se trata de un fenómeno social"	"Una cosa que se cuestiona fuertemente es porque las mujeres no se van, hay muchísimos argumentos que tienen que ver con la violencia que hacen que las mujeres se queden, tienen que ver con la construcción social... la dependencia emocional es parte del contrato narcisista"
Silvia Peláez	"En general, no es un enfermo mental aunque tengan muchas carencias, tienen el rasgo de ser manipuladores, de tener doble fachada, de no sostener las frustraciones, baja autoestima, gran necesidad de vivir a costa de otra persona por un gran narcisismo que nunca está satisfecho. En realidad... son gente muy débil, con poca confianza en sí misma. Además, tienen dificultad para poner límites propios y por tanto necesitan límites externos para funcionar, hay una incapacidad de aceptar las frustraciones que los lleva actuar impulsivamente, el no ser satisfechos, no toleran el no"	"He visto mucha variedad... personas muy seguras que fueron elegidas por violentos y fueron seducidas, nadie está libre de ser víctima. Pero si hablamos de repetición de situaciones, por ejemplo, una mujer que siempre está con compañeros violentos, ahí sí se puede decir que las características psicológicas observadas permiten afirmar que se puede estar tratando de una mujer que se cree poco valiosa, el haber vivido violencia en la casa como algo natural y con poco respaldo de las figuras parentales he visto en esas mujeres"
Lilián Abracinskas	*	*

	Posibles modificaciones en la dimensión cultural y social	Posibles modificaciones en el ámbito familiar
Teresa Herrera	"Reconocer que la causa de la violencia de género es la forma en la que educamos, lo naturalizado que tenemos los roles de varón y mujer, el escaso reconocimiento que tienen las mujeres...los chistes machistas, la cosificación de la mujer. Todo ese paquete que llamamos patriarcado, sino hay un gran cambio cultural, sino vamos a la prevención no va a cambiar"	"De nada sirve que haga toda una educación no sexista con los guirises si todo el esquema de su familia sigue siendo tradicional: mama es la que hace todas las cosas de la casa y papa llega a esperar a que mama le dé comida o a mirar la tele. Hay que hacer un cambio general"
Nadia Eiris	"Hay que poner un punto y aparte y volver a empezar, romper con esa sociedad patriarcal y tener una sociedad equitativa... eso implica muchísimas cosas, abruma solo pensarlo"	*
Griselda Olsen	"Es infinito, la educación...desde antes que naces...el género es algo así como unos lentes que si un día te pones para mirarlo no te lo puedes sacar nunca más...todos los días tienes que luchar contra eso y posicionarse en esta sociedad como una mujer distinta tiene un costo"	"La percepción de que la mujer es su propiedad...muchas veces es la propia familia la que les dice a las mujeres en situación de violencia "aguanta por tus hijos, volve con él"
Carla Calce	"Cambiar las pautas de socialización, cambiar las lógicas institucionales, cambiar los mensajes, es cuestionarlo todo, cambiar todo. Cuando lo piensas así decís bueno yo esto no lo voy a ver, ni siquiera sé si lo van a ver mis hijos, abruma"	"Trabajar en pro de la igualdad, dos iguales, no dos medias naranjas.. iguales de verdad en el sentido de mismos derechos en la relación"
Susana Rostagnol	"La idea del amor romántico... la mujer socializada en base a que la realización se hace a través del amor y de la pareja... mientras que en el caso del varón se hace a través del trabajo...todo esto debería terminar para que el fenómeno se reduzca, no es solo visibilizar la violencia sino las situaciones que contribuyen para que se suceda, todo lo que hay que deconstruir para evitar esa situación de violencia. No alcanza con verla y decirla...hay muchas pautas de las cuales la sociedad no se quiere desprender"	*
Haydee Gallego	"Es un cambio tan grande de paradigma que necesario hacer que a mí me ahoga pensarlo, me asfixia, porque hay que hacer mucha cosa, pero hay que empezar desde el inicio de la vida...lo que se puede hacer es educar...la educación de los niños tendría que empezar 20 años antes educando a los padres"	"Lo primero es la casa...mientras las madres sigan educando las niñas como las educaron a ellas como princesitas como mujeres que no entienden nada y que las cosas difíciles son para los hombres y ellas lo que tienen que hacer es ser dóciles, compañeras y tratar de que el marido sean feliz y a los varones educándolos como los machitos que si le dan una piña tienen que responder con otra piña, así va a ser imposible"
Gustavo Álvarez	"Educación, sin lugar a duda, educación... educación no formal, en donde haya una intencionalidad educativa en espacios de la educación pero en recreos, en una salida recreativa, en algún trabajo externo a realizar"	"Es difícil, porque dentro de la familia cuando se normaliza el vínculo agresivo es muy difícil cambiar, es como que tengas un dedo apoyado en la frente"
Marcela Jubin	"El ámbito educativo...ahí hay que trabajar mucho con los y las docentes, la posibilidad de producir otros valores, otras modalidades de existencia, otras creencias.. también es muy importante poder pensar cuales son los abordajes adecuados a las situaciones concretas, desde disciplinas que tienen un quehacer muy concreto y básico, medicina, derecho, psicología, del trabajo social...en ninguna de estas carreras en sus currículas hay una dedicación a la violencia de género con la relevancia que creo yo debería tener"	"Poder intentar relaciones simétricas en las que se pueda pensar y cuestionar y reflexionar sobre estas creencias, valores, sobre los estereotipos, los mandatos....hay que probar otros modos de vincularse"
Silvia Peláez	"Se podrían hacer actividades a través del arte... el arte como un campo fértil para avanzar y trabajar como un medio para decodificar y deconstruir, como una manera de educarse distinta. Por supuesto que la educación también tiene que ver, es importante que los líderes espirituales, sindicales, todos los referentes sean formados en eso e intenten dejar de transmitir estereotipada e inconscientemente los roles que estamos criticando. Otra manera es no hacer bromas, chistes, la burla"	"Creo que las familias tendrían que ser más sociabilizadas... el aislamiento es muy grave. Desde la escuela se podría incentivar a las familias en diferentes actividades, estar en sociedad es un protector. El aislamiento es un agravante que promueve que esos vínculos nocivos. Hay familias que tienen naturalizada la violencia desde siempre, no pueden ver otras cosas, se quedan en su mundo"
Lilián Abracinskaskas	"Hay que desactivar la misoginia. la crueldad con la que se juzga a las mujeres es enorme...el odio que son capaces de sacar grandes sectores de la sociedad con personas que ni siquiera conocen... leen un titular y hacen unos enormes juicios de valor que de atorranta para abajo lo que quieras, pero si después la matan dicen «ay che pobre mujer»"	"Cambio de prácticas, cuestionamientos de las formas de relacionamientos y formas de familia, combatir el sentimiento de propiedad de los afectos...una de las cosas que va a costar mucho es hacer entender que cada sujeto que forma parte de una familia es un sujeto de derecho"

Intervención estatal	
Teresa Herrera	<i>"Si miramos todo lo que se ha hecho hasta ahora...si están las leyes, hay una serie de cosas, pero no hay prevención, tampoco hay protección como debería haber obviamente. Mucha gente dice, no puede ser todo lo que se hace y cada vez matan más mujeres y claro no hay prevención. En la medida en que no se reconozca la real causalidad de las cosas no vamos a tener resultados positivos"</i>
Nadia Eiris	<i>"Se han conseguido cosas, se ha mejorado"</i>
Griselda Olsen	<i>"Desde el Poder Judicial entendemos que no es suficiente lo que se ha hecho"</i>
Carla Calce	<i>"El Estado ha estado omiso largamente en este sentido porque cuando decimos que siempre los recursos han estado colocados hacia la asistencia y no en la prevención es una forma de seguir el círculo de la violencia en la sociedad: no ponemos un párate porque no hay un cambio estructural... porque para modificar algo que es estructural necesitamos cambios estructurales, lo que no es cambio estructural son parches"</i>
Susana Rostagnol	<i>"Una de las cosas en las que el Estado está realmente flojo es en el Poder Judicial y en la policía, falta mucha capacitación en ambas instituciones. Creo que la policía si está trabajando muchísimo para mejorar la capacitación, el Poder Judicial no tanto. La capacitación de las personas que trabajan en esas áreas es muy importante"</i>
Haydee Gallego	<i>"Lo que hace el Estado tampoco es suficiente, no es prevención...la sociedad civil debería tener muchísimo más apoyo del Estado dado que son las que se ocupan del tema"</i>
Gustavo Álvarez	<i>"Lo que ha hecho el Estado es más voluntarista que otra cosa, nosotros en el Uruguay en general pecamos de mucha falta de rigor científico. No creo que haya mala intención- que no sé si es peor o mejor- pero sí que hay un voluntarismo bárbaro: se crea la unidad de violencia doméstica, bueno bárbaro pero ¿desde dónde? ¿Con que paradigma aborda la violencia domestica?"</i>
Marcela Jubin	<i>"Se han hecho muchas cosas y en gran medida por la insistencia del movimiento social al igual que ocurrió con los Derechos Humanos. Son esas luchas las que determinan que las cosas se concreten en una declaración, en un protocolo, pero bueno creo que a nivel institucional es absolutamente insuficiente todo a pesar de que sea ha trabajado mucho"</i>
Silvia Peláez	<i>"La mayoría de las iniciativas fueron impulsadas desde las instituciones con base social, desde la sociedad civil, a las cuales felicito por todo lo que hacen, y el Estado debería escucharlas más. No hay políticas de Estado en Uruguay, incluso entre gobiernos del mismo partido político"</i>
Lilián Abracinskas	<i>"En violencia... ha habido que trabajar mucho para atender las consecuencias de algo que no estaba ni siquiera pensado en la respuesta del Estado en términos de políticas y servicios, por lo tanto, estábamos mucho más lejos aún de realmente poder trabajar para modificar las causas. Lo que hace el Estado actualmente no es prevención, es reducción de daño"</i>